JUEVES 23 DE MAYO DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. emx EDICIÓN NO. 23,283 AÑO LXIV $10.00

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: DIRECTOR GENERAL ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx



el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN TIJUANA

ELEVAN PRECIOS

# AGOTAN GASOLINA POR ALTA DEMANDA



TIJUANA.- Roberto Vega Solís, dirigente de la Coparmex Tijuana, pide la intervención del Gobierno Federal para liberar la planta de PEMEX, en Playas de Rosarito y que se haga valer el estado de derecho.

CON "FUERZA Y RIGOR"

## Coparmex exige liberar a Pemex

ANA LILIA RAMÍREZ
*El Mexicano*

TIJUANA.- El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Tijuana, Roberto Vega Solís, pidió la intervención del Gobierno Federal para liberar la planta de PEMEX en Playas de Rosarito y que se haga valer el estado de derecho.

"Necesitamos el involucramiento del Gobierno Federal, con la fuerza, con rigor y que se haga valer el estado de derecho. Pedimos a nuestro presidente del país que se ponga firme

PASA A LA PÁGINA 4-A

CIERRAN ESTACIONES

SITUACIÓN DELICADA

Alejandro Borja Robles, Presidente del Grupo Especializado del Sector de Gasolineros de CANACO, reportó que gasolineras califican la situación como delicada.

FOTOS: JUAN BARRERA MÉNDEZ

LARGAS FILAS PARA ABASTECERSE, EN TIJUANA, TECATE Y ROSARITO

ANA LILIA RAMÍREZ
*El Mexicano*

TIJUANA.-Debido a la alta demanda registrada ayer, se agotó la gasolina en algunas estaciones de servicios en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, lo que, además, ocasionó alza de precios de los combustibles

Ayer, en muchas estaciones de servicios se presentaron largas filas de hasta dos horas de espera para abastecerse de gasolina, e incluso algunas tuvieron que cerrar por falta de combustible.

Hasta dos horas esperó Juan Manuel Márquez para llenar de gasolina a su vehículo pick-up.

"Me aventé dos horas

PASA A LA PÁGINA 4-A


"SERÁ EL MEJOR ALCALDE"

3A


4A

MUEREN 4; DECENAS DE HERIDOS

## Se desplomó escenario con Lorenia y Máynez



## REFRENDA PARTIDO VERDE APOYO A ISMAEL BURGUEÑO

Militantes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista (PVEM) dieron el respaldo al candidato de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Baja California", Ismael Burgueño Ruiz.

## Se fortalece la calidad de vida de policías de Baja California: Marina

REDACCIÓN
*El Mexicano*

MEXICALI.- Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las y los policías de Baja California y sus familias, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda presentó una serie de acciones para dignificar el trabajo policial, a través de la creación de un fideicomiso de 500 millones de pesos que otorga seguridad social para las y los agentes y sus familias.

La mandataria expuso, durante la edición número 131 del "Miércoles de Mañanera", que, desde el inicio de la administración, se han impulsado los mecanismos jurídicos para otorgarles seguridad social a todos y todas quienes con heroísmo se dedican a la seguridad de las familias bajacalifornianas.

PASA A LA PÁGINA 4-A



7 503007 475008


2A

SÍ HAY GASOLINA: SGG

## Piden evitar las compras de pánico

Un llamado a no hacer compras de "pánico" en estaciones de gasolina hizo ayer el Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas.


DEPORTES

PATERNIDAD O REVANCHA

## HOY, FINAL DE IDA


2A

## CONFIRMAN VISITA DE AMLO A BC

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, confirmó la visita de AMLO a Baja California.

COLUMNA

PLANEACIÓN FISCAL
POR DR. CÉSAR H. RUBIO OZUNA



## LOS DATOS DE HOY



**TIPO DE CAMBIO**

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Dólar EU | 16.13 | 17.11 |
| Dólar CN | 12.17 | 12.17 |
| Euro | 18.04 | 18.04 |
| Yen | 0.106 | 0.106 |
| Real | 3.232 | 3.236 |

**EL TIEMPO PARA HOY**

| | MÁX | MÍN |
|---|---|---|
| Tijuana | 17 | 13 |
| Ensenada | 21 | 14 |
| Rosarito | 18 | 14 |
| Tecate | 22 | 9 |
| Mexicali | 37 | 19 |

**EMERGENCIA**

LADA 644

| | |
|---|---|
| Cruz Roja | 911 |
| Bomberos | 911 |
| Policía | 911 |
| CFE | 071 |
| Profeco | 800 468 8722 |

**ESCRÍBENOS...**

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

| | |
|---|---|
| DEPORTES: | deportes@el-mexicano.com.mx |
| FAMA: | espectaculos@el-mexicano.com.mx |
| SOCIALES: | sociales@el-mexicano.com.mx |
| CLASIFICADOS: | elmexicano.clasificado@gmail.com |
| CIRCULACIÓN: | circulacionmx@gmail.com |





TIJUANA.- Maestros de la CNTE están en paro en siete escuelas, en demanda de un aumento salarial justo.

PIDEN AUMENTO

# CNTE inició paro indefinido en 7 escuelas de Tijuana

TIJUANA.- Siete escuelas más de la ciudad se sumaron al paro de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que demanda un aumento salarial justo para los maestros, pues el anunciado el pasado 15 de mayo es de 26 pesos diarios.

Marco Antonio Pacheco Peña, líder estatal de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), dijo que el reclamo es por un aumento salarial justo, además de exigencias nacionales de revertir la ley del USICAMM, y que la pensiones se coticen en salarios mínimos y no en UMAS.

Detalló que el paro en esta ciudad se realiza en solidaridad con el que mantiene la CNTE en la explanada del zócalo de la Ciudad de México y que se levantará hasta en tanto el presidente de la República, autorice un incremento mayor al salario del magisterio y derogue las leyes que impiden el desarrollo profesional de los docentes.

Por su parte, el delegado del sistema educativo, Alfredo García Nuño, refirió que el gobierno estatal será respetuoso de la manifestación y que espera que la situación se resuelva para que el paro de labores sea por un día, ya que existe un compromiso con la ciudadanía de brindarles el servicio de educación.



el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68
MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

EN BAJA CALIFORNIA

# Piden no hacer compras de pánico de gasolina

NIEGA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, QUE HAYA DESABASTO DE COMBUSTIBLE

REDACCIÓN
*El Mexicano*

MEXICALI.- Un llamado a no hacer compras de "pánico" en estaciones de gasolina hizo ayer el secretario general de gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, al indicar que no se prevé un desabasto total, sino sólo un problema de abasto del combustible

"No hay desabasto de gasolina en Baja California derivado de la toma de las instalaciones de la planta de Petróleos Mexicanos ante las protestas de los residentes de la colonia Maclovio Rojas en Tijuana, expresó el funcionario estatal durante la mañanera de la Gobernadora, Marina del Pilar.

Dijo que desde el pasado domingo habitantes de dicha demarcación tomaron de nueva cuenta las instalaciones de la planta Pemex, en Playas de Rosarito, como una forma de exigir a las autoridades la entrega de títulos de propiedad a los residentes.





MEXICALI.- Descarta Gobierno del Estado, desabasto de combustible por bloqueo en la planta de PEMEX de Playas de Rosarito.

Al respecto, el secretario general de gobierno dijo que, aunque es un tema que corresponde a la Federación, el Estado realizó mesas de trabajo con los manifestantes donde se les presentó una propuesta.

"No hay tal desbasto, hay un problema de abasto relacionado con surtir la gasolina regular, PEMEX hace un esfuerzo para traer combustible en pipas de Mexicali a Tijuana para que haya abasto suficiente", indicó el funcionario.

Álvarez Cárdenas dijo que el problema fue que se generaron compras de pánico ante la presunta falta de combustible, e invitó a los ciudadanos a tener calma.

ESTARÁ EL SÁBADO, EN MEXICALI

# Confirman visita de AMLO a BC

MEXICALI.- EL presidente de México, Andrés Manuel López Obrador estará en Mexicali este sábado 25 de mayo, para revisar los avances del programa de salud federal IMSS Bienestar donde Baja California fue de los últimos estados en inscribirse, confirmó la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

La mandataria dijo que la reunión para atender el tema será privada y hasta el momento, es la única actividad a realizar en la capital del Estado, donde al finalizar, seguirá su camino hacia Hermosillo Sonora.

Ávila Olmeda, comentó que aprovechará para hablar con el presidente sobre temas de seguridad, inversiones, entre otros.

"El próximo sábado recibiremos con los brazos abiertos una vez más en Mexicali, en Baja California a nuestro presidente, nunca antes habíamos recibido tantas veces la visita de un presidente como la ha hecho López Obrador como muestra del gran cariño que tiene hacia el estado", concluyó la mandataria.



MEXICALI.- La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, confirmó la visita de AMLO a Baja California.

A TRAVÉS DE PORTAL WEB

# INE habilita plataforma para ubicar casillas para votar

TIJUANA.- Con el fin de que todos los mexicanos puedan ejercer su derecho al voto el 2 de junio sin complicaciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) habilitó la plataforma digital "Ubica tu Casilla 2024", disponible en la página web: ubicatucasilla.ine.mx.

En dicha plataforma, la ciudadanía puede realizar la búsqueda de su casilla, tanto en territorio nacional como en el extranjero, en alguna de las 23 sedes consulares donde se instalarán Módulos Receptores de Votación: 20 ciudades de Estados Unidos; Madrid, España; Montreal, Canadá y París, Francia.

En el caso del territorio mexicano, el electorado debe seleccionar su entidad, así como la sección electoral que se encuentra en la credencial para votar. Al ingresar los datos, el sistema arrojará la dirección exacta de la casilla, y al dar clic, desplegará la información del distrito federal y local, el horario, así como el mapa con la ubicación exacta.

En caso de encontrarse lejos de su domicilio, los votantes podrán consultar la ubicación de casillas especiales, donde se atiende a personas que se encuentran fuera de la sección electoral correspondiente a su domicilio. Sin embargo, el INE aclaró que el día de las elecciones, estas casillas sólo cuentan con mil boletas.

Para el caso de la ciudadanía que resultó afectada por un cambio de sección o reseccionamiento, el sistema "Ubica tu Casilla 2024" le solicitará ingresar la clave de elector para indicarle la casilla que le corresponde.

Además, en el chatbot "Inés" el electorado también puede ubicar su casilla. Para esto, tiene que agregar el número del INE (+52 55 5809 7300) directamente a sus contactos de WhatsApp y comenzar a chatear con la palabra HOLA.

Cabe recordar que el próximo 2 de junio, el INE prevé instalar más de 170 mil casillas en todo el país para recibir la votación de todas las mexicanas y los mexicanos.





TIJUANA.- La plataforma Ubica tu Casilla permitirá a los ciudadanos acceder a la ubicación exacta de donde les corresponda votar el 2 de junio.

### SERÁ EL MEJOR ALCALDE DE TIJUANA

# Refrenda el PVEM apoyo a Burgueño



## MANUEL VELASCO, REPRESENTANTE DEL PVEM RECONOCIÓ A BURGUEÑO RUIZ COMO UN HOMBRE DEL PUEBLO

**REDACCIÓN**
*El Mexicano*

TIJUANA.- El candidato de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Baja California", Ismael Burgueño Ruiz recibió el respaldo de militantes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista (PVEM), que forma parte de la alianza, como su representante en estas elecciones.

El candidato de MORENA en coalición con PVEM y Fuerza por México (FXM) aseguró que, trabajando en equipo con la ciudadanía, será el mejor alcalde de Tijuana.

Detalló que en su gobierno se construirán muchos parques y áreas verdes, porque necesitamos una Tijuana frondosa con nuevos pulmones verdes.

"Vamos a trabajar de la mano con nuestra Gobernadora, Marina del Pilar y desde aquí apoyaremos también a quien será la próxima Presidenta de México: la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo", aseveró.

Por su parte, Manuel Velasco, representante del PVEM y Coordinador de Alianzas de la campaña de la candidata Claudia Sheinbaum, reconoció a Burgueño Ruiz como un hombre del pueblo que ha caminado las calles y que como alcalde estará todo el tiempo en las colonias, escuchando y resolviendo los problemas de las y los ciudadanos.

Burgueño Ruiz exhortó a los presentes a ejercer su voto por MORENA y por los partidos de la alianza para lograr un triunfo arrasador este 2 de junio y consolidar el segundo piso de la transformación.



TIJUANA.- Militantes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista (PVEM) dieron el respaldo al candidato de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Baja California", Ismael Burgueño Ruiz.



PLAYAS DE ROSARITO.- El objetivo es asegurar a nuestros visitantes que su experiencia en Playas de Rosarito sea cómoda y agradable, con todos los servicios necesarios a su disposición, afirmó César Rivera González, Presidente de Cotuco Rosarito.

# Preparado Rosarito para recibir al turismo: Cotuco

## El organismo afirmó que está garantizado el suministro de combustible, para facilitar la movilidad de los visitantes

**SOCORRO CASTILLO**
*El Mexicano*

PLAYAS DE ROSARITO.- El Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito dio a conocer que este destino está completamente preparado para recibir a todos los turistas y visitantes durante este fin de semana festivo en Estados Unidos, informó César Rivera González, Presidente de dicho organismo de promoción.

"Como Comité de Turismo, nuestra prioridad es garantizar que todos puedan disfrutar de su estancia sin preocupaciones, por lo que queremos informarles que se cuenta con el abasto de gasolina asegurado", sostuvo.

Asimismo, César Rivera abundó que "queremos asegurarles a los visitantes que contamos con información de las autoridades federales y de las principales estaciones de servicio, en el sentido de que existen las condiciones para garantizar un suministro suficiente de gasolina durante esta temporada. Esto significa que no habrá escasez de combustible, permitiendo a todos los visitantes moverse libremente y disfrutar de las múltiples atracciones que ofrece nuestro hermoso municipio".

El dirigente d e COTUCO indicó que se implementaron varias medidas como establecer una coordinación con proveedores, "hemos establecido una comunicación constante con los proveedores de combustible para asegurar la disponibilidad y el suministro continuo en todas las estaciones de servicio de la ciudad".

También se hace labor de monitoreo y supervisión, esto consiste en supervisar de manera regular, para vigilar los niveles de gasolina en las estaciones y actuar rápidamente en caso de cualquier eventualidad.

César Rivera agregó que se hace refuerzos de suministro, "se nos informó que durante los días de mayor afluencia, se han planificado entregas adicionales de gasolina para satisfacer la demanda incrementada".

Sin embargo, emitió algunas recomendaciones para los visitantes, consistentes en planificar con anticipación, "aunque el suministro de gasolina está garantizado, siempre es recomendable llenar el tanque antes de iniciar largos recorridos para evitar cualquier inconveniente", dijo.

Otros consejos consistieron en conocer las estaciones de servicio, familiarizarse con la ubicación de las estaciones de servicio en la ciudad y esto lo pueden resolver al utilizar un mapa actualizado en nuestro sitio web oficial.

Se recomienda de igual forma, ser respetuosos y pacientes, ya que en momentos de alta demanda, es posible que haya esperas en las estaciones de servicio, por lo que agradeció su paciencia y cooperación.

**ATRACCIONES Y ACTIVIDADES:**

Mientras están en la ciudad, les invitamos a disfrutar de nuestras maravillosas playas, restaurantes de renombre, eventos culturales y actividades recreativas. Playas de Rosarito tiene algo para todos, desde deportes acuáticos hasta paseos escénicos.

**CONTACTO Y AYUDA:**

Para cualquier duda o asistencia, no duden en contactar a nuestro centro de información turística. Estamos aquí para ayudarles a tener una experiencia memorable y sin contratiempos. (scg)

DURANTE CIERRE DE CAMPAÑA

# Se derrumbó escenario con Lorenia y Máynez

SE REPORTÓ LA MUERTE DE AL MENOS CUATRO PERSONAS, Y CON DECENAS DE ASISTENTES LESIONADOS

PERLA MARTÍNEZ
*Agencia Reforma*



MONTERREY, NL.- El escenario en el que estaban Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial de MC, y Lorenia Canavati, abanderada a la Alcaldía de ese municipio, se desplomó. Se reportó al menos la muerte de cuatro personas y decenas de lesionados.

MONTERREY, NL.-Durante el evento de cierre de campaña emecista en San Pedro, ante una tormenta, el escenario en el que estaban Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial de MC, y Lorenia Canavati, abanderada a la Alcaldía de ese municipio, se desplomó.

Se reportó al menos la muerte de cuatro personas y decenas de asistentes lesionados.

Uno de los fallecidos quedó cerca del área de bocinas y tres fueron localizados en el escenario, según personal de emergencias.

Sin embargo, hasta el momento, la Cruz Roja estimó cerca de 80 personas heridas.

Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial, informó que fue trasladado al hospital San José, pero se encuentra bien.

Personal de Comunicación del equipo de los emecistas confirmó que los candidatos se encuentran sin lesiones.

"Estoy bien y en comunicación con autoridades estatales para dar seguimiento a lo acontecido. Lo único importante en estos momentos es atender a las víctimas del accidente".

Los candidatos salieron corriendo, mientras la estructura caía sobre el espacio en el que había varios asistentes que acompañaban a los candidatos.

Algunos lesionados fueron atendidos en el campo de béisbol El Obispo, en San Pedro.

Cuerpos de auxilio mantienen trabajos en la zona.

# Agotan...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

para poder poner gasolina, porque no sé si mañana haya con eso de las protestas en PEMEX. Llené el tanque porque no me puedo quedar sin el carro por el trabajo", señaló el hombre.

Juan Manuel utiliza su vehículo para trasladarse en la venta de burritos, sin su auto, dice, no podría salir a trabajar, vive al día.

"Si no trabajo, pues no hay dinero. Nunca lleno el tanque de gasolina, pero ni modo, no me puedo arriesgar", agregó.

Juan Manuel es uno de los miles de automovilistas que realizaron compras de pánico de gasolina.

Durante este miércoles 23 de mayo, largos filas y tiempos de espera se registraron para abastecerse de combustibles.

Algunas gasolineras de Tijuana y Rosarito informaron que no tenían hidrocarburos y cerraron sus puertas.

Los aumentos de precio se registraron a partir de este miércoles por el bloqueo de la planta de distribución de PEMEX en Rosarito.

Carlos Jaramillo Silva, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en Tijuana, aseguró que la afectación es generalizada a toda la ciudadanía, porque todos los medios de transporte consumen combustible.

Adelantó que la solución al conflicto podría darse en cualquier momento. Reportes de la Secretaría General de Gobierno del Estado refieren que la Gobernación y SEDATU ya están proponiendo vías de solución.

Reconoció que el problema es un asunto federal, y por lo cual el gobierno federal debe dar respuesta a los propietarios del ejido Francisco Villa, sobre todo tiene que ofrecer una solución a quienes desde hace 30 años tienen en posesión los terrenos del poblado Maclovio Rojas.

**DELICADO EL DESABASTO DE COMBUSTIBLE**

Gasolineros estiman que se tiene un desabasto del 35% de combustibles en las 259 estaciones de gasolina de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, luego de 72 horas del bloque de la planta de distribución de combustible de Petróleos Mexicanos con sede en Playas de Rosarito.

Alejandro Borja Robles, Presidente del Grupo Especializado del Sector de Gasolineros de CANACO, reportó que gasolineras califican como la situación cómo delicada.

"Podemos decir que es delicado y crítico, porque estamos viendo cómo el desabasto está llegando en un 35 por ciento en las estaciones de gasolina."

Dijo que espera se resuelva el conflicto y reabran la planta de distribución de hidrocarburos, pues hasta este miércoles se tenía un atraso de distribución de 10 días.

"Cómo pueden ver, queríamos evitar las compras de pánico, pero la gente está con un temor fundado, porque no se ha visto una solución al bloqueo que aún existe por las personas del ejido Maclovio Rojas"

Mencionó que la opción de trasladar combustible de las ciudades de Mexicali y Ensenada no estaba dado los resultados esperados, pues los tanques de almacenamiento son menores a la demanda que requiere Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.

"El costo del flete, cuando llegue el combustible, va a aumentar de precio, porque es más largo el trayecto, así es que estamos esperando que llegue la primera factura para saber si el precio se aumenta el consumidor final. Estamos viendo qué hacer para que no afecta el bolsillo del consumidor", indicó Alejandro Borja.



# Ensenadenses se suman al proyecto de la transformación



ENSENADA.- Continúa la suma de ensenadenses al proyecto de gobierno que promueve Claudia Agatón, aspirante de Morena a la Alcaldía.

Fue la propia candidata quien dio la bienvenida a un numeroso grupo de ciudadanos, de los que, dijo, tienen la convicción de aportar al progreso de Ensenada.

Agatón destacó la importancia del trabajo en equipo y el compromiso con la honestidad y el valor.

"Bienvenidos al proyecto, les expreso mi más sincero agradecimiento por su apoyo y colaboración, estoy segura que juntos lograremos grandes cosas para Ensenada", afirmó.

Entre los asistentes que se sumaron al proyecto de la morenista, está Álvaro Ortiz, Ricardo Lomelí Sedano, Ricardo Iván Quintana, Lorenzo Ledezma, Héctor Suárez, Mario Ceballos, Antonio Lomelí Sedano, Héctor Gallardo, Carlos Aviña, Carlos Escobar, Jorge Herrera, Juan González, Carlos Villa, Miguel Ruiz, Patricia Chairez, Erick Osuna, Daniel Barboza y Nidia.

"Tenemos mucho trabajo por hacer y el trabajo en equipo, con valor y honestidad, siempre rendirá frutos. Vamos juntos por la Ensenada que queremos", remató Claudia Agatón.

# Coparmex...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

y nos resuelva, porque al final lo que queremos es que nos dejen trabajar al sector empresarial y que nos den las condiciones de libertad y movilidad, que nuestras operaciones fluyan como debe ser."

Vega Solís aseguró que si continúa el bloqueo se registrarán millonarias pérdidas económicas que asciendan a más de 2 mil millones de pesos diarios en el sector industrial binacional.

"Esto sería muy delicado. Si esto no se resuelve hoy (miércoles 22 de mayo), a partir de mañana (jueves 23 de mayo) estimado en el costo del comercio y es una afectación tremenda a una reputación (para la inversión extranjera)".

Detalló que en la ciudad de Tijuana operan más de 800 plantas industriales y que para el traslado mercancías hacia Estados Unidos, diariamente se registran más de 4 mil 500 cruces de tráileres que utilizan combustible diésel, que si se registra un desabasto sería un golpe a la economía de la industria.

Señaló que también el fin de semana será festivo en Estados Unidos por lo que está en riesgo el arribo de visitantes del Sur de California ante un desabasto de hidrocarburos.

"Estamos enfrente de un fin de semana muy importante, Memorial Day Weekend, donde una gran cantidad de norteamericanos de California Sur vienen a Baja California a disfrutar de las playas, hay buen clima, pero si no hay gasolina está en riesgo", dijo el líder empresarial.

# Invitan al cierre de campaña "me veo", en el Estadio Caliente, este 25 de Mayo




TIJUANA.- El Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco) dio a conocer la realización del Festival Jóvenes por la Democracia, con el que se contempla cerrar la campaña "Me Veo", el cual se llevará a cabo este sábado 25 de mayo, en el Estadio Caliente.

En conferencia de prensa, el doctor Karim Chalita Rodríguez, presidente del Cotuco, destacó la importancia de fomentar actividades encaminadas a fomentar la participación ciudadana.

"El Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, es parte del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), por lo que con gusto nos sumamos a estrategias que tienen un impacto en la población como en este caso que van dirigidas a la población juvenil", destacó.

Al respecto, el licenciado Carlos Jaramillo Silva, presidente del CCE Tijuana, explicó se trata de un evento de cierre de la campaña "Me Veo", el cual se realizará el próximo sábado 25 de mayo, en el Estadio Caliente, donde habrá una serie de dinámicas, música, comida y bebida.

"Quiero resaltar que esta campaña es un esfuerzo donde sumamos a las 16 cámaras y organismos de la ciudad, en materia de promoción del voto, pues el 2 de junio tendremos las elecciones más importantes de este país", anotó.

El dirigente señaló que Baja California tiene el deshonroso lugar número 32 de participación ciudadana, por lo que es necesario incentivar la democracia, sobre todo porque el 35% del padrón electoral lo conforman los jóvenes.

# Se fortalece...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

La titular del Poder Ejecutivo del Estado indicó que la creación de un fideicomiso de inversión que integrará un plan de pensiones y beneficios, en primer término, para las y los elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) y para las y los custodios penitenciarios.

Este fideicomiso representa la afiliación al servicio médico, pago de prótesis, pago de tratamientos de psicología y psiquiatría, pagos funerarios, seguro de vida, apoyo para elaborar testamento, la pensión vitalicia para jubilación, retiro por edad, tiempo de servicio, entre otros.

Por su parte, el consejero jurídico Juan José Pon Méndez dijo que con la creación del fideicomiso se garantiza la seguridad social de las y los policías y sus familias, incluyendo prestaciones básicas y pensiones humanitarias. Antes, las pensiones humanitarias variaban, con montos de hasta 10 mil pesos mensuales o menos.

El funcionario estatal señaló que, con las nuevas reformas, se ha establecido una pensión humanitaria fija de 18 mil pesos para las y los beneficiarios. Además, en diciembre, recibirán un aguinaldo de 40 días de salario.

Mientras que el secretario de Hacienda, Marco Moreno Mexía, precisó que los ayuntamientos han sido invitados a sumarse al fideicomiso bajo un esquema de aportación conjunta: por cada peso aportado por el municipio, el estado aportará otro peso. Tecate y San Felipe ya están en proceso de adhesión, y se espera que en los próximos meses los municipios como Tijuana, Rosarito y San Quintín se incorporen.

En un primer momento, el fideicomiso ascenderá a 500 millones de pesos, en beneficio de dos mil agentes activos y 198 ex elementos. El objetivo es alcanzar una capitalización de mil 500 millones de pesos al finalizar la administración, asegurando pensiones dignas y vitalicias para las y los policías.

Añadió que, de los 10 mil 366 elementos policiales registrados en Baja California, actualmente se encuentran ya con beneficios de prestaciones sociales seis mil 397, ya sea directamente al fideicomiso maestro del estado y con fideicomisos propios.

ADEMÁS DE OTROS BENEFICIOS

# Mantienen descuentos en el pago del predial

## APLICA ENSENADA HASTA EL 100 POR CIENTO EN LA CONDONACIÓN DE RECARGOS

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
*El Mexicano*

ENSENADA.- En lo que resta de este mes, el Gobierno de Ensenada ofrece el 100 por ciento de descuento en recargos por pago del impuesto predial, informó el alcalde Carlos Ibarra Aguiar.

Agregó que esta medida fue aprobada por el Pleno de Cabildo en sesión extraordinaria, como apoyo a la economía de las familias que no han podido regularizar su situación patrimonial.

"Hacemos un llamado a quienes aún no han pagado su impuesto predial, para que se acerquen a las oficinas de la Dirección de Recaudación, a fin de que puedan regularizar su situación patrimonial y de esta forma obtengan el 100 por ciento de descuento en recargos", afirmó.

Recordó también que hay descuentos en otras contribuciones como son el 50 por ciento en recargos sobre adquisición de Inmuebles; el 100 por ciento en multas y recargos generados por revalidación de permisos de alcoholes y 50 por ciento en multas de tránsito y transporte.

Reiteró el llamado a la comunidad para que aproveche estos estímulos que tiene durante el mes de mayo el Gobierno de Ensenada y acudan a la caja recaudadora más cercana a su domicilio, ubicaciones que pueden ser consultadas en www.ensenada.gob.mx o en la red social de la Dirección de Recaudación.

Además, el predial y multas de tránsito se pueden pagar en línea en servicios.ensenada.gob.mx, plataforma que funciona las 24:00 horas del día.



ENSENADA.- Durante lo que resta de este mes de mayo, el Gobierno Municipal mantendrá la condonación del cien por ciento en recargos por pago del predial.



ENSENADA.- La aspirante de Fuerza por México a la diputación por el Distrito 17, Carmen Salazar Guerra, continúa sus recorridos y escuchó las necesidades de mujeres jornaleras residentes de San Quintín.

VISITÓ A JORNALERAS

# Carmen: en SQ, piden guarderías

ENSENADA.- Al continuar por sus recorridos a lo largo del distrito 17, la aspirante de Fuerza por México a la diputación de esa demarcación, Carmen Salazar Guerra, escuchó las necesidades de un grupo de mujeres jornaleras residentes de San Quintín.

"Me reuní con madres jornaleras en San Quintín, su petición es que sus hijos estén seguros en guarderías con espacios dignos, mientras ellas trabajan para llevar el sustento a sus hogares", externó Carmen Salazar.

Una preocupación de las madres trabajadoras es contar con seguridad a los alrededores de la guardería por varias situaciones de inseguridad que han padecido, lo que le externaron a la candidata.

En ese sentido, propuso mejorar las medidas de seguridad utilizando drones de vigilancia para proteger a los niños en las instalaciones de una guardería gratuita que opera gracias a donaciones, asimismo se expuso la necesidad de plantear árboles para mejorar el entorno.

"En estos últimos días de campaña seguiremos recorriendo cada rincón del distrito, para escuchar las peticiones y necesidades de esta región, la cual contrasta por sus marcadas desigualdades sociales y económicas" aseveró Carmen.

A TRAVÉS DE COMISIÓN

# Define el CCEE, las obras prioritarias en Ensenada

ENSENADA.- Integrantes de la Comisión de Infraestructura del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CCEE) se reunieron para deliberar acerca de las necesidades más apremiantes de infraestructura para el desarrollo económico y social de la ciudad.

Encabezados por Sergio Torres Martínez, presidente de Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción (COMICE); José Alfredo Salazar Juárez, por la Confederación Patronal de la República Mexicana y de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI); Wenceslao Martínez Santos, del Consejo Consultivo Económico (CONSULTEN); y, Jorge Jasso Torres, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles (CICE), optaron por enlistar 30 obras y acciones prioritarias.

Indicaron que se busca contribuir a una mejor ciudad y a enriquecer los diferentes instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de los Población de Ensenada, Plan Estratégico Económico o cualquier otro que sea creado para impulsar un crecimiento ordenado para que el municipio prospere.

Se quiere coadyuvar con los diferentes niveles de gobierno desde una perspectiva de la sociedad organizada, pero con una visión de crecimiento de la economía e impulso a las empresas establecidas, promoción de la inversión y el turismo, generación de más y mejores empleos y en general de mejorar la calidad de vida de los ensenadenses.

De las 30 obras y acciones, 8 son de carácter municipal, estas son: Bacheo y mantenimiento de las diferentes vialidades, sincronización de semáforos, conclusión del rastro (Tipo de Inspección Federal) ubicado en la parte alta de Maneadero, creación y/o reubicación terminal de autobuses, central de abasto, proyectos estratégicos de movilidad y económicos, creación de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Reingeniería en Desarrollo Urbano Municipal.

Otras 15 obras son de orden estatal, algunas de las cuales ya están en la cartera de Gobierno del Estado como: Modernización y mantenimientos de la carretera Francisco Zarco - El Tigre, en Valle de Guadalupe, conclusión a cuatro carriles de la Avenida Ruiz, entronque con Libramiento Ensenada, modernización de la Avenida Allende en el vaso de la presa Emilio López Zamora y prolongación de la Avenida Reforma hasta el entronque con la Ruiz.

A esas se suman obras muy importantes como la Conclusión Nodo el Sauzal, Mantenimiento carretera Las Lomas a entronque con carretera Francisco Zarco - El Tigre, mantenimiento carretera Km 88 - carretera Tecate - El Sauzal a Poblado el porvenir, conclusión de la Calle Berilio de San Antonio de las Minas, entronque con la carretera Francisco Zarco - El Tigre, para detonar el Valle de Guadalupe y fortalecer el turismo en Ensenada.


ENSENADA.- Treinta obras prioritarias para el municipio de Ensenada fueron enlistadas por los organismos empresariales del CCE.


ENSENADA.- Gran movilización de diferentes corporaciones provocó el reporte falso sobre el derrame de líquido peligroso en la Secundaria número 54 de Punta Banda.

SOBRE DERRAME DE LÍQUIDO PELIGROSO

# Falso reporte generó gran movilización en Punta Banda

ENSENADA.- Luego del reporte de un supuesto derrame de líquido peligroso en las instalaciones de la Escuela Secundaria número 54 "Antonio Meléndrez", ubicada en fraccionamiento Punta Banda, la Coordinación de Protección Civil Municipal informó que no hubo tal y no existe riesgo para las y los estudiantes.

Explicó el titular de Protección Civil, Julio César Obregón Angulo, que el reporte propició el movimiento de personal municipal de Seguridad Pública, Bomberos y la propia coordinación, toda vez que se indicaba que era un químico aparentemente peligroso y desconocido esparcido dentro del plantel.

Agregó que al llegar a la secundaria e investigar, las autoridades municipales revisaron y se percataron que no hubo derrame de ningún líquido o algo que pusiera en riesgo a la comunidad escolar, sino que había un envase con una etiqueta errónea dentro de la bodega del laboratorio de química.

"Sólo encontramos un galón con un líquido ajeno a lo que marcaba la etiqueta, por lo que se le brindaron recomendaciones a la directora de la escuela; es decir, que se removiera el envase de sitio, ventilara el espacio y prohibiera el ingreso de personas al lugar", agregó el funcionario.

Finalmente, Obregón Angulo comentó que una empresa especializada acudiría a la secundaria para recolectar el producto y con ello evitar un accidente o riesgo real. (bpa)

MEXICALI
*CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...*
Garantiza la libertad de religión y la propiedad privada.



ENSENADA
*BRENDA VALENZUELA...*
Dice comprender inquietudes de los jóvenes y se compromete a atenderlos.



TIJUANA
*JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ...*
Participó en foro “Diálogos por la democracia”.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

# POLÍTICA Y POLÍTICOS

## MEXICALI

**Durante su conferencia de prensa Mañanera, la Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA presentó una serie de acciones para dignificar el trabajo policial, a través de la creación de un fideicomiso de 500 millones de pesos que otorga seguridad social para las y los agentes y sus familias.**

**MARINA DEL PILAR** inició explicando que para tener buenos resultados en materia de seguridad pública y el combate a la criminalidad se debe empezar desde adentro, es decir, garantizando a los de casa, a los agentes de las diferentes corporaciones policiacas prestaciones sociales como una pensión o jubilación, así como servicios médicos, sicológicos y psiquiátricos, en caso de ser necesario.

Este fideicomiso de inversión integra un plan de pensiones y beneficios, en primer término, para las y los elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana **(FESC)** y para las y los custodios penitenciarios y como decíamos, representa la afiliación al servicio médico, pago de prótesis, pago de tratamientos de psicología y psiquiatría, pagos funerarios, seguro de vida, apoyo para elaborar testamento, la pensión vitalicia para jubilación, retiro por edad, tiempo de servicio, entre otros.

**JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ,** el consejero jurídico del Estado, precisó que, con las nuevas reformas, se ha establecido una pensión humanitaria fija de 18 mil pesos para las y los beneficiarios, en tanto que, en diciembre, recibirán un aguinaldo de 40 días de salario.

**MARCO MORENO MEXÍA,** el secretario de Hacienda, explicó que los ayuntamientos han sido invitados a sumarse al fideicomiso bajo un esquema de aportación conjunta: por cada peso aportado por el municipio, el estado aportará otro peso. Tecate y San Felipe ya están en proceso de adhesión, y se espera que en los próximos meses los municipios como Tijuana, Rosarito y San Quintín hagan lo propio.

En este momento el beneficio es para dos mil agentes activos y 198 ex elementos, con el objetivo de alcanzar una capitalización de mil 500 millones de pesos al finalizar la administración, asegurando pensiones dignas y vitalicias para las y los policías.

En la misma conferencia se dio a conocer que el Presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** visitará Baja California este sábado 25 de mayo, estará en Mexicali, para supervisar los avances del **IMSS** Bienestar, así como temas en materia de salud.

Vamos a Ensenada, donde con la participación de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género en la entidad **(SISIG)** en representación por la analista especializada **JEY FERNÁNDEZ,** en el conversatorio: “Derechos de la comunidad Trans y medidas de inclusión”, se iniciaron las actividades que, a partir del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesbofobia concluyen en junio con el Mes del Orgullo **LGBTIQ+.**





MEXICALI
*MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...*
Garantiza la seguridad social para los policías y sus familias.

La actividad propuesta por el Área de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Facultad de Idiomas, a cargo de **ISABEL ESPINOZA VALENZUELA,** convocó a la población estudiantil y académica, quienes se dieron cita en la mencionada facultad para abordar los avances de derechos de las poblaciones trans y la agenda aún pendiente de esta población históricamente vulnerada.

Al ritmo de banda, la Doctora **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,** candidata a la Presidencia del País, por la Coalición “Sigamos haciendo historia” fue recibida en Hermosillo, Sonora, con una nueva canción que dice en una de sus partes: ”2 de junio, no olvides la fecha, es el 2 de junio”.

Por cierto, que, en esa ciudad, más de 25 mil personas se reunieron con la Doctora **SHEINBAUM** para seguir apoyando el Segundo Piso de la Transformación. Este 2 de junio, les dijo, salgamos a votar y sigamos haciendo historia.

Una afirmación de su parte, que muchos esperaban, es que el Movimiento de la **4T** respeta las religiones y la propiedad privada del pueblo de México.

## TIJUANA

**La visita de JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, candidato presidencial de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) para participar en el foro “DIALOGOS POR LA DEMOCRACIA”, organizado por el CETYS Universidad, cumplió su objetivo, al generar empatía con la comunidad estudiantil.**

El abanderado del partido “naranja” tuvo casa llena en donde aprovechó para exponer su oferta política entre los asistentes de cara a los comicios electorales del próximo 2 de junio.

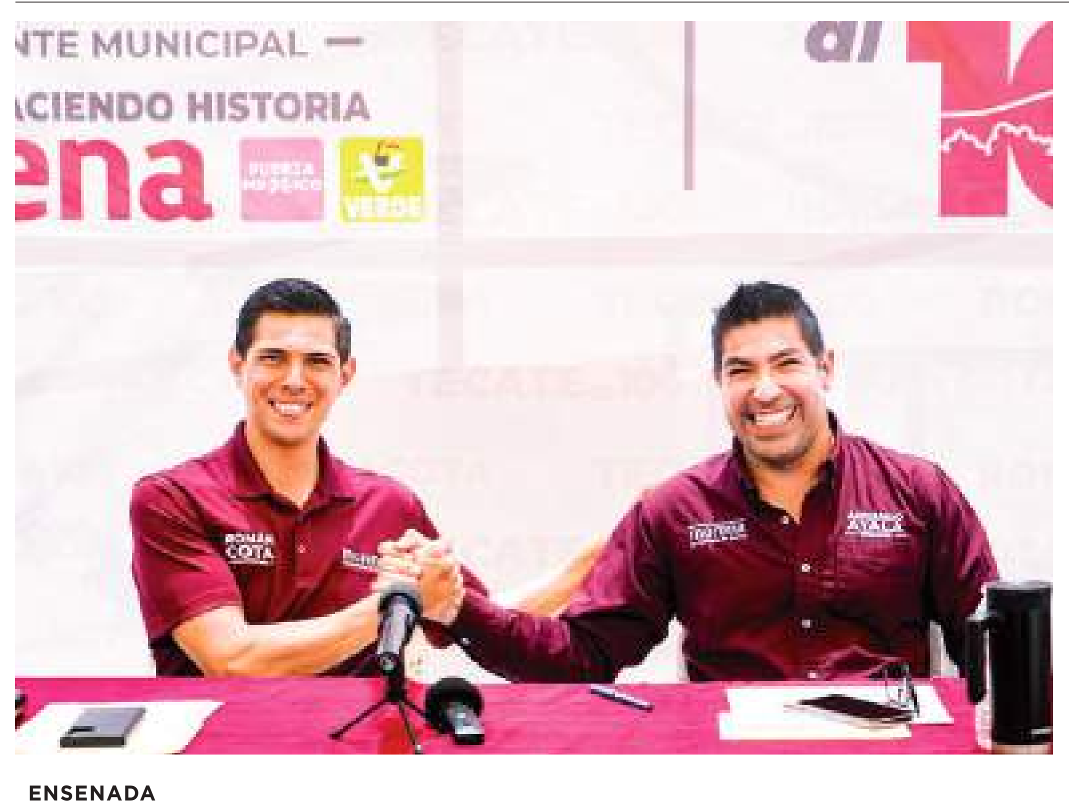
**ÁLVAREZ MÁYNEZ,** considerado “el candidato de la eterna sonrisa” y que de acuerdo con las encuestas serias se ubica en la tercera posición de la intención del voto, aprovechó su estancia en Tijuana para tomarse fotografías y bailar al ritmo de su pegajosa canción **“MÁYNEZ PRESIDENTE”.**

Los cuestionamientos de los estudiantes del **CETYS** hacia el representante de **MC** en temas que preocupan a los mexicanos y que inciden en la frontera, tales como seguridad pública, migración, educación, jóvenes, entre otros, fueron parte de la retroalimentación entre las partes.

Como parte de la agenda de **ÁLVAREZ MÁYNEZ,** sostuvo un encuentro con **KARLA RUIZ MAC FARLAND,** candidata a la alcaldía de Tijuana, así como con los candidatos y candidatas a cargos de elección popular para conocer los avances de la promoción y defensa del voto rumbo a la justa democrática.

Y como aterrizó en Tijuana desde la tarde noche del martes no desaprovechó la oportunidad para degustar los mejores tacos de México, por lo que acudió a un comercio localizado en la calle Brasil de la colonia Cacho.

Mientras degustaba tacos de diversos cortes se tomó fotografías con los comensales, quienes lo reconocieron y le pidieron la “selfie” del recuerdo.





ENSENADA
*ARMANDO AYALA...*
Adquiere compromisos ante la ciudadanía, de ser gestor para todos.

## ENSENADA

**Uno de los compromisos adquiridos ante la comunidad por ARMANDO AYALA, como candidato de Morena al Senado de la República, es gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de los municipios en todo el estado y recalcó que la gestión de los recursos para ampliar y rehabilitar la infraestructura vial y de espacios públicos, principalmente, la hará de la mano con los próximos alcaldes y alcaldesas, a fin de que puedan hacer obra sin endeudar a sus municipios.**

Agregó que se tiene el respaldo de quien será la próxima presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM,** quien, a través de su programa de los 100 pasos para la transformación, tiene proyectos contemplados para nuestra entidad, la mayoría de ellos muy prometedores y benéficos para la comunidad.

Además, **ARMANDO** también se comprometió a impulsar acciones y proyectos concretos en materia de turismo, economía y cultura, a fin de generar mayor bienestar a las comunidades y en esta ocasión se hizo acompañar del candidato a presidente municipal de Tecate, **ROMÁN COTA,** y sostuvieron un encuentro con representantes de **CAREM,** Asociación Civil, además de una atención con medios de comunicación.

Los cuadros directivos de Morena en la región norte de este municipio, parecen tener en la maestra **SILVIA COVARRUBIAS VÁZQUEZ** su más decidida activista como coordinadora de ese partido en la delegación municipal de La Misión, y así lo constatan cada vez que le acompañan a algún evento que organizan en esa zona.

En esta ocasión fue en el poblado del ejido El Porvenir donde la maestra **SILVIA COVARRUBIAS** encabezó un encuentro con transportistas piperos de agua del Valle de Guadalupe, a manera de respuesta a sus peticiones de los residentes de esa comarca vitivinícola, donde tuvieron como invitado a **FIDEL MOGOLLÓN,** con la finalidad de que recoja las inquietudes de los mismos ciudadanos para que haga las gestiones correspondientes.

En ese encuentro se sumó el empresario **MARIO MURILLO FLORES,** invitado por la coordinadora de Morena **SILVIA COVARRUBIAS,** con la finalidad de coadyuvar a impulsar los principios de la Cuarta Transformación de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, para que a su vez lleguen a esa zona los beneficios del Gobierno de México que preside **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.**

Mientras tanto, convencida que los jóvenes son quienes merecen mejores oportunidades de desarrollo en diversos ámbitos, **BRENDA VALENZUELA** tomó las inquietudes de decenas de ellos, en un acercamiento en las calles de Ensenada, donde la candidata a la presidencia municipal de Fuerza por México dio a conocer que los temas que más preocupan a los jóvenes es la seguridad y transporte, así como que se generen estímulos para emprendimientos.También hizo mención **BRENDA** que el transporte público es algo que no se ha atendido por años en el municipio, afectando a miles de familias, pero, más a los estudiantes que a diario utilizan los diferentes medios y que ya no puede esperar y dijo que enfrentan a diario desafío con la falta de oportunidades laborales bien remunerados, inseguridad, un transporte público indigno y por ello, prometió: “trabajaré para que Ensenada sea una mejor ciudad para ellos y que confíen en que su futuro es de oportunidades”.

# VOTO 2024 ELECCIONES





XÓCHITL GÁLVEZ

## "Lleven a votar a las piedras"

Apremiada por la necesidad de que acuda el mayor número de electores a las urnas el 2 de junio, Xóchitl Gálvez pidió ayer a sus simpatizantes que lleven a votar "hasta a las piedras".

VISITÓ CETYS UNIVERSIDAD

## Promete Máynez prosperidad para Tijuana

SERGIO CARRILLO
*El Mexicano*

TIJUANA.- El candidato a la Presidencia de la República por Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, estuvo en Tijuana este miércoles y acudió a CETYS Universidad una de las instituciones privadas más reconocidas de la localidad.

Máynez tuvo oportunidad de responder cuestionamientos de los estudiantes de preparatoria y universidad, a quienes les enfatizó la importancia de su participación en el proceso democrático que tendrá su clímax el próximo 2 de junio.

Compartió su deseo de fortalecer la educación superior en México, ya que citó que la UNAM, la UAM y el IPN tienen 200 mil rechazados cada año, por lo que se debe de descentralizar la educación e incluir a las universidades privadas.



TIJUANA.- El candidato del MC a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez conversó con los estudiantes de CETYS Universidad.

También afirmó que buscará la legalización de la marihuana, así como "hackear el Nearshoring y la gentrificación y vamos a hacer de Tijuana la capital de la prosperidad para que todos y todas tengan más oportunidad".

Enfatizó en que, desde su perspectiva, la frontera norte tiene una gran capacidad de prosperidad económica, pero al mismo tiempo, "padece un sentimiento de abandono" debido a una política histórica centralizada.

Expuso que la población de Baja California siempre ha tenido un sentimiento de "no representación" que la ha llevado a votar de manera anti-sistémica.

También explicó que los índices menores de participación electoral se deben, en parte, a que "La gente que vive en la frontera no hace sus cambios de domicilio, no registra su domicilio, tiene un domicilio en el Otro Lado (Estados Unidos), en otra ciudad, entonces el padrón del INE tiene una desactualización permanente, son ciudades más grandes, infladas en el Padrón Electoral".

Culminó aseverando que la política debe cambiar, y que los gobiernos deben modificar su diálogo tanto con la juventud como con la población de la frontera norte, para que de verdad se sientan incluidos en la dinámica nacional.

ELECCIONES




ELECCIÓN PRESIDENCIAL NO ESTÁ DECIDIDA

# 'ESTE ARROZ NO SE HA COCIDO': IP

"ESPERAMOS EL 2 DE JUNIO UNA JORNADA DE PAZ, CON ALGUNOS INCIDENTES QUE SIEMPRE SUCEDEN Y QUE SERÁN RESUELTOS"

VERÓNICA GASCÓN
*Agencia Reforma*

CIUDAD DE MÉXICO 22 de Mayo.- El sector patronal advirtió que la elección presidencial no está decidida aún y la única encuesta válida es la del 2 de junio, día de los comicios.

"Esperamos el 2 de junio una jornada de paz, con algunos incidentes que siempre suceden y que serán resueltos. Desde luego habrá algunos resultados apretados, pero para eso están las instancias, el INE (Instituto Nacional Electoral) y tribunales; las impugnaciones son parte de la democracia", señaló José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

"Nos parece que si bien es cierto hay inseguridad en muchas regiones del País, la expectativa es que tendremos una jornada en paz. Inhiben más la participación ciudadana las encuestas y la narrativa de 'este arroz ya se coció' que la misma violencia y la inseguridad. La única encuesta válida es la del 2 de junio", expresó en una conferencia donde hizo un llamado al voto.

Recordó que las encuestas en Argentina decían que Javier Milei iba a perder las elecciones y ganó, y lo mismo pasó en Ecuador.

"Estas encuestas, lo que hemos visto es que en el proceso democrático simplemente es una 'foto' en un determinado momento, pero la única encuesta válida es la del 2 de junio; por eso insistimos en la importancia de la participación ciudadana", opinó.

Añadió que a partir del 3 de junio, el sector patronal estará listo para trabajar con quienes ganaron las elecciones a nivel federal, estatal y municipal.

"Tenemos que ver juntos hacia el mismo destino, que es México", expuso.

PARA BC, DESDE EL SENADO

## Ayala gestionará recursos para mejorar infraestructura

REDACCIÓN
*El Mexicano*

TECATE.- Armando Ayala, candidato a Senador de la República por Morena en Baja California, se comprometió a gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de los municipios del estado.

El abanderado morenista recalcó que la gestión de los recursos para ampliar y rehabilitar la infraestructura vial, y de espacios públicos, principalmente, la hará de la mano con los próximos alcaldes a fin de que puedan hacer obra sin endeudar a sus municipios.

"Tenemos el respaldo de quien será la próxima presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien, a través de su programa de los 100 pasos para la transformación, tiene proyectos contemplados para nuestra entidad", mencionó.

Además, el aspirante al Senado de la República por Morena, también se comprometió a impulsar acciones y proyectos concretos en materia de turismo, economía y cultura, a fin de generar mayor bienestar a las comunidades.

En compañía del candidato a presidente municipal de Tecate, Román Cota, el candidato a Senador Armando Ayala sostuvieron un encuentro con representantes de CAREM, Asociación Civil, además de una atención con medios de comunicación.




PROSELITISMO



ENSENADA.- Legislar a favor de las áreas verdes es una de las propuestas que llevará Diego Lara Arregui al Congreso del Estado, aspirante al distrito XVI por Fuerza por México, Morena y el Verde Ecologista de México.



## Necesario legislar para áreas verdes: Diego Lara Arregui

REDACCIÓN
*El Mexicano*

ENSENADA.- Una iniciativa de Ley que cree un órgano encargado de supervisar la correcta asignación, diseño y actual distribución de los espacios verdes en la ciudad; parques, saneamiento de arroyos, corredores y áreas comunes; es una de las propuestas que llevará Diego Lara Arregui al Congreso del Estado.

El aspirante al distrito XVI por Fuerza por México, Morena y el Verde Ecologista de México, enfatizó la importancia de garantizar que el diseño de estos espacios cuente con perspectiva de acceso universal, sea gratuito e incluyente, y seguro para las familias.

CON HUELLAS DE VIOLENCIA

## Dejaron cadáver en caja de plástico

TIJUANA.- Hasta el momento se desconoce el sexo e identidad de la víctima.



TIJUANA.- Vecinos habían reportado desde semanas atrás la existencia de un bulto que despedía olores fétidos, las autoridades localizaron un cadáver humano.

DESDE HACE SEMANAS AHÍ ESTABA

# LOCALIZARON BOLSA CON RESTOS HUMANOS

**El cuerpo sin vida de la víctima presentaba huellas de violencia, abandonado en Santa Fe**

REDACCIÓN
*El Mexicano*

TIJUANA.- Un cuerpo sin vida fue lo localizado dentro de una bolsa en color negro misma que había sido abandonada desde hace semanas, refiere el peritaje final.

El hallazgo quedó registrado la tarde del martes, esto al interior de una obra negra, ubicada entre las calles Galileo y López Leyva de la colonia Mineral de Santa Fe.

El cadáver del hoy occiso, aparte de estar en avanzado estado de putrefacción, presentaba huellas de violencia cuando fue extraído de una bolsa de color negro, la cual fue abandonada a un costado de un callejón con escaleras muy utilizadas por las personas.

PRESENTABA HUELLAS DE VIOLENCIA

## Tiraron cadáver cerca de la base de la Guardia Nacional

TIJUANA.- Un cadáver fue localizado dentro de una caja de plástico la cual se encontró cerca de la base de la Guardia Nacional instalada en el fraccionamiento Residencial El Dorado.

El reporte fue atendido alrededor de las 7 de la pasada noche, por los mismos elementos de esta corporación, quienes no lograron divisar a los responsables pero si dieron vista a la FGE.

El depósito con una persona sin vida fue abandonado en una glorieta, a unos cuantos metros de donde se encuentran instalados agentes federales, inmueble ubicado entre las calles Felipe Ángeles y Campeche, en la zona Este de la ciudad.

La investigación quedó a cargo de la autoridad correspondiente, mientras que persona de Servicios Periciales levantaron el cadáver del ahora occiso, mismo que fue ingresado a los patios del Servicio Médico Forense en calidad de desconocido y de edad a determinar.

De acuerdo a información de vecinos, la caja se encontraba en dicha zona desde muchas horas antes.



TIJUANA.- Dentro de una caja abandonada cerca de una base de la Guardia Nacional, fue hallado un cadáver que presentaba múltiples huellas de violencia.

Hasta el momento se desconoce el sexo e identidad de la víctima, también si hubo reporte de personas detenidas.

DECOMISARON COCAÍNA Y "CRISTAL"

EN TIJUANA

## Cayeron cuatro "chiquinarcos", durante cateos

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado continúa llevando a cabo operativos de cateo para combatir el delito de narcomenudeo con resultados positivos. En varios domicilios de esta ciudad se realizaron incursiones en las cuales se detuvo a cuatro personas y se decomisaron varias cantidades de droga.

La Fiscalía Especializada en Combate al Narcomenudeo fue la que llevó a cabo investigaciones previas para recabar información y ubicar lugares dedicados a la compraventa de narcóticos al menudeo.

Las órdenes de cateo fueron avaladas por el Juez de Control, por lo que se ejecutaron en la colonia El Florido y Vista del Valle, en este municipio.

El primero de los mandamientos judiciales fue ejecutado en un inmueble ubicado en la calle Acacia de la colonia El Florido, tercera sección; en donde se detuvo a Luis Pedro "N", Pablo Gerardo "N" y Víctor Alfonso "N", quienes se encontraban en el domicilio al momento de la intervención ministerial.

En el lugar se encontraron 28 envoltorios con metanfetamina en su interior, un envoltorio con cocaína, además se aseguró un vehículo marca Acura ILX de color blanco, modelo reciente.

Otro cateo se llevó a cabo en una casa de la calle Valle de San Juan, colonia Vista del Valle, en donde se detuvo a Víctor Hugo "N". En el lugar se aseguró una bolsa de plástico con una sustancia granulada al tacto, al parecer, droga conocida como "cristal".

En ambos casos, los detenidos, así como la droga y el vehículo, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público; además los inmuebles quedaron asegurados.







TIJUANA.- Los cuatro presuntos narcomenudistas ya están en espera de que un juez determine la situación legal de cada uno de ellos, en casos separados.





TIJUANA.- Un joven y un hombre de la tercera edad fueron atacados a balazos entre calles del Infonavit Presidentes; el adulto fue trasladado a un hospital.

EN EL PRESIDENTES

## Balearon a joven y adulto mayor

TIJUANA.- Un hombre de la tercera edad resultó herido de bala y un joven murió tras ser atacados por disparos de arma de fuego durante la noche del martes, a las afueras de un domicilio en la colonia Infonavit Presidentes.

Paramédicos de la Cruz Roja llegaron al lugar para atender a los lesionados, declarando sin vida a uno de ellos y trasladando al otro hacia un hospital, en donde fue reportado como estable.

Los hechos ocurrieron sobre la calle Alfonso López Mateo, esquina con Avenida Miguel Alemán, en la colonia en mención.

Según testigos, los presuntos responsables, dos hombres de edad joven y vestimenta oscura que huyeron en dirección hacia el canal, sin ser detenidos.

DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

# PetStar y Del Fuerte refuerzan su compromiso con el planeta

## POR PRIMERA VEZ REALIZAN FORO DE ECONOMÍA CIRCULAR TIJUANA 2024

REDACCIÓN
*El Mexicano*








TIJUANA.- Por primera vez Corporación del Fuerte, Cetys Universidad y PetStar realizaron el Foro de Economía Circular Tijuana 2024

TIJUANA- En el marco del Día Mundial del Reciclaje, PetStar y su accionista Corporación del Fuerte parte de la Industria Mexicana de Coca-Cola, refuerzan su compromiso con el planeta, México y las comunidades en el Foro de Economía Circular Tijuana 2024 organizado por Corporación del Fuerte, Cetys Universidad y PetStar por primera vez, dirigido al público estudiantil.

Participaron aliados importantes como Ecoce, Cetys Zero Waste, Costa Salvaje, Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental, Nación Verde, Fundación Helice y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California.

El Foro busca inspirar a la comunidad estudiantil a un cambio de conciencia para disponer correctamente sus envases de PET y, ser parte de los Aliados por el Reciclaje para seguir incrementando el acopio a nivel nacional.

Dentro de las actividades, PetStar tuvo participación importante con dos conferencias "Modelo de Economía Circular (caso éxito PetStar)" a cargo de Mónica Salinas, Gerenta de Asuntos Corporativos de PetStar, y la conferencia magistral "El esquema de economía circular de más valor en el mundo", impartida por el ingeniero Carlos Mendieta Zerón, Director de Asuntos Públicos, Comunicación y Sustentabilidad de PetStar, así como el "Taller Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", expuesta por Anai García, Gerenta de Sustentabilidad y Alianzas PetStar.

De forma simultánea, durante las pláticas, 10:00 a 14:00 horas, se colocaron diferentes módulos informativos en la explanada de CETYS Universidad de PetStar, Ecoce, Costa Salvaje, Nación Verde, de Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California, explicando los proyectos que realizan en pro del reciclaje.

Este esfuerzo forma parte de las acciones de Corporación del Fuerte y PetStar para seguir incentivando la participación de la sociedad para sumarse como aliados del reciclaje y, de esta forma, seguir aumentando la infraestructura de acopio y reciclaje de PetStar, empresa 100% mexicana que hoy es un referente a nivel global por tener el esquema de economía circular de +valoR en el mundo.

Cabe resaltar que en 2023, PetStar llegó a Tijuana, inaugurando una nueva Planta de Acopio con una inversión de 97MDP para el Estado de Baja California. Esta Planta recuperará aproximadamente 543 millones de botellas de PET al año, lo que contribuirá a que PetStar recicle a nivel nacional más de 3 mil 600 millones de botellas al año en su planta de reciclaje de PET grado alimenticio más grande del mundo, ubicada en Toluca, Estado de México. Estas botellas recicladas, equivalen a llenar 8 veces el Estadio Caliente de los Xolos, las cuales serán convertidas en nuevos envases de PET, con el objetivo de incrementar el porcentaje de recuperación actual de Corporación del Fuerte que es de 6 de cada 10 botellas que ponen el mercado y acercarse al cumplimiento de 10 de cada 10 para 2030. Metas establecidas por Coca-Cola a nivel global en la iniciativa #UnMundoSinResiduos

Esta inversión forma parte de un proyecto de expansión de PetStar a nivel nacional, aperturando nuevas unidades de acopio en los territorios donde sus accionistas tienen presencia y la duplicación de su Planta de Reciclaje de PET grado alimenticio más grande del mundo, lo cual conlleva una inversión de más de 3 mil millones de pesos al 2027 de sus accionistas como Corporación del Fuerte.

Actualmente, el Modelo de Negocio Sustentable PetStar genera:

+valoR social: A través del Modelo de Acopio Inclusivo PetStar (MAIP) se propicia la movilidad social y el reconocimiento de los derechos de más de 36 mil mujeres y hombres dedicados a la recuperación de residuos. Además, PetStar trabaja en alianza con otros actores en favor de los derechos de la infancia para garantizar un suministro libre de infancia trabajadora, beneficiando a más de 1200 niños y niñas, hijos de pepenadores y recuperadores urbanos de residuos.

+valoR ambiental: PetStar colabora en la generación de un ambiente más limpio, reciclando más de 3,600 millones de botellas al año, equivalentes a 6 de cada 10 botellas que sus accionistas, ponen en el mercado, con cero huella de carbono, 90% menos de agua y energía vs la resina virgen y con planes en un avance de más del 60% para neutralizar la huella hídrica.

+valoR económico: PetStar asegura que sus operaciones trabajen bajo un esquema de rentabilidad logrando que el precio de la resina reciclada de PetStar sea competitivo. Además de impulsar la generación de más de 1,900 empleos directos y más de 36,000 indirectos para pepenadores y recuperadores urbanos de residuos.

Desde su creación, PetStar nació para innovar y romper viejos esquemas de la economía del plástico, siendo su misión y razón de ser continuar evolucionando hacia una economía circular climática que dé respuestas a los desafíos que representa el cambio climático y sus consecuencias ambientales, económicas y sociales en la actualidad. Gracias al compromiso de sus accionistas, PetStar vive un proceso de expansión inteligente reinventando su Modelo de Negocio Sustentable PetStar todos los días, teniendo como premisa "Inspirar a otros a actuar sustentablemente para beneficio de las presentes y futuras generaciones. No basta con ser sustentable, evolucionar la sustentabilidad es la clave".

Cuando generamos +valoR del envase de PET, el amor por el planeta y las comunidades crece y de la mano de más aliados, ¡lograremos seguir impulsando la economía circular del envase de PET!

Acerca de Corporación del Fuerte

Es un grupo embotellador de la Industria Mexicana de Coca-Cola que ha contribuido al Desarrollo Regional por 44 años, y está formado por tres franquicias, ubicadas en el sur de Chihuahua en Ciudad Cuauhtémoc, en el norte de Sinaloa en la ciudad de Los Mochis y en el Estado de Baja California en la ciudad de Tijuana, donde brindan empleo a más de 3,700 colaboradores y colaboradoras. Cuentan con 13 categorías y 83 marcas con más de 450 presentaciones de productos, atendiendo a una población de 3.7 millones de personas.

SE CUENTA CON GASOLINA

# La operatividad del Ayuntamiento está garantizada

TIJUANA.- El Gobierno Municipal de Tijuana, que encabeza la Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, afirmó que al momento, la operatividad del Ayuntamiento, que incluye unidades de emergencia y servicios, está bajo control, pues cuentan con el suministro de combustible para abastecer sus unidades.

De manera breve, se dio a conocer que se tomaron las previsiones correspondientes para garantizar que todas las unidades adscritas al gobierno municipal, particularmente las de emergencia, como patrullas, bomberos, servicios públicos, puedan contar con el combustible para no frenar su función.

Y aunque no se precisó el padrón vehicular, se especificó que está garantizado el combustible para que no se afecte la actuación del gobierno, para la realización de sus actividades cotidianas, particularmente las que consisten en atender emergencias de la población y los servicios.

Todo esto debido al bloqueo que integrantes de la Comunidad Maclovio Rojas Márquez, han implementado en el acceso de la Planta Pemex de Playas de Rosarito, provocando las compras de pánico de gasolina, que a su vez, automovilistas lograron vaciar el combustible en un sinnúmero de estaciones de gasolina en Tijuana. (scg)





TIJUANA.- El Gobierno Municipal que encabeza la Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez mantiene bajo control la situación.

# Capacitan a GN sobre "igualdad y brechas de género"

TIJUANA.- Con el objetivo de que proporcionen un trato adecuado hacia las víctimas, el Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Coordinación de Proigualdad del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), capacitó a personal de la Guardia Nacional en materia de igualdad y brechas de género.

La paramunicipal detalló que es muy importante que los servidores públicos reciban este tipo de capacitaciones y que quienes se encargan de la impartición de justicia, realicen un trato adecuado hacia las víctimas de delito, sobre todo a las mujeres.

En este caso, personal de IMMUJER acudió a las instalaciones de la Guardia Nacional, en la colonia Antiguo Aeropuerto, brindando dos sesiones de 9:00 a 11:00 de la mañana y de 11:00 de la mañana a 01:00 de la tarde, quedando una tercera sesión pendiente para los próximos días.

En total, asistieron 21 servidores públicos de dicha corporación de seguridad pública, los cuales se encuentran en un rango de edad de entre los 19 y 35 años.

El Instituto explicó que la brecha de género es una forma de representar la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a derechos, recursos y oportunidades.

Es por ello que el Ayuntamiento de Tijuana, atendiendo este enfoque, lleva talleres y capacitaciones al personal de servicio público, con la finalidad de disminuir esa brecha que lamentablemente existe en los distintos sectores de la sociedad.



TIJUANA.- El Ayuntamiento de Tijuana, lleva talleres y capacitaciones al personal de servicio público.

# Puntos clave sobre los Permisos Previos de la Regla Octava, en importaciones

TIJUANA.- En las operaciones aduaneras es frecuente que los importadores que cuentan con la autorización de los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) soliciten prerrogativas adicionales para aplicar los beneficios de exención arancelaria, mediante los Permisos Previos de Importación, conocidos como Regla Octava.

Así lo indicó Octavio de la Torre de Stéffano, presidente del corporativo TLC Asociados, quien mencionó que dicho programa lo otorga la Secretaría de Economía, y son permisos que se vinculan con la clasificación arancelaria del Capítulo 98 (Operaciones especiales) de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

Lo anterior aplica para las mercancías que serán utilizadas en los procesos productivos, siempre y cuando cumplan los criterios para su autorización.



Al respecto, señaló el abogado fiscalista, existen algunos puntos claves que es necesario identificar sobre la aplicación de los citados permisos, como es el "Destino de mercancías para los fines autorizados".

"Aquí, los permisos previos de importación de Regla Octava son aplicables a las mercancías, cuando se destinen a los regímenes aduaneros de importación definitiva o temporal y se encuentran regulados en el Anexo 2.2.1, numeral 2 de las Reglas y Criterios de la Secretaría de Economía", comentó.

Otro punto a tener en cuenta es el "Destino de mercancías para los fines autorizados", donde las preferencias arancelarias del permiso previo de importación de R8a son aplicables en los trámites virtuales con clave de pedimento "V1", en los términos establecidos por las disposiciones de comercio exterior.

Un tercer punto son las "Operaciones con pedimento y pedimento consolidado", la autorización del permiso previo de importación de R8a deberá estar vigente al momento de la validación del pedimento ante el SAAI.

# Acerca de los beneficios de la pesca deportiva

Torneos como el de pesca deportiva y específicamente para la captura de atún aleta azul en el puerto de Ensenada, que contribuyó a reactivar la derrama económica por alrededor de 4.5 millones de pesos, son eventos que benefician de manera directa a miles de familias que dependen de esta actividad.

Por ello, la misma gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, en su momento dio el realce y el avaló la organización e impulsos de eventos como este, en el que además se logran también beneficios para los sectores turístico y gastronómico, que van de la mano.

La mandataria estatal expresó que los torneos de pesca brindan un apoyo directo a las familias que dependen tanto de la pesca como del turismo, a través de la proveeduría de productos del mar, operación marítima, el hospedaje, los restaurantes, entre otras importantes actividades para la economía local.

Admite que los organizadores de los campeonatos de pesca destinan parte de las ganancias a causas nobles, como la atención a grupos en condición de vulnerabilidad, las personas adultas mayores, las niñas, niños y adolescentes y las personas con discapacidad.

De paso, reitera que a través de la Secretaría de Pesca y Acuacultura se promoverán diversas actividades que atienden a las y los aficionados de la pesca deportiva, con especial énfasis en que la derrama económica llegue directamente a las familias que subsisten de la pesca y la acuacultura.

También la titular de la Secretaría de Pesca, Alma Rosa García Juárez, aprovechó para expresar que la pesca deportiva ha generado importantes lazos culturales y de convivencia entre Baja California y el sur de Estados Unidos, por lo que es importante que se mantenga y se fortalezca.

El beneficio de la pesca deportiva alcanza a por lo menos seis mil familias bajacalifornianas, en diversas comunidades pesqueras como Bahía de los Ángeles, Isla de Cedros, San Felipe, San Quintín y Puertecitos, entre otras.

Si bien es cierto que es necesario diversificar las actividades que giran en torno a la actividad pesquera, en el caso específico del torneo de pesca recreativa de atún aleta azul, es necesario apegarse a la normatividad que garantice la sustentabilidad en el aprovechamiento de esta sub-especie de túnidos y evitar su aprovechamiento descontrolado.

# Cómo pagar por adelantado meses sin intereses

En México hay más de 27.9 millones de tarjetas de créditos bancarias, en 40% de ellas se pagan compras a meses sin intereses, uno de los métodos favoritos de pago.

Las compras a meses sin intereses con la tarjeta de crédito nos permiten adquirir bienes duraderos con la ventaja de pagarlos poco a poco, no desestabilizan nuestras finanzas al comprar un producto de alto valor pues el pago se divide en plazos y además no se paga un interés por ello. Pero ¿qué pasa cuando quieres liquidar la deuda que adquiriste a meses sin intereses?

Adelantar el pago de una compra que realizaste a meses sin intereses parecería algo muy sencillo pero debes investigar de qué forma hacerlo porque podrías no estar pagando tu deuda.

Sí, antes de hacer un pago por adelantado debes avisar al banco sobre esta acción para que no tome el dinero como un saldo a favor o un aumento a tu línea de crédito.

¿Cómo realizar este proceso?

Fernando Ávila, responsable de educación financiera de Santander, destacó que siempre hay que avisar al banco que el dinero que se deposita a la cuenta de la tarjeta de crédito es para adelantar el pago de la deuda a meses sin intereses.

El proceso es el siguiente, debes depositar la cantidad de la deuda y posteriormente llamar al banco para avisar que ese dinero es para liquidar el monto que debes a meses sin intereses, si tienes más de una deuda de este tipo tendrás que detallar a cuál se le debe asignar el dinero.

"Si se le deposita el dinero al banco, la cantidad que se debe por las compras a meses sin intereses, éste no puede asumir qué hacer con ese dinero que se le está depositando porque no se le ha dado ninguna instrucción, entonces siempre ese dinero se tomará como saldo a favor", explicó Fernando Ávila.

PLANEACIÓN FISCAL

DR. CÉSAR H. RUBIO OZUNA

# "La Capacidad Operativa: La Clave para Refutar Presunciones de Operaciones Inexistentes"

Desde 2014, la implementación del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que establece el procedimiento para presumir la inexistencia de operaciones, ha presentado un desafío monumental para contribuyentes, abogados fiscalistas y tribunales.

Este artículo permite a las autoridades fiscales actuar contra aquellos contribuyentes que supuestamente emiten comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material necesarios para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes respaldados por dichos comprobantes.

Sin embargo, un cambio significativo ha llegado. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su jurisprudencia número 2028795 publicada el 17 de mayo del presente año, ha aclarado que el contribuyente sometido a este procedimiento solo debe demostrar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para realizar las actividades avaladas en los comprobantes fiscales. Esta capacidad operativa incluye tener los activos, personal e infraestructura adecuados, ya sean propios o rentados.

Esta jurisprudencia viene a revolucionar la manera en como la autoridad ha estado realizando estos procedimientos de presunción de inexistencia de operaciones, así como las Auditorías de Impuestos Internos. Hasta ahora, las autoridades se centraban en exigir a los contribuyentes que demostraran la realización efectiva de las operaciones reflejadas en sus comprobantes fiscales, especialmente aquellas que implicaban deducciones fiscales. Ahora, los empresarios solo necesitan demostrar que su modelo de negocio cuenta con la capacidad operativa requerida para realizar sus actividades.

Si bien acreditar la capacidad operativa no es algo nuevo, ya se había venido demostrando, pero el problema radicaba, en que la autoridad fiscal también quería que se acreditara que efectivamente se realizaron las operaciones, y esta cuestión resultaba ser el desafío, porque, aunque se aportaran las pruebas idóneas, para la autoridad no eran suficientes. Ahora, será suficiente demostrar que para el negocio que se realiza, se cuenta con personal necesario, con los activos suficientes, sean propios o rentados, con la infraestructura que por mas chica o grande sea, es la adecuada para el negocio, y la consecuencia directa será que al acreditar lo anterior, se desvirtuara la presunción, y los comprobantes fiscales digitales emitidos continuarán produciendo los efectos correspondientes.

Es importante destacar que esta jurisprudencia interpreta el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, específicamente en relación con el procedimiento de presunción de operaciones que realiza la autoridad fiscal. En la práctica, los alcances y beneficios de esta jurisprudencia son significativos. Representa un avance en la defensa de los derechos de los contribuyentes y debe modificar la manera en que se han estado gestionando estos procedimientos. Ahora, será suficiente demostrar a la autoridad que el negocio cuenta con la capacidad operativa necesaria, lo que blindará los comprobantes fiscales y facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

DE INTERÉS

TEMAS COMO EL ABASTO DE ENERGÍA, ENTRE OTROS

# Busca AIMO generar soluciones a los retos de la industria

TIJUANA.- Para la Asociación de Industriales de la Mesa de Otay (AIMO) resulta necesario generar estrategias para abatir aquellos factores que restringen el crecimiento de la industria, principalmente, ante el entorno global por el "nearshoring".

Así lo indicó el licenciado José Luis Contreras Valenzuela, presidente de AIMO, luego de encabezar la reunión mensual de socios del organismo en la que estuvo como expositor invitado el Doctor Luis Manuel Hernández, con el tema "Expectativas de la industria en Baja California ante la coyuntura internacional".



TIJUANA.- José Luis Contreras Valenzuela, presidente de AIMO, encabezó los trabajos de la reunión mensual de socios del organismo en la que estuvo como expositor invitado el Doctor Luis Manuel Hernández, con el tema "Expectativas de la industria en Baja California ante la coyuntura internacional".

Asimismo, participaron Jhon Soldevilla, con el tema "Economía de Baja California"; y el Ing. Víctor Manuel Izquierdo Blanco, quien impartió la conferencia "Plataformas de eficiencia energética y redes inteligentes".

"Dentro del tema eléctrico destacó la presentación de Ing. Arturo Blake, quien presentó unos sistemas innovadores en cuanto a transmisiones y almacenadores de energía, de manufactura alemana, que representan una buena alternativa combinada con el uso de sistemas fotovoltaicos para generar y almacenar energía limpia", comentó Contreras.

En ese sentido, el objetivo de esta reunión fue abordar las restricciones que hay en la industria, como es el tema energético, y analizar las posibles soluciones, a fin de impulsar el desarrollo económico de la ciudad.

"Hemos venido creciendo, no como lo hubiéramos deseado, se nos detuvo un poco porque no ha habido el incentivo y tenemos restricciones que limitan el crecimiento, pero estamos en la mejor disposición de aportar para resolver esos temas", afirmó.

Contreras Valenzuela comentó que la intención es organizar foros en los que se toquen temas prioritarios como el abasto de energía y de agua en la región, ya que constituyen parte de los retos que se tienen en la industria.

Por otro lado, refirió que ante el proceso electoral que se vivirá el 2 de junio a nivel nacional, la expectativa es que exista mayor certidumbre para la inversión, de manera que se pueda incentivar el crecimiento de las fuerzas productivas.

"La moneda está en el aire, lo que esperamos es que haya un proceso electoral tranquilo, que no se violente la situación, para que se dé un relevo de poderes terso y que los indicadores económicos no se vean afectados", apuntó.

Finalmente, el líder industrial mencionó que un aspecto al que se le ha puesto especial énfasis por parte de AIMO es el trabajar de la mano con el capital humano de las empresas, ya que es determinante para el rumbo que se vaya a tomar.

"Para ello hay programas enfocados a incrementar las habilidades de los jóvenes en áreas técnico administrativas e ingenierías especializadas y con las nuevas tecnologías, de ahí la importancia del vínculo con las universidades", concluyó.

# IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

## Evento cultural que tiene lugar en Cecut

# FERIA DEL LIBRO DE TIJUANA CONVOCA MULTITUDES

**ORGANIZADA POR EL RECINTO CULTURAL Y LA UNIÓN DE LIBRERÍAS DE TIJUANA, ATRAE CON SU OFERTA VANGUARDISTA A MÁS DE 150 PERSONALIDADES DE LA LITERATURA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OFRECE UN PROGRAMA ARTÍSTICO QUE LA ENRIQUECE DANDO ESPACIO PARA QUE LAS AUDIENCIAS ATIENDAN EL HECHO LITERARIO.**

**HASTA EL DOMINGO 26 DE MAYO EL PÚBLICO TIJUANENSE Y TURISTA CONTINUARÁ DISFRUTANDO DE PRESENTACIONES DE LIBRO, MESAS DE DIÁLOGO, CONFERENCIAS, ACTIVIDADES INFANTILES COMO CUENTACUENTOS, TALLERES, RECORRIDOS, LECTURAS DRAMATIZADAS, ESPECTÁCULOS, CONCIERTOS, ASÍ COMO DANZA, CINE, VENTA DE LIBROS, MATERIAL DIDÁCTICO Y ALIMENTOS. QUE SOMOS", SE ESCUCHÓ EN LA CEREMONIA**

TIJUANA, B. C.- Arrancó con éxito la XXXIX Feria del Libro de Tijuana (FLT) el pasado viernes 17 de mayo, la gran fiesta literaria de la ciudad organizada por el Centro Cultural Tijuana (Cecut), institución de la Secretaría de Cultura federal, y la Unión de Librerías de Tijuana, en una edición que rinde homenaje a la escritora Elena Poniatowska.

La ceremonia de apertura tuvo dos momentos en los que Poniatowska conectó con el público, primeramente, con la proyección de un video en que la autora de La noche de Tlatelolco aparece en la intimidad de su casa, donde recibió a la directora general de Cecut; Elena Poniatowska Amor les habló a los presentes en la Sala de Espectáculos de sus inicios en el periodismo y la literatura, y recordó sus primeras visitas a Tijuana acompañada de dos entrañables amigos, Carlos Monsiváis y José Emilio Pacheco.

La ganadora del Premio Miguel de Cervantes en 2014 invitó al público a asistir a la 39 Feria del Libro en el Centro Cultural Tijuana, "los espero en el Cecut", dijo frente a la lente con ánimo renovado a unos días de cumplir 92 años, con la cálida sonrisa que le caracteriza, la funcionaria federal le entregó un reconocimiento que avalaba que esta edición de la FLT le estaba dedicada.

Vino después una conferencia magistral impartida por Gregorio Luke, quien de manera minuciosa y exhaustiva celebró la vida y la obra de Poniatowska, recorrió con puntualidad la gestación de cada uno de sus libros y situó su vida en la historia del país que la acogió. Finalmente expuso ante el público los pormenores de una larga vida dedicada a la literatura y el periodismo.

A lo largo de estos primeros cinco días, el Vestíbulo de El Cubo, la Sala Federico Campbell, la Sala de Video, la Sala Hojas de papel volando (ubicada en la Explanada del recinto) y el Pabellón infantil y juvenil Lilus Kikus (ubicado en el Foro Luna), han albergado presentaciones de libros, charlas, conferencias y mesas de diálogo.

Durante el sábado 18, autoras y autores como Olivia Teroba, Demayansi del Jesús Witz Coyoc, Carlos Vadillo Buenfil, Kenia Aubry Ortegón, Ave Barrera, Ana Romero, Jorge Ortega, Elma Correa, Nylsa Martínez, Gabriela Conde, Ana Fuente, Omar Millán y José Manuel Valenzuela Arce, presentaron sus trabajos literarios más recientes.

En entrevista Omar Millán, autor del libro Los pescadores de la Isla El Muerto, expresó, "somos un Estado que tiene una de las cocinas más revolucionarias del mundo y la figura del pescador en esa cocina internacional, la cocina Baja Mediterránea, a veces está invisible, no se identifica o no se aprecia como debería ser. Me interesaba explorar todo eso sobre el pescador de Baja California, lo que hace, lo que trabaja y sus familias".



Por su parte el académico José Manuel Valenzuela Arce, autor del libro Corridos tumbados: Bélicos ya somos, bélicos moriremos, comentó sobre su obra, "es un trabajo reflexivo de investigación sobre el fenómeno de los corridos tumbados. No es una creación literaria, es un trabajo de socio-antropología cultural, en el cual tratamos de entender cuáles son los entramados que se encuentran detrás de estas narrativas que aluden de manera muy explícita a la narcocultura".

Víctor José Palacios, Iliana Hernández, Aida Amine Casanova Rosado, Julio Godínez, Mariana Palova, David Cortés, Alejandro Castillo, Olga Gutiérrez, Angélica Angulo Ahuatzin, Miriam Ivonn Márquez Barragán, Raúl Rubén Lozada, Jorge Ruiz Dueñas, Leticia Luna y Rosina Conde, hicieron lo propio con las presentaciones de libro y charlas del domingo 19 de mayo.

Durante la presentación del libro de poesía, Cálamo y memoria, de Jorge Ruiz Dueñas, el autor mencionó sobre el título de su obra, "siempre me llamó la atención que el saber algo de memoria, en el caso del francés e inglés, hacen referencia al corazón; learn by heart o apprendre par coeur, pero nosotros en el castellano, en español, lo hacemos como un concepto atrapado. Entonces me interesaba llevar el asunto como una memoria que parte del propio corazón, del recuerdo, del afecto".

Mientras que en la charla Rosina Conde: Retrospectiva Literaria, Leticia Luna, quien fungió como presentadora señaló, "la literatura de Rosina Conde es una literatura con mucha contundencia, precisión e idea de a dónde quiere llevar al lector". Por su parte, Conde aseguró, "cuando estoy creando, no me propongo escribir poesía, cuento o un guion para un performance, más bien el texto sale de acuerdo con su propia necesidad genérica; o sea en función del género".

"El texto puede surgir como canción, poema, cuento, como un diseño, incluso como un vestuario, no hay una intención de mi parte de decidir sobre el género literario, sino que es al revés; el texto me exige en qué expresión artística lo voy a manifestar", finalizó la escritora.

La semana comenzó el lunes 20 de mayo con la participación de las autoras y autores; Ana Rosas Mantecón, Antonio Zirión Pérez, Daniel Escoto, Carlos Velázquez, Cristina Patishtán, Diana del Ángel y Pablo Jato, así como una conferencia impartida por Leticia Luna, Aglae Margalli y Rosina Conde.

Diana del Ángel indicó sobre la presentación de su libro Periferia. Cuentos de misterio, "es mi primer libro de cuentos, son trece y todos tienen que ver con personajes que justamente habitan o son habitados por la periferia, puede ser geográfica o una periferia más de sentimientos, en cuanto a sentirse marginados o solitarios".

La escritora y crítica de arte Avelina Lesper, fungió como presentadora de forma virtual para la presentación del libro El espejo del arte de Pablo Jato, quien expuso, "el libro nace después de la película, por lo general es al revés, pero no, esta vez fue primero la película y luego el libro. Y es un poco el exponer que realmente es imposible decir qué es el arte, porque no sabemos lo que es el arte, la vida, la perfección, la belleza, la inteligencia. No hay una definición para nada de eso".

El martes 21 se dejaron oír presentaciones por parte de David Izazaga, Elvira Liceaga, Alma Mancilla, Alejandro Paniagua, Rosina Conde y Mauricio Carrera. También tuvo lugar una mesa de diálogo titulada Mujeres y literatura indígena que contó con la participación de Natalia Toledo, Irma Pineda, Cristina Patihstán, Juanita Albañez y Ethel Xochitiotzin, presentadas por Alejandra Velasco.

El autor Mauricio Carrera comentó sobre su libro de cuentos Aurora Boreal, "la mayor parte de mis historias tienen que ver con relaciones de pareja, con sus brillos, sombras, altibajos, peleas, y este libro no es la excepción, utilizo personajes de carne y hueso, pero los transporto a mis propias historias, a mis propias ficciones, como a José Revueltas y Martha Gellhorn".

Más tarde, durante la mesa de diálogo Mujeres y literatura indígena, cada participante habló desde su experiencia, Ethel Xochitiotzin originaria de Tlaxcala expresó, "desde pequeña dije que tendría que recuperar un poquito de lo mucho que hay en la cultura náhuatl de mi pueblo, y empecé a escribir después de que termino la carrera de literatura".

La poeta y narradora zapoteca de Juchitán, Oaxaca, Natalia Toledo, narró sus inicios en la escritura, "comencé a escribir de muy chica sin ningún conocimiento de que lo que estaba haciendo era poesía, a los ocho años me fui a vivir a la Ciudad de México y escribir fue un poco para sobrevivir a ese español que era lo único que escuchaba a mi alrededor, así que empecé a pensar en zapoteco. Mi primer libro lo publiqué en español cuando yo tenía 20 años. A partir del segundo libro en adelante los presenté en forma bilingüe porque ya me sentía más segura con las reglas gramaticales".

Por su parte, la narradora tsotsil, Cristina Patishtán, contó, "en el 2020 por las redes sociales vi un cartel de creación literaria en tsotsil y me inscribí porque pensé que era fácil. Yo escuchaba los cuentos de tradición oral que normalmente se escucha en las comunidades a través de los abuelos, padres y madres. Sin embargo, no las escribía, pero ese en curso no solo era escribir sino también aprender la creación desde nuestra lengua".

Irma Pineda Santiago, escritora Binnizá, comentó, "tomé conciencia de la importancia de la literatura y la poesía en mi vida cuando salí de Juchitán al centro del país para seguir estudiando. La nostalgia me llevó a refugiarme en la poesía como una forma no solamente de contar mis historias y tristezas sino también como una forma de revincularme a la lengua porque no tenía con quién hablarlo, y como una manera de no olvidar las palabras y el sonido fue a partir de la escritura. A partir de ahí me di cuenta de que era parte esencial de mi vida"

Finalmente, Juanita Albañez, maestra y referente para la enseñanza de la lengua materna pa Ipai, aseguró, "escribir es la rebeldía de seguir usando nuestra lengua y decirle a las mamás y los abuelos que debemos seguir usándola en las comunidades y que los niños la utilicen. No podemos escondernos y no podemos seguir órdenes de nadie para retomar nuestra lengua y usarla".

Ha sido atractiva la presencia de escritoras y escritores de los cinco estados invitados, ya han estado presentes por Tlaxcala, Víctor José Palacios, Olivia Teroba, Karen Villeda, Ivonne Márquez, Angélica Ahuatzin, y Ethel Xochitiotzin Pérez por Campeche, Kenia Aubry, Demayansi del J. Witz Coyoc, Carlos Badillo Buenfil, y Aida Amine Casanova Rosado, por Jalisco estuvo David Izazaga.

Hasta el domingo 26 de mayo el público tijuanense y turista continuará disfrutando de presentaciones de libro, mesas de diálogo, conferencias, actividades infantiles como cuentacuentos, talleres, recorridos, lecturas dramatizadas, espectáculos, conciertos, así como danza, cine, venta de libros, material didáctico y alimentos.

El programa completo de actividades literarias y el programa artístico que oferta el recinto ferial puede consultarse en: https://www.cecut.gob.mx/qr/ferialibro2024.pdf

SOBRE EL PRECIO DEL CEREAL

# Alista el gobierno apoyo a trigueros

## EL MONTO ES DE 200 PESOS POR TONELADA, IGUAL QUE EN 2023

REDACCIÓN
*El Mexicano*

MEXICALI.- El Gobierno del Estado apoyará a los campesinos del valle de Mexicali con 200 pesos por tonelada en el precio del trigo en 2024, siempre y cuando no existan condiciones extra de rentabilidad, dijo el secretario general de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas.

El funcionario indicó que la dependencia ha realizado un estudio a profundidad de los costos de producción para justificar que el Estado otorgue dicho apoyo.

"Si los 200 pesos forman parte de un mecanismo que les permita lograr un precio justo está bien, pero no sería ético para nosotros participar con ese dinero para asegurar una rentabilidad adicional", expuso el funcionario.

Álvarez Cárdenas indicó que los campesinos están al pendiente de los precios internacionales del cereal además de que continúan las mesas de negociaciones con los industriales y los mismos productores del Valle, así mismo, recordó que, en 2023, el gobierno estatal dio 40 millones de pesos a los trigueros para un mejor precio.



MEXICALI.- El gobierno del Estado garantiza el apoyo para el precio del trigo este año.

MEXICALI.- Nueva denuncia contra una delegada en el Valle de Mexicali por malos manejos financieros.

POR COBRO ILEGAL DE APORTACIONES

# Denuncia Regidora a delegada de Algodones

MEXICALI.- Por realizar presuntos cobros ilegales a los ciudadanos con aportaciones económicas de 16 mil 300 pesos a nombre del Comité Por Amor a los Algodones, la Regidora del PAN con licencia Edel de la Rosa Anaya acudió ante Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali para presentar una denuncia en contra de la delegada de Algodones, Herminia Berenice Marín Cota.

La edil comenta que realizó una búsqueda de antecedentes y no existe ningún Comité legalmente constituido con el nombre o razón social "Por Amor a los Algodones", y con esto se comprueba que existe la presunción de que dicho cobro de aportaciones no esté apegada a la normatividad que la delegada se encuentra obligada a observar y respetar, y los cobros se realizan a través de su secretario, Iván Correa Rivera.

De igual manera, dijo que otras de las irregularidades que se están cometiendo en la Delegación Municipal, es el cobro de estacionamiento privado en la Plaza Fundadores, cuyo costo es de $3 dólares por automóvil; ésta Plaza fue entregada al Ayuntamiento de Mexicali por parte del Gobierno del Estado el 27 de octubre del 2022, pero estas cuotas no están establecidas en la Ley de Ingresos del municipio, y menos se ha proporcionado una rendición de cuentas de lo que se hace con ese dinero y donde se encuentra, lo que implica un posible daño al erario por no enterar a las arcas municipales de los ingresos obtenidos.

Edel de la Rosa, solicitó al Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza que realicen las investigaciones pertinentes de manera prioritaria ya que además de ser delitos, son recursos obtenidos ilegalmente y que los ciudadanos no deberían de estar pagando, por lo que se deben dictar las medidas preventivas provisionales y/o definitivas evitando continuar con estas conductas que realiza la Delegada Municipal y su Secretario, así como se determinan las conductas descritas como constitutivas de delito y "se debe ordenar la investigación y proceder a la sanción correspondiente".

PARA GENERAR CONCIENCIA EN LAS ESCUELAS

# Esperan iniciar campañas sobre los desaparecidos

MEXICALI.- La Secretaría de Educación de Baja California está a la espera de que la Secretaría General de Gobierno, autorice que en las escuelas se informe acerca del tema de las personas desaparecidas y generar conciencia social en los alumnos.

El titular de la dependencia estatal, Arturo Solís Benavides, indicó que son muchos los programas y planes que buscan implementar en los planteles, pero la dependencia a su cargo debe consultarlo con la oficina que atiende Alfredo Álvarez Cárdenas.

"Todo mundo quiere utilizar las escuelas para transmitir un mensaje, el tema de los desaparecidos es delicado, se debe dosificar como se va a enseñar qué cosas deben decir y cuáles no, pero en cuanto la secretaría nos dé la instrucción, apoyaremos", expresó Solís Benavides.

Por su parte, Soraya Ana Villareal, de la Célula de Investigación en desaparición forzada, calificó como positivo que el secretario Álvarez Cárdenas tenga interés en que las escuelas conozcan esta clase de información.

"Hay que ver cómo se incorporan en los planes de estudio en todos los niveles educativos. Creemos que esos temas no se deben esconder, no son tabú cualquier ciudadano, sobre todo los jóvenes que son propensos a esta situación", dijo la activista.

Refirió que el secretario de gobierno no considera la propuesta como un golpeteo político, ya que los desaparecidos es algo que no se puede ocultar.




MEXICALI.- La Secretaría General de Gobierno debe autorizar los programas de concientización sobre desaparecidos en las escuelas en la entidad.

# PADRES: Queda fuera Bogaerts por fractura /2B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

JUEVES 23 DE MAYO DE 2024

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

D

QUITA INVICTO A BAYER LEVERKUSEN

## El Atalanta es CAMPEÓN de Europa League

DUBLÍN, Irlanda- La Atalanta se coronó campeona de la UEFA Europa League tras ganar 3-0 al Leverkusen en la gran final de Dublín. El delantero nigeriano Ademola Lookman fue la estrella absoluta del partido anotando los tres tantos de la cita. 2B

FOTO: CORTESÍA FIFA

FOTO: CORTESÍA

HOY, FINAL DE IDA

# PATERNIDAD O REVANCHA

### Por quinta ocasión, América y Cruz Azul se disputarán el campeonato de Liga MX con dominio azulcrema; las Águilas van por la 15, mientras que La Máquina busca la ansiada 10

**EL CLÁSICO JOVEN EN FINALES**

- Temporada 71-72: Cruz Azul
- Temporada 88-89: América
- Clausura 2013: América
- Apertura 2018: América

**ÚLTIMOS CAMPEONATOS**

- América: Apertura 2023 (14)
- Cruz Azul: Clausura 2021 (9)

**TORNEO CLAUSURA 2024**

**FINAL IDA:**




JUEVES 23 DE MAYO
HORA: 19:00
ESTADIO: CIUDAD DE LOS DEPORTES

VS

DOMINGO 26 DE MAYO
HORA: 18:00
ESTADIO: AZTECA

REDACCIÓN
*el mexicano*

CIUDAD DE MÉXICO.- Seis años después se vuelven a topar América y Cruz Azul en la final del futbol mexicano; este jueves en el estadio Ciudad de los Deportes se juega el primer episodio por el título del Clausura 2024 de la Liga MX.

Las Águilas tienen todo para encaminarse a ser el equipo de época que tanto añora el americanismo, ya que de imponerse se alzaría como bicampeón y sumaría a sus vitrinas el título 15 que le separaría con tres de su perseguidor y acérrimo rival, Chivas.

Para La Máquina, es la oportunidad de espantar a sus propios fantasmas frente al América y cobrarse aquella dolorosa del 2013 recordada por el "cabezazo de Moisés", y la del 2018 con par de errores garrafales que le costó la segunda final perdida al hilo entre ambos en torneos cortos.

Aunque para el entrenador Martín Anselmi esta instancia tiene otro tinte y quizá no el mismo del aficionado. "Nosotros no vivimos del pasado, vivimos del día a día. Fue la historia que se fue construyendo y esta tiene su historia. Para mí no juega, son datos, son estadísticas. Tenemos una gran oportunidad. No es ni una revancha. Es una final que queremos ganar".

La realidad es que a Cruz Azul le urge bordar su décima estrella y recuperar su "grandeza" en cuanto a títulos para convertirse en el tercer más ganador de México junto con el Toluca.

El director técnico argentino encarriló a La Máquina como sublíder en su torneo debut en el futbol mexicano, mientras que el brasileño André Jardine comanda el segundo al frente del América como líder, por lo que refleja una final que le hace justicia a ambas instituciones.

La final de ida se disputa este jueves en la cancha del antes llamado estadio "Azul", a las 19:00 horas (Pacífico) y será silbado por Fernando Hernández.



HOY, ZONKEYS ANTE GUAYMAS

## INICIA CAMINO DIRECTO POR LA CUARTA ESTRELLA

TIJUANA.- Este jueves Tijuana Zonkeys comienza la fase de playoffs correspondiente a la Temporada 2024 del Cibacopa ante un viejo conocido, Ostioneros de Guaymas.

El primer partido de la serie, al igual que el segundo, será en casa a partir de las 19:45 horas, en los cuales Tijuana buscará tomar ventaja, dado que esta es a ganar cuatro juegos de un máximo de siete. 2B

FOTO: CORTESÍA

GRUPO SELECTO DE ATLETAS

## Diseñan muñeca en honor a Alexa

POR ARLENE MORENO
*el mexicano*

EL SEGUNDO, California.- La bajacaliforniana Alexa Moreno forma parte de un grupo selecto de nueve deportistas que tendrán una muñeca con su imagen y semejanza, con el objetivo de inspirar a las nuevas generaciones previo a los Juegos Olímpicos París 2024.



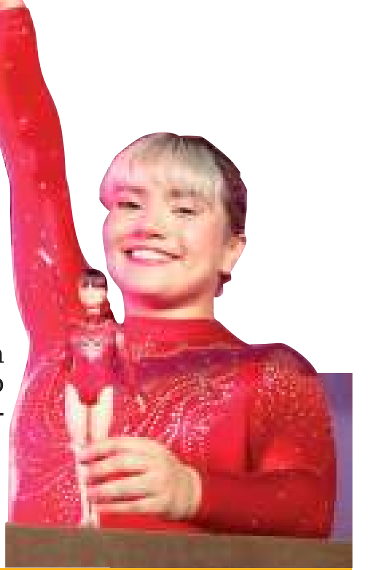



FOTO: CORTESÍA

### LLEGA DAVID PERALTA

# QUEDA FUERA 'BOGIE' DE SD

**El infielder de los Padres podría estar fuera de actividad varias semanas tras fracturarse el hombro izquierdo**

REDACCIÓN
*el mexicano*

CINCINNATI, Ohio.- Los Padres esperan estar sin su estelar infielder Xander Bogaerts por un tiempo significativo, luego de que el dos veces todoestrella se fracturara un hueso del hombro izquierdo.

Bogaerts sufrió la lesión en el primer juego de una doble tanda el lunes en Atlanta, cuando se lanzó de clavado en busca de un roletazo conectado por el venezolano Ronald Acuña Jr. y cayó de manera incómoda sobre su brazo izquierdo.

Fue colocado en la lista de lesionados de 10 días.

"Las noticias no son tan buenas como hubiéramos esperado, especialmente después de los estudios iniciales", señaló este miércoles el manejador Mike Shildt, "no soy bueno con los tiempos, será colocado en la lista de lesionados y estará al margen por algún tiempo. Es imposible determinar por cuanto".

Bogaerts, de 31 años y ganador de cinco Bates de Plata, bateaba .219 con cuatro jonrones y 14 empujadas en lo que va de la actual temporada de Ligas Mayores al momento de la lesión.

Además de inhabilitar a Bogaerts, los Padres le compraron el contrato al patrullero venezolano David Peralta y transfirieron al derecho colombiano Luis Patiño a la lista de lesionados de 60 días.


Sufrió la lesión en el primer juego de doble tanda el lunes en Atlanta.

**BATEO**

**Bogaerts, de 31 años, bateaba .219 con cuatro jonrones y 14 empujadas al momento de la lesión.**

### DODGERS CONFÍAN EN EL TORPEDERO

## Campo corto "es muy difícil": Betts

LOS ÁNGELES, California.- Mookie Betts sabía que trasladarse al campo corto iba a representar el mayor reto de su carrera. Se trata de la posición más exigente en el deporte, una que Betts no había jugado con regularidad desde que estaba en la escuela secundaria.

Pero cuando los Dodgers le propusieron que se convirtiera torpedero esta primavera, Betts aceptó. En los últimos dos meses y medio, han sido pocos los días en los que no se ha visto a Betts en las paradas cortas horas antes del primer lanzamiento, fildeando docenas de roletazos.

"Esto es muy difícil", dijo Betts durante el fin de semana. "Es muy, muy difícil. Es lo que es. Hay que hacerlo. Disfruto hacerlo, pero lo principal es que es muy, muy difícil".

Ahora que los Dodgers han completado 51 juegos (33-18 y una ventaja de 8.0 juegos en la División Oeste de la Liga Nacional), Betts puede empezar a evaluarse. Al principio, sólo quería ver cómo se desarrollaba el proceso y aprender sobre la marcha. Ahora, se trata de la ejecución.

En el último mes, Betts ha empezado a lucir más cómodo en las paradas cortas. Ha hecho las jugadas de rutina, aunque en ocasiones los errores a la hora de hacer tiros han sido un problema; ha cometido seis pifias en 339.1 entradas.

En un futuro, los Dodgers podrían optar por trasladar a Betts de nuevo a la segunda base. Sin embargo, eso no está en los planes ahora mismo. La mejor versión de los Dodgers es una en la que Betts defiende las paradas cortas a diario. El Jugador Más Valioso de la Liga Americana de 2018 lo sabe. Información Juan Toribio/MLB



En el último mes, Betts ha empezado a lucir más cómodo en la posición.

FOTO: CORTESÍA MLB.COM

## Inicia...

VIENE DE LA PORTADA

De acuerdo con lo hecho en la campaña, el tres veces campeón arranca como favorito, dado que finalizó en el segundo lugar de la Tabla General, mientras que Guaymas lo hizo en séptimo.

Sin embargo, los playoffs es otro torneo nuevo, donde los pupilos de Enrique Zúñiga deberán mostrar el basquetbol que jugaron a lo largo de la temporada para tener mayores posibilidades de avanzar a la ronda de semifinales.

Deberá poner especial atención en elementos como Markel Crawford y Cullen Russo.

El primero finalizó dentro de los mejores 10 de la temporada regular en el departamento de Porcentaje de Puntos por juego, con 19.7, mientras que el segundo logró también quedar también el "Top Ten", pero en Total de Porcentaje de Rebotes por duelo, con 7.2.

"Para los playoffs, se tiene que venir jugando el mejor baloncesto como equipo, algo que pudimos lograr. Quedamos en primer lugar en la Segunda Vuelta, yo creo que el equipo llega bien al igual que anímicamente", comentó el jugador tijuanense, Joel Reynoso.

"Tenemos que respetar al rival, ya que Guaymas es un equipo duro, en parte, porque en playoffs no te puedes confiar, ya que no hay equipo chico, pero nosotros venimos haciendo bien las cosas", agregó.

Y, dejó en claro "depende más de nosotros, el seguir trabajando duro, no confiarnos y darlo todo en la cancha para también responderle a la afición por todo el apoyo que nos han brindado durante la temporada y tratar de sacar las dos victorias en casa".

### PRIMER JONRÓN DEL AÑO

# SALAS BUSCA DEJAR ATRÁS INICIO LENTO

SAN DIEGO, California.- Desde que el venezolano Ethan Salas firmó por 5.6 millones de dólares como el jugador más cotizado del período de firmas internacionales del 2023, los Padres de San Diego no han tenido problemas en retarlo con asignaciones un tanto agresivas.

En ocasiones, han sido obstáculos complicados para el sexto mejor prospecto del béisbol en Clase-A Fuerte Fort Wayne, donde el careta de 17 años es cuatro años menor que el jugador promedio de ese nivel.

San Diego cree que Salas es lo suficientemente talentoso como para estar a la altura de las pruebas y superarlas. Lo más importante de todo es que aprenda de ello y logre el desarrollo a largo plazo que busca el club.

Dicho eso, el ejemplo más reciente ocurrió el martes, cuando Salas empalmó su primer jonrón a ese nivel, como parte del triunfo por 12-1 de su equipo.

Fue un vuelacercas de dos carreras en dirección del jardín derecho. Fue el primer cañonazo que conecta la mayor promesa de los Padres desde que dio nueve en Clase-A Lake Elsinore en el 2023, en la que fue su campaña de debut.

Además, realizó una gran jugada a la defensiva, cuando capturó un roletazo corto frente al plato para sacar un out en el séptimo tramo.

"Fue un láser", dijo el manager de Fort Wayne, Mike Daly, al describir el batazo de Salas. "Creo que hizo un gran trabajo a la hora de la selección de pitcheos. Identificó el lanzamiento y no lo falló".

El venezolano empezó lento esta campaña en Fort Wayne, pero ha estado encendiéndose en los últimos días, bateando al menos un hit en tres juegos consecutivos antes del cuadrangular del martes. Información de Joe Trezza/MLB


El equipo de San Diego cree que Salas puede superar las pruebas.

FOTO: CORTESÍA

## El Atalanta...

VIENE DE LA PORTADA

El inicio de la final estuvo marcado por un excelente primer cuarto de hora de la Atalanta. El equipo de Gian Piero Gasperini salió mordiendo muy arriba al Leverkusen, forzando muchos errores en la salida del rival y logrando adelantarse rápido tras una aparición del inspirado Ademola Lookman en el área tras una buena internada y centro de Davide Zappacosta por la derecha.

Los de Xabi Alonso buscaron una reacción rápida, dando más velocidad al balón y aumentando su intensidad en los duelos. Pero con Florian Wirtz muy tapado, Granit Xhaka y Exequiel Palacios sufrían mucho en la construcción del juego.

Lookman, tocado por una varita mágica en la noche dublinesa, no tenía intención de conformarse con el primer tanto. En el 26' se hizo en el balón en la frontal, se deshizo de su marcador y con un disparo seco con la diestra alojó el balón en la red desatando la euforia de la afición bergamasca.

La noche tenía un dueño. Nunca un africano había marcado más de un gol en una final de competición UEFA y Lookman destrozó esa estadística completando un 'hat-trick' tras una bicicleta y un zurdazo espectacular al 75 que ponía a la Atalanta con pie y medio en lo más alto del podio de la Europa League.

Pese a sus increíbles remontadas en los últimos meses, el Leverkusen perdió tensión y vio como los minutos se llevaban sus opciones de título y su impresionante récord de partidos sin perder, que se queda en 51 partidos. La Atalanta dominó la final de principio a fin y se llevó a Bérgamo el primer título europeo de su historia.

## Diseñan...

VIENE DE LA PORTADA

Como parte de la celebración por el 65 aniversario de la popular muñeca de una reconocida empresa de juguetes, junto con la comunidad "Voice in Sport", enfocada a promover la labor de las mujeres y niñas en el ámbito deportivo, unieron esfuerzos para hacerlo con atletas de diversas disciplinas y nacionalidades.

"Lo mejor es no tener miedo a soñar y a aventarte. Estoy muy contenta de formar parte del proyecto, que demuestra que tú puedes ser lo que quieras ser", menciona la mexicalense en el promocional de la campaña internacional.

En la misma también son representadas la tenista Venus Williams, siete veces ganadora de torneos Grand Slam, la gimnasta brasileña Rebeca Andrade, la española atleta de paratriatlón Susana Rodríguez, la ex nadadora italiana Federica Pellegrini, la boxeadora francesa Estelle Mossely, las futbolistas Mary Fowler, de Australia, y Christine Sinclair, de Canadá, y la velocista polaca Ewa Swoboda.

Moreno se convierte en la cuarta mexicana en haber servido como inspiración después de Lorena Ochoa, ex jugadora profesional de Golf; Katya Echazarreta, primera nativa de México en ir al espacio, y Lila Avilés, directora de cine.

EN BEISBOL PRE JUNIOR

# Baja California, invicto a antesala de la final

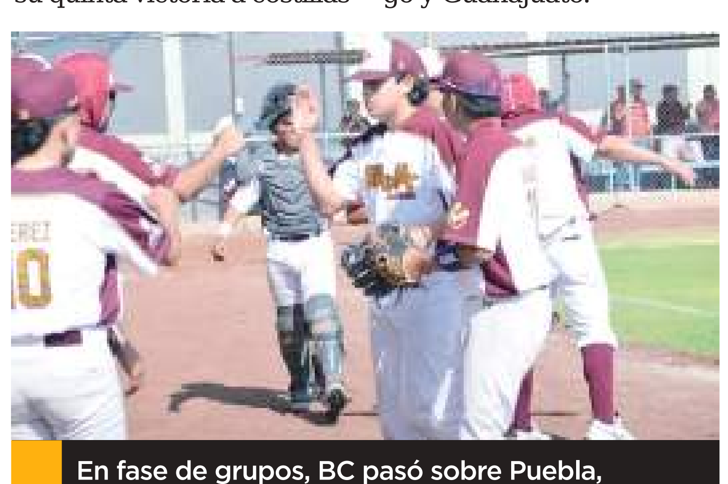
ZAPOPAN, Jalisco.- Derrotando 13 carreras por cinco a Guanajuato, el selectivo de beisbol categoría Pre Junior de Baja California termina invicto con cinco victorias y en primer lugar de su grupo en la primera fase de esta disciplina y asegurado su boleto a semifinales dentro de los Juegos Nacionales Conade 2024.

Los dirigidos por Ramon Valenzuela volvieron a hacer tronar sus aluminios descargando trallazos de todos los calibres por todos los rumbos del diamante del campo 5 de la unidad deportiva Flores Magón de Zapopan para ligar su quinta victoria a costillas de Guanajuato.

Nelson Escalante, con sólida serpentina, se acredito el triunfo contando con relevos de Mateo Hernández y Hugo Barajas.

La artillería de los bajacalifornianos la encabezaron Aldo Morán que se fue de 4-2 con jonrón y 5 producciones, Sebastián López de 4-2, Dereck Bravo de 4-2, José A. Higuera de 1-1, Alexander Jiménez de 3-1 Brayan Espinoza de 3-1 y Luis Beltrán de 4-1.

En la fase de grupos el seleccionado de Baja California paso sobre los combinados de Puebla, Veracruz, Nuevo León, Durango y Guanajuato.



En fase de grupos, BC pasó sobre Puebla, Veracruz, Nuevo León, Durango y Guanajuato.

FOTO: CORTESÍA

JUVENIL VARONIL U15, INVICTO

# La "Baja", en las "semis" del futbol

GUADALAJARA, Jalisco.- La selección de balompié varonil categoría Sub 13 ya se instaló en las semifinales de Los Juegos Nacionales CONADE 2024, luego de vencer categóricamente cuatro goles por uno al selectivo de Sinaloa, en encuentro celebrado en el campo número 5 del Polideportivo CODE López Mateos.

Los futbolistas de Baja Californiano desde el inicio del partido impusieron su ritmo de juego y con goles de David Aguilar Johan García, Juan Carlos Valverde e Iker Topete para vencer 4-1 a los sinaloenses.

Con este resultado la selección de futbol Sub 13 Varonil comandada por Christian Medina y David Cortez llegó a 6 puntos clasificando a semifinales.

Los que también llegan a la instancia de semifinales y lo hacen de manera invicta son los chicos de la Juvenil Varonil U15, luego de pasar 4 goles contra 1 sobre Campeche y llegando a 9 unidades y conseguir su pase a la disputa de las medallas.

En tanto que la selección Juvenil Menor U15 se impuso 3 anotaciones por 0 a Baja California Sur y terminó su rol regular con 9 puntos en el Grupo B.

El representativo de Femenil u 17 le ganó 2 goles a uno a Veracruz terminado en segundo de su grupo con 5 puntos solo debajo de Jalisco que sumó 6.



Los juegos se desarrollan en el Polideportivo CODE López Mateos.

FOTO: CORTESÍA

SE INSTALA EN CUARTOS DE FINAL

# SERGIO GARÍN HACE VALER SU RAQUETA

ZAPOPAN, Jalisco.- El bajacaliforniano Sergio Garín Cervantes consiguió otro gran triunfo y sigue firme con su propósito de subir a lo más alto del pódium y colgarse la medalla dorado asegurando su boleto a los cuartos de final dentro de la disciplina del tenis de los Juegos Nacionales CONADE 2024.

El tenista del puerto de Ensenada aseguró su pase a los cuartos de final, luego de vencer en par de sets con parciales de 7-5 y 6-0 Valentino Arjona de Yucatán, en partido desarrollado en la cancha del Polideportivo Metropolitano de Zapopan.

El dirigido por Enrique Guzmán y José Magdaleno es una de las cartas fuertes del deporte blanco, y demostró nuevamente su gran calidad dentro de la cancha y se perfila a ser el mejor nacional de la categoría 16 y Menores y conseguir la medalla de oro para Baja California.



El tenista bajacaliforniano aseguró su pase luego de vencer en par de sets a Valentino Arjona de Yucatán.

FOTO: CORTESÍA





El representativo se colgó el oro en la categoría 2006-07.

NACIONALES CONADE 2024

# BASQUETBOL DE BC ES DORADO

**Con 2 segundos en el reloj llegó el enceste de Julianna Medina para que Baja California venciera en dramática final a Puebla**

POR: ALFONSO J. GARZÓN
*redacción*

GUADALAJARA, Jalisco.- En un dramático encuentro que se decidió cuando faltaban 2 segundos en el reloj con encestes de Juliana Medina, la selección de baloncesto femenil 2006-07 venció 48-46 al representativo de Puebla y se colgó la medalla de oro de los Juegos Nacionales Conade 2024.

El encuentro celebrado en la duela del CODE Alcalde se tornó dramático ya que las poblanas lograron remontar una desventaja de 8 puntos, al grado de cuando faltaban 32 segundos en el reloj se fueron arriba 46-44 y vino la reacción de las chicas del Estado 29 para emparejar a 46 con canasta de Paola Longoria con 31 segundo por jugar y la definición se dio a 9 segundos de lo que parecía irse a tiempo extra, cuando Juliana Medina se metió debajo del aro para conseguir un encestes y darle dramático triunfo de 48- 46 y la medalla de oro a Baja California.

Paola Longoria con 15 puntos, Paloma Rivera con 11 y Michelle Vázquez con 8 fueron las que más aportaron a la pizarra de las campeonas nacionales.

**CAMPEONAS NACIONALES CONADE 2024**

**BALONCESTO FEMENIL CATEGORÍA 2006 - 2007**

- Paloma Rivera Flores
- Sofía Guardado Agundez
- Mariana Guzmán Plasencia
- Mariana Vega Ponce
- Ana Julianna Medina Mora
- Ashley Medrano Ramos
- Paola Monserrath Longoria Bendimez
- Alana Torres Ríos
- Michelle Vázquez Burgos
- Martha Sofía Estrada Granados
- Ivanna Caballero Ortiz
- Karla Reyes Miranda

**CUERPO TÉCNICO**

- Juan Román Álvarez Anguiano
- Omar García



José Salgado, presidente de la Asociación Estatal de Judo de los Pueblos Indígenas de Baja California.

FOTO: CORTESÍA

EXITOSA PARTICIPACIÓN

# RECONOCEN LABOR DEL JUDO EN ONPI

ENSENADA.- Tras una exitosa participación dentro de la Olimpiada Nacional de judo de los Pueblos Indígenas, el presidente de la Asociación de Baja California, José Guadalupe Salgado, reconoció la gran labor que vienen haciendo, el presidente de la Federación y el coordinador deportes de combate de la fundación de los pueblos indígenas del mundo.

Luego de que la delegación de Baja California, concluye con 18 medallas de oro, 3 platas, 1 bronce y segundo lugar nacional, José Guadalupe Salgado, presidente de la Asociación Estatal de Judo de los Pueblos Indígenas de Baja California mando un agradecimiento y reconocimiento al presidente de federación de judo indígena, Alejandro Jiménez Calzada y al coordinador de deportes de combate de la fundación de los pueblos indígenas del mundo Fernando Romero, por la gran labor en pro del deporte y la niñez y juventud de nuestro país, asimismo les reconoció el éxito por la realización exitosa de la participación del Judo en la tercera edición de olimpiada nacional indígena.

"Este evento es un precedente histórico de una nueva era del judo en nuestro país, lo que traerá sin duda un enorme beneficio para nuestro noble deporte el judo, generando más judo para México, en hora buena por está gran visión de inclusión, y convocamos a interesados a integrarse a este pujante proyecto hecho realidad, una gran felicitación a todos los competidores, árbitros, y área técnica que hicieron posible este evento e inicia cuenta regresiva para la siguiente edición, donde Baja California muy seguramente estará presente", señalo José Salgado.

EN UNIDAD DEPORTIVA CREA

# Habrá torneo de Voleibol de Playa

TIJUANA.- Por tercer año consecutivo, el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (Imdet) realizará el Torneo de Voleibol de Playa que tendrá lugar el sábado 25 de mayo a partir de las 09:00 horas en la Unidad Deportiva Crea.

La paramunicipal utilizará las canchas ubicadas detrás de los palcos del Crea, así como las que se encuentran a un costado de la cancha de tenis para desarrollar la actividad en la que participarán equipos de las ramas varonil y femenil, en las categorías Novato, Intermedia y Libre.



Participarán duplas en juegos de eliminación directa.

FOTO: CORTESÍA

Todos los duelos serán a eliminación directa, jugando un solo set hasta llegar a 21 puntos y habrá premiación de trofeos y medallas a los tres primeros lugares en ambas ramas de las tres categorías.

El Imdet informó que los registros para participar en el evento quedaron cerrados luego de alcanzar una cantidad de cien equipos inscritos, todos integrados por dos jugadores de cancha y quienes no podrán competir en dos categorías distintas.

El Torneo de Voleibol de Playa será un evento deportivo abierto al público general que desee seguir las acciones y apoyar a los atletas.

FECHA 4 DEL BOLICHE

# Equipo HJM se mantiene líder

POR ARLENE MORENO
*el mexicano*

TIJUANA.- En la que fue la cuarta semana de actividad en la liga de boliche Roberto Delgadillo 6.0, H. J. M. se mantiene en la cima de la competencia celebrada los martes por la noche en las instalaciones de un popular espacio en la ciudad para practicar la disciplina.

H. J. M. se encuentra en el primer lugar dentro de la primera vuelta del campeonato luego de registrar una marca de 14-2 con 7, 511 pinos derribados. El torneo contempla cuatro vueltas, cada una conformada por ocho semanas. Pasarán a la final cuatro campeones.

El equipo está conformado por Alex Quijada, Marco Pérez Sr., Marco Pérez Jr. y Eduardo Camarena, quienes además registran un juego alto de 695 y una serie alta de 2, 031.

En el segundo sitio se encuentra Mercado Valparaíso, integrado por Ana Assemat, David Gurrola y Alf Camberos, que también cuentan con marca de 15-2, con un registro de pinos derribados de 7, 511, misma cantidad que el líder H. J. M., aunque registra una serie alta de 1, 963

El podio de la temporada es completado por Pin Pals, que tiene un récord de 10.5-5.5 con 7, 276 pinos derribados, además de un juego alto de 679 y una serie alta de 1, 872. El equipo que abandonó los tres mejores lugares es SacaChispas, que ahora es sexto con marca de 9-7.



José Nicolás, Gustavo Bo, Lázaro Borger y Guillermo Sánchez conforman Parrilleros.

FOTO: CORTESÍA MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

# WES CHANDLER, EN GRIDIRON LEGENDS

TIJUANA.- Con la presencia de la leyenda del futbol americano Wes Chandler, se realizará el campamento de futbol y clásico de golf Gridiron Legends en beneficio de casas hogar y escuelas de futbol americano de Tijuana.

En conferencia de prensa, el organizador Alfonso Bustamante mencionó que se podrá beneficiar a muchos jóvenes dedicados a las disciplinas mencionadas en nuestra ciudad e hizo la invitación a quienes practican el deporte del golf o futbol americano.

"Se trata de ayudar a quienes más necesitan y cumplir los sueños de muchos jóvenes que han hecho de su vida estos deportes y que en el futuro pueden ser los grandes atletas que nos den satisfacciones", explicó.

El primer evento arrancará el jueves 30 de mayo a las 19:30 horas con la presencia de celebridades del futbol americano como Wes Chandler, Michael Merriweather, Willy Buchanan, Mike Haynes, James Jones, Evan Arapostathis, Burt Grossman, Will Schields, Luis Zendejas, Anthony Miller, Charlie Joiner, Joaquin Zendejas, Herald Jackson, Ivory Sully y más, en un reconocido hotel de la ciudad.

El segundo evento será el viernes 31 de mayo a las 9:00 horas en el Club Campestre. Asimismo, el 1 de junio se contempla un torneo de golf en el campo Jaguares de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas.





Serán tres eventos en diferentes sedes.

FOTO: CORTESÍA



EN CAMPUS MEXICALI DEL CETYS

# ZORROS Y ÁGUILAS, POR TAZÓN JUVENIL

## Será la sexta ocasión en que los equipos disputarán el XXVII Tazón Juvenil "A" de la OEFA

REDACCIÓN
*el mexicano*

MEXICALI.- El XXVII Tazón Juvenil "A", de la Organización Estudiantil de Fútbol Americano de Baja California (OEFA), se disputará este viernes entre Águilas y Zorros, de Mexicali, para cerrar la temporada Eric Romero Sosa 2024.

Será la sexta ocasión en que el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys), campus Mexicali, e Instituto México choquen cascos por el campeonato en esta división, algo que no sucede desde la temporada 2016.

Para el duelo programado a las 19:30 horas en el emparrillado de Zorros, los pupilos de Fernando Fontes llegan invictos en siete juegos, incluyendo su triunfo en semifinales donde eliminaron a los campeones defensores Jaguares.

La semana pasada Zorros dio cuenta de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC) por marcador de 41-0 para mejorar a 7-0-0 y un ataque de 184 puntos a la vez que la defensa ha sido poderosa con sólo 18 permitidos.

Los cachanillas están cerca de ser el primer equipo en llegar a la decena de tazones juveniles en su vitrina al llevar récord de 9-6-0 en partidos de campeonato y, al estar en casa, cuentan con una gran ventaja.

Por su parte Águilas, entrenados por Mario Ledesma, llegan a la gran final tras ganar en la etapa de comodines 13-0 a Rangers, de Playas de Rosarito, y luego en semifinales 28-14 a Zorros, de Cetys Ensenada.

Los emplumados marchan con récord 6-2-0, con 186 puntos acumulados y la segunda mejor defensa de la división con 91 unidades, pero eso debe mejorar si esperan poder llevarse su cetro cinco en Juvenil "A".

Los tijuanenses han tenido problemas en las finales, llevan dos consecutivas sin ganar el título y no se han llevado la presea desde la temporada 2003, al contar con marca general en estos tazones de 4-8-0.

Cetys Mexicali e Instituto México se vieron en la jornada seis en la misma sede que tendrán este viernes y los cachanillas sacaron el triunfo 12-6, dicho duelo sirvió para determinar quién sería casa en postemporada.

Así que a las 19:30 horas de este viernes se determinará qué equipo se queda con el Tazón Juvenil, en lo que es la edición 27, y la sexta ocasión en que se ven en la final, teniendo ventaja Zorros 3-2-0 en dichos encuentros.



La gran final se disputará este viernes.

COMPROMETIDA CON EL BASQUETBOL

# JULIANNA MEDINA, EJEMPLO INSPIRADOR

GUADALAJARA, Jalisco.- Anna Julianna Medina Mora, es un ejemplo inspirador de dedicación y talento en el mundo del baloncesto juvenil. Su trayectoria hasta ahora refleja no solo su habilidad en la cancha, sino también su capacidad para liderar y motivar a su equipo hacia el éxito.

La experiencia adquirida en competiciones internacionales como el torneo "Clash of the Clubs" en Houston, Texas, ha sido fundamental para su desarrollo como atleta de alto rendimiento. La participación de Anna en los Nacionales CONADE 2024 es un testimonio de su compromiso y pasión por el deporte, y su determinación para llevar a su equipo a la victoria es palpable.

La inclusión de Julianna en el campamento regional ADEMEBA para la preselección nacional es un reconocimiento a su excepcional desempeño en el Estatal CONADE.

Este evento, que reunió a las mejores jugadoras de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, fue una plataforma para que Anna demostrara su habilidad y espíritu competitivo.



La basquetbolista categoría Juvenil forma parte de la Selección Nacional.

FOTO: CORTESÍA INDE BC

**Representar a la Selección Nacional no es solo un honor, sino también una responsabilidad que Anna ha aceptado con humildad y gratitud.**

Su entusiasmo y agradecimiento por la oportunidad de competir en Jalisco con la selección de Baja California es un reflejo de su carácter y determinación. La química entre ella y sus compañeras de equipo es un factor crucial para su éxito colectivo, y su disposición para aprovechar al máximo cada minuto en la cancha muestra su enfoque y dedicación.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
MÉXICO Y EL MUNDO
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ
/1C

# "Este arroz no se ha cocido, advierte la IP

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de Mayo (Agencia Reforma) .- El sector patronal advirtió que la elección presidencial no está decidida aún y la única encuesta válida es la del 2

Pág 3

INFORMA CONAGUA

# Presas, al 39% de su capacidad

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de Mayo.- Las 210 principales presas de México, que almacenan el 92% de agua de los embalses del país, se encuentran al 39% de su capacidad, lo que equivale a un total de 48 mil 752 millones de metros cúbicos.

Ante la falta de lluvias, la cifra representa una disminución del 42.3% al volumen almacenado en los primeros cuatro meses de 1991 al 2020.

Por medio del Informe del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, el Sistema Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional de Agua

Pág 3



En las presas que integran el Sistema Cutzamala, hasta el 21 de mayo el total de almacenamiento era de 225 mil 907 millones de metros cúbicos.

DESCARTA CRISIS ELECTORAL

# Emite INE medidas emergentes, por unas mil vacantes

FUNCIONARIOS RECONOCEN UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INE, GENERADA POR LOS RECORTES PRESUPUESTALES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE OBLIGAN A LAS RENUNCIAS DE LOS CAPACITADORES Y ASISTENTES ELECTORALES

CLAUDIA SALAZAR
*Agencia Reforma*

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de Mayo.- El Consejo General del INE aprobó medidas emergentes para cubrir las vacantes que se han generado de capacitadores y asistentes electorales.

Aunque falta personal en zonas específicas del País por renuncias del personal eventual, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que no se trata de una crisis del Instituto ni del proceso electoral, sino que se toman las medidas pertinentes para garantizar el desarrollo de la jornada electoral.

"No estamos ante una crisis que no tenga solución; ni siquiera habría que llamarle crisis. Hoy por hoy, estamos ante una situación muy a tiempo de ser corregida", expresó en sesión del Consejo General.

Pág 3



Ante la ola de violenciam reparten en templos la "Oración por las Elecciones".

## PIDE CLERO, POR ELECCIONES SIN VIOLENCIA

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de Mayo (Agencia Reforma).- La Iglesia católica pidió por elecciones libres de discordia y de violencia el próximo 2 de junio. También por un "camino" de paz, verdad y justicia.

En la Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de la Asunción, en el centro de este Municipio, se reparte la "Oración por las Elecciones".

"Señor nuestro, dueño del tiempo, en este momento

Pág 3

LLAMADO




**ELECCIONES**
A 11 días de las elecciones, el INE sigue sin cubrir cerca de mil vacantes de personal en casillas.

MAGISTERIO



# TOMA LA CNTE GASOLINERAS, Y LIBERA EL METRO

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de Mayo (Agencia Reforma).- La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se apoderó de varias gasolineras en Chiapas y de torniquetes del Metro en la Ciudad de

Pág 3

# Tornado devasta Iowa, y deja varios muertos

AGENCIAS

GREENFIELD, Iowa, 22 de Mayo.- Varias personas murieron el martes cuando un tornado arrasó Greenfield, donde dejó un rastro de casas destruidas, coches aplastados y árboles rotos. Los fuertes vientos también derribaron y retorcieron molinos de viento.

Tras devastar la localidad de unos dos mil habitantes el martes, las tormentas se desplazaron al este para castigar zonas de Illinois y Wisconsin, donde dejaron a decenas de miles de personas sin electricidad entre los dos estados.

El hospital de Greenfield fue uno de los edificios dañados, de modo que los al menos doce heridos tuvieron que ser trasladados a otros centros médicos, según el sargento de la patrulla estatal de Iowa Alex Dinkla.

"Por desgracia podemos confirmar que ha habido fallecimientos", dijo Dinkla en una conferencia de prensa el martes por la noche. "En este momento todavía estamos contando".

Señaló que creía que habían localizado a todos los residentes de la población, pero la búsqueda continuaría si se reportaba alguna desaparición. El sistema de salud del condado Adair indicó en Facebook el martes por la noche

Pág 3



Tras devastar la localidad de Iowa, de unos dos mil habitantes, las tormentas se desplazaron al Este, para castigar zonas de Illinois y Wisconsin.

INSEGURIDAD



En su agonía, el niño suplicó por su vida.

# 'No me quiero morir', suplicó Dante tras ataque en Tabasco

IRIS VELÁZQUEZ
*Agencia Reforma*

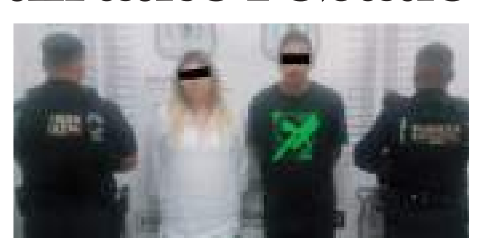
CIUDAD DE MÉXICO, 22 de Mayo.- Cerca de la casa de su abuela, cuando sujetos se lo intentaron llevar, Dante Emiliano forcejeó, pataleó y le dispararon. Por las lesiones de arma de fuego, el niño, de 12 años de edad, murió el pasado martes en el Municipio de Paraíso, Tabasco.

Dante asistió por la mañana a su escuela secundaria, donde las maestras aseguraron que jugó con sus compañeros y rió con ellas; más tarde, fue esperar a su madre a la casa de

Pág 3

DETECTADO POR ARCO DE SEGURIDAD

**Cae pareja con un auto robado**



EN HECHOS POR SEPARADO

# ASESINAN A 2 MUJERES Y A OTRA HIEREN A BALAZOS

## En ninguno de los casos hay personas detenidas

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
*El Mexicano*

ENSENADA.- Durante dos hechos violentos ocurridos durante la madrugada y por la mañana de este miércoles 22 de mayo, en actos por separado ocurridos en diferentes rumbos de la ciudad, las autoridades reportaron el asesinato de dos mujeres y una más resultó herida de bala.

El primer reporte indica que una mujer fue atacada con arma blanca en la colonia Morelos II, a quien paramédicos revisaron y constataron que carecía de signos vitales.

Otro reporte indica que en las inmediaciones del conflictivo fraccionamiento Puerto Azul, por la entrada al panteón municipal ubicado en esa zona de la ciudad, alrededor de las 02:10 horas, testigos de los hechos mencionaron a las autoridades que por la entrada al panteón, en la calle Principal, le acababan de disparar a una mujer, quien quedó tendida en el suelo y gritando; alrededor de ella había varias personas observando.

Al llegar los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (policías municipales), se encontraron con la mujer, identificada como María, de 47 años de edad, la cual presentaba lesiones en el pecho, por lo que al lugar acudieron paramédicos de Cruz Roja, quienes la atendieron y la trasladaron al Hospital General.

En otro acto por separado, ocurrido durante la mañana de este miércoles, alrededor de las 09:21, a través del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C-4), se reportó que un hombre estaba golpeando a una mujer dentro de un departamento ubicado en la calle Fogoneros de la colonia Morelos II.

Al llegar elementos municipales, encontraron a la mujer tirada en el suelo, cubierta de sangre, con lesiones de arma blanca, la cual no responde al llamado; paramédicos la atendieron y fue declarada sin vida.

El hombre viste short color azul marino y playera gris, y testigos observaron que salió del domicilio con cuchillo en mano, caminando hacia la calle principal, con toda la tranquilidad, sin apresurar el paso, en actitud amenazante, por si alguien preguntara el porqué de su actitud.

En el tercer reporte se indica que poco antes de las 6 de la mañana, en la colonia Coronitas, sobre la calle Azteca, encontraron a una persona (al parecer mujer) envuelta en bolsa de plástico, a quien paramédicos revisaron y constataron que carecía de signos vitales.

En ninguno de los casos se reportan personas detenidas relacionadas con los presuntos ataques en los que dos fallecieron y otra recibió heridas de bala. (BPA)





ENSENADA.- En actos por separado, durante la madrugada de este miércoles y por la mañana, se reportó el homicidio de dos mujeres en las colonias Morelos y Coronita; otra más resultó herida de bala en la colonia Puerto Azul.

PELIGROSO




ENSENADA.- Al "bote" por andar con su machete fue dar Alberto de Jesús "N", al ser detenido por elementos de la Fiscalía Regional de Ensenada y continuará en prisión preventiva.

DETENIDO EN SAN BORJA RESIDENCIAL

# Sigue preso por pasear en la calle con machete

ENSENADA.- Al "bote" fue a dar un individuo que fue detenido cuando paseaba con su machete por calles del exclusivo fraccionamiento San Borja residencial.

La Fiscalía Regional de Ensenada obtuvo la vinculación a proceso de un sujeto que resultó detenido por portar el arma blanca en plena vía pública.

En la audiencia celebrada el 6 de mayo del año en curso, se determinó que el imputado Alberto de Jesús "N", continúe en prisión preventiva en tanto se desarrolla la investigación complementaria.

La detención sucedió el 4 de mayo, a las 00:48 horas, a cargo de oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en el fraccionamiento Residencial San Borja.

La intervención sucedió sobre la calle Emilio Abreu, pues el imputado portaba el arma prohibida en su espalda, consistente en un machete de 69 centímetros de longitud.

La Fiscalía General de Baja California exhorta a la ciudadanía para que continúe denunciando cualquier actividad sospechosa o delictiva, a través del sitio www.fgebc.gob.mx, línea de emergencias 911 y denuncia anónima 089. (bpa)

ACUSADO DE ROBO A CASA HABITACIÓN

# Atrapan a "rata" de San Quintín

SAN QUINTÍN.- Agentes de la Fiscalía General del Estado (FGE) llevaron a cabo la detención de sujeto en cumplimiento de una orden de reaprehensión por el delito de robo calificado a casa habitación.

Se informó que la captura de Julián "N" tuvo lugar el 20 de mayo del año en curso en calle Guaymas, de la colonia Lomas de San Ramón, en la delegación Vicente Guerrero.

Como lo marca el protocolo, al momento de la intervención, los agentes de la Fiscalía le hicieron saber a esta persona el motivo del arresto y los derechos constitucionales que le asisten como persona detenida.

De la misma manera, Julián "N" quedó recluido a disposición del Juez de Control para el desarrollo del proceso penal correspondiente.

La Fiscalía General de Baja California, a través de la Agencia Estatal de Investigación, despliega de manera permanente acciones que permiten ubicar y apresar a personas que son requeridas por la autoridad.




SAN QUINTIN.- Por robo calificado en casa habitación cometido el pasado 20 de este mes, en Lomas de San Ramón, fue detenido Julián "N" y recluido a disposición del juez de control.

DETECTADO POR ARCO DE SEGURIDAD

# ATORAN A PAREJA A BORDO DE UN AUTO ROBADO EN TIJUANA

ENSENADA.- A través de un arco lector operado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California (SSCBC), se detectó que un vehículo que fue robado en el mes de marzo en el municipio de Tijuana, se hallaba transitando por calles de esta ciudad.

Luego de emitirse el reporte, agentes de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) lograron ubicar el automotor en el cual viajaban una mujer y un hombre, quienes quedaron detenidos de forma inmediata.

La señal de alerta se dio después de que una camioneta Nissan Rogue de color gris, modelo 2013, cruzara por el arco lector ubicado en la delegación de El Sauzal.

Con base en la información alojada en la base de datos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad y Contacto Ciudadano (C-5), se indica que dicha unidad cuenta con un reporte de robo vigente, interpuesto el 7 de marzo de 2024, en la ciudad de Tijuana.

Carlos René "N" de 44 años y Liliana "N" de 36 años, ambos originarios de Tijuana, fueron interceptados sobre el bulevar Fernando Consag, a la altura del paraje turístico "El Mosquito", en donde fueron detenidos por transitar en un vehículo con reporte de robo activo; posteriormente a ambos se les puso a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE).




Cabe informar que la SSCBC ha dispuesto en su página oficial un apartado en el que se puede realizar una consulta del padrón de autos recuperados por la FESC; se requiere escribir uno de los siguientes valores para buscar más a detalle: número de placas, número de serie vehicular, fecha de la denuncia y/o fecha del robo, en el siguiente enlace: https://www.seguridadbc.gob.mx/AutosRecuperados/webV.php.

# Emite...

Viene de la pág 1

Lo importante, dijo, es que el acuerdo baje a la estructura estatal y pueda ser puesto en operación.

En el debate del tema, consejeros electorales reconocieron que es una situación extraordinaria en el INE, generada por los recortes presupuestales y condiciones de seguridad que obligan a las renuncias de los capacitadores y asistentes electorales.

Reconocieron que no se ofreció un salario competitivo a los trabajadores eventuales, con contrato de tres meses, y que por la reducción presupuestal se ofrecieron salarios de 10 mil pesos, cuando en anteriores procesos el salario era de 15 mil pesos mensuales, en promedio.

Martín Faz, consejero presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, explicó que se busca garantizar la operatividad e integración de mesas de casilla y garantizar la asistencia electoral el día de la jornada electoral.

Dijo que sólo en algunas zonas no está la plantilla completa de supervisores y capacitadores.

Precisó que, desde el inicio del proceso de selección, se identificó que no había suficientes aspirantes.

Explicó que se llegaron a emitir mil 311 convocatorias para cubrir vacantes de supervisores.

"Es un hecho inédito y es muestra cabal de la dificultad para reunir las vacantes suficientes", dijo Faz.

Agregó que de 50 mil empleados temporales que requiere el INE, hay vacantes en 0.66 por ciento de los supervisores electorales y 1.8 por ciento de capacitadores, es decir, se cuenta con el 99.4 de la plantilla requerida de supervisores y el 98.2 por ciento de capacitadores.

"No se trata de una situación de riesgo sino de casos muy focalizados en zonas específicas, donde es necesario generar condiciones para que los consejos distritales cuenten con el personal necesario, al ser estas figuras la columna vertebral de los trabajos en campo antes, durante y después de la jornada electoral", explicó.

Detalló que hay zonas de responsabilidad electoral focalizadas, donde hay vacantes de capacitadores y supervisores, algunas con problemáticas mayores.

Por ejemplo, en algunas zonas faltan cinco capacitadores y cada uno de éstos tiene a cargo 4 casillas.

Faz indicó que se tienen que generar las condiciones por parte del INE para completar el personal necesario de campo antes, durante y después de la jornada electoral.

Las medidas para cubrir cerca de mil vacantes contemplan cuatro opciones.

La primera es la contratación de capacitadores y asistentes electorales de los organismos públicos locales, que ya pasaron por un proceso de selección y capacitación.

El segundo punto, es usar la lista de reserva de capacitadores y supervisores locales, para contratación por parte del INE.

La tercera opción es sumar al personal de las Oples, sin que sean reclutados por el INE.

La cuarta opción es la inclusión del personal del INE en las tareas de capacitación y asistencia electoral, proveniente del Servicio Profesional Nacional, en sus ramas administrativas y de honorarios, de juntas locales y distritales, incluyendo módulos auxiliares y técnicos.

Es personal que ya tiene el INE y podría habilitarse para cumplir funciones.

Sobre el tema, el representante del PRD, Emilio Álvarez Icaza, acusó que se puso en riesgo la jornada electoral por los recortes presupuestales de Morena al INE.

Reclamó que el órgano electoral ha estado bajo acoso presupuestal y ahí están las consecuencias.

"Ahora se ven las consecuencias de esta situación de estrechez económica del INE, el asedio presupuestal y recortes de la cultura austericidio. Esas son las consecuencias, estamos fuera del mercado y se sabía del calendario simultáneo del ejercicio del INEGI de su censo. Son los costos de decisiones que asedian al órganos electoral y ponen riesgo a la jornada electoral", sostuvo.

El consejero Ucc-Kib Espadas consideró que son dos las causas que generaron las vacantes de los capacitadores.

Coincidió en que no hubo presupuesto suficiente para ofrecer mejores salario a los capacitadores y asistentes electorales.

Gerardo Fernández Noroña, representante de PT, defendió las medidas de austeridad aplicadas en el país con el actual gobierno y negó que ello haya afectado al INE.

# 'No me...

Viene de la pág 1

su abuela, y en ese lapso, pidió permiso para salir, pero según testigos, sobre la Calle 8 de Octubre, entre la Calle 5 de Mayo y el libramiento a Dos Bocas, intentaron secuestrarlo.

"Es que lo querían secuestrar y el chavo no se dejó, y ese chavo (el atacante) sacó la pistola y le dio", contó un trabajador vestido de naranja, que al pasar junto a sus compañeros, presenció lo ocurrido.

En diversos videos difundidos tras el ataque, se registró cómo el menor de edad quedó en el suelo, retorciéndose a gritos por el dolor, con su aspecto pálido, mientras decenas de ciudadanos lo auxiliaban, desesperados porque la ambulancia no llegaba.

"¡Ya quiero a mi madre!", "¡No me quiero morir!", "¡Díganle a mi abuelita!", suplicó Dante.

"Ya, ya, papá, no va a pasar nada", le decían para tranquilizarlo, mientras le apretaban la herida en el abdomen.

A la zona acudió la Policía municipal, así como paramédicos que lo llevaron a un hospital, donde más tarde se informó a Claudia Nelly Hernández, madre del niño, que éste había perdido la vida.

Hasta el momento no se han reportado personas detenidas por el hecho, y el Ayuntamiento de Paraíso aseguró que buscará redoblar la seguridad con la ayuda de autoridades estatales y federales.

"Desde la Mesa de Seguridad que se realiza en el municipio de Comalcalco, el Secretario del Ayuntamiento, Jorge Luis Lara Giorgana y el encargado de la Dirección de Seguridad Pública, Eliud Santos Córdova a nombre del Gobierno Municipal de Paraíso, han repudiado los últimos acontecimientos que han dejado víctimas mortales, por lo que se ha solicitado a los gobiernos federal y estatal redoblar las estrategias de inteligencia y seguridad para salvaguardar a nuestra sociedad; así como priorizar las investigaciones que permitan dar con los responsables para recibir el castigo de la ley", se señaló.

### "ERA UN ÁNGEL LLENO DE ENERGÍA"

Maestras, compañeros y vecinos de Dante Emiliano externaron sus condolencias a la familia, exigieron justicia y recordaron su último día con el tabasqueño, al que recuerdan como noble y risueño.

Rubí Rodcort, maestra del adolescente, señaló que el estudiante solía sacar buenos promedios y era perfeccionista. También destacó su buen carácter.

"Dante era un ángel lleno de energía. Dante era alegre y un niño de 10, si hablamos de tareas limpias y bien hechas, él era uno que siempre lo procuraba. Que su vida haya sido truncada de esta manera a tan corta edad... simplemente no hay palabras. Dante Emiliano, vuela tan alto. Dejas a tus amigos y a tu maestra muy destrozados. D.E.P. pequeño gran héroe", externó en redes sociales.

De igual manera lo hizo Yaditzi Villegas, su profesora en la secundaria.

"Eras uno de mis alumnos que me hacían reír con sus ocurrencias, ayer nos divertimos mucho con las actividades y pensar que estuvimos jugando, platicando y riéndonos con tus compañeros", lamentó.

Sus amigos se despidieron de él con una esquela.

"Dante Emiliano, tus amigos del 1F se unen a la pena que embarga a tu familia, demostrándoles nuestro apoyo incondicional. Vuela alto amigo... Siempre serás esa pieza importante en nuestro rompecabezas", dice.

Quien se identificó como Nena Sánchez en redes sociales deseó resignación a la madre de Dante, que solía publicar varios momentos con su hijo, y festejó que hace poco le empezara a salir bigote.

"No tengo palabras para describir esto que siento en estos momentos, no sé si llorar. Que Dios tenga misericordia de ti, mi gran amiga Claudia Nelly Hernández Estrada, que nuestro creador te dé fortaleza porque sé que estás muerta en vida. Te abracé y te abrazó con el corazón destrozado por la partida de Emiliano, un niño alegre, travieso, te vi crecer y hoy ya no estás DEP mi angelito", externó.

A través de las redes sociales, los vecinos piden acudir a una reunión en el parque central de Paraíso, Tabasco, el próximo sábado 25 de mayo a las 18:00 horas, para pedir justicia y mayor seguridad en la zona.

# PIDE...

Viene de la pág 1

**crucial de nuestra historia nos dirigimos con humildad y esperanza para que guíes y bendigas a nuestra nación, permitiendo que estas elecciones se realicen libres de discordia y violencia", se lee.**

**La oración hace votos para que todos los ciudadanos participen activa y conscientemente en este "proceso democrático".**

**"Que cada voto refleje nuestro compromiso con la verdad y el amor", indica.**

**La "Oración por las Elecciones" además pide que los próximos gobernantes trabajen con sabiduría para construir una sociedad basada en el bien común, la dignidad, la educación y la familia.**

**"Que podamos caminar juntos en la paz, la verdad y la justicia. Te lo pedimos", agrega.**

# Tornado...

Viene de la pág 1

que había establecido un centro de triaje en la escuela secundaria de Greenfield e instó a la gente que necesitara atención médica a acudir allí.

El tornado destruyó gran parte de la localidad, situada unos 88 kilómetros (55 millas) al suroeste de Des Moines, durante una jornada en la que se registraron múltiples tornados, granizo gigante y lluvias torrenciales en varios estados. El Servicio Meteorológico Nacional dijo haber recibido 23 reportes de tornados el martes, la mayoría en Iowa, además de uno en Wisconsin y otro en Minnesota.

Las autoridades impusieron un toque de queda en la localidad, indicaron que sólo permitirían la entrada a residentes hasta el miércoles por la mañana y ordenaron a los medios de comunicación que se marcharan el martes por la noche.

La tormenta dejó montones de maderos rotos, ramas, piezas de coches y otros escombros en los solares donde antes había casas. Los árboles que seguían en pie se habían perdido ramas y hojas. Los residentes se ayudaban unos a otros a rescatar muebles y otras pertenencias que habían quedado repartidas en todas direcciones.

Rogue Paxton dijo a WOI-TV que se refugió en el sótano de su casa cuando pasó la tormenta y que su familia tuvo suerte.

"Otros, como mi hermano Cody, no la tuvieron. Su casa acaba de ser arrasada", dijo Paxton. "Todo va a ir bien porque nos tenemos los unos a los otros, pero va a ser muy, muy duro. Es un desastre".

Se reportaron varios tornados en el estado, uno de los cuales parecía haber derribado varios molinos de energía eólica de 76 metros (250 pies) en el suroeste de Iowa. Algunas de las turbinas del campo eólico se incendiaron y el humo se elevaba en el aire. Los parques eólicos se construyen para resistir tornados, huracanes y otros vientos fuertes.

# TOMA...

Viene de la pág 1

**México para regalar gasolina y dejar el paso libre como forma de exigir aumento salarial del 100 por ciento y abrogación de leyes.**

**En su noveno día de protestas, desde el 14 de mayo cuando declararon un paro de labores y montaron un campamento en el Zócalo, la sección 7 de la CNTE tomó al menos 11 gasolineras de Pemex en Tuxtla Gutiérrez, según medios locales, y repartió gasolina gratuita a los automovilistas, a la vez que mostraron carteles y gritaron sus consignas.**

**En la Ciudad de México, la sección 9 de Capital, la 22 de Chiapas, la 13 de Michoacán y la 14 de Guerrero se manifestaron en estaciones del Metro como Bellas Artes, Zócalo, San Lázaro y Pino Suárez, donde dejaron el paso libre al grito de "¡metro popular!", "¡El maestro luchando también está enseñando!", "El maestro callado jamás será escuchado!" y "El paro es culpa del Estado!".**

**Las protestas fueron acordadas ayer como "Jornadas de Metro Popular y volanteo", sin que hasta ahora haya habido enfrentamientos con la Policía.**

**La CNTE insiste en el cumplimiento de su pliego petitorio ante el Gobierno Federal, como el aumento de salarial del cien por ciento y que el Gobierno ha fijado sólo del seis por ciento, la abrogación de la reforma educativa fue implementada por el ex Presidente Enrique Peña Nieto, aunque acusan que el Presidente López Obrador la ha preservado, y la derogación de la ley del ISSSTE, para conseguir pensiones del 100 por ciento.**

**Entre otras protesta anunciadas por la CNTE para estos días están "visitas de cortesía" a las oficinas de los partidos políticos, paso libre en las casetas, manifestaciones afuera de la mañanera de López Obrador, toma de las oficinas de la Secretaria de Hacienda, bancos y tiendas departamentales, bloqueo del acceso del aeropuerto de la Ciudad de México, eliminación de toda la propaganda de los partidos y protestas en las oficinas de INE.**

# Presas...

Viene de la pág 1

dieron a conocer el estado de sequía del territorio mexicano, los niveles de precipitación y los estados de almacenamiento de las presas.

En el caso específico del almacenamiento en presas que integran el Sistema Cutzamala, la Conagua indicó que hasta el 21 de mayo el total de almacenamiento era de 225 mil 907 millones de metros cúbicos.

Este sistema de presas está compuesto por las presas:

Villa Victoria con capacidad de 185 mil 731 millones de metros cúbicos y hasta el 21 de mayo almacenaba 46 mil 472 millones de metros cúbicos lo que equivale al 25.02%

Valle de Bravo con capacidad de 394 mil 390 millones de metros cúbicos y actualmente cuenta con 109 mil 139 millones de metros cúbicos equivalente a 27.67% de su capacidad.

El Bosque capacidad de 202 mil 400 millones de metros cúbicos de los cuales está utilizando el 34.73% con 70 mil 926 millones de metros cúbicos.

El almacenamiento total del sistema Cutzamala es de 782 mil 521 millones de metros cúbicos, actualmente solo cuenta con el 28.87%.

# "Este...

Viene de la pág 1

**de junio, día de los comicios.**

**"Esperamos el 2 de junio una jornada de paz, con algunos incidentes que siempre suceden y que serán resueltos. Desde luego habrá algunos resultados apretados, pero para eso están las instancias, el INE (Instituto Nacional Electoral) y tribunales; las impugnaciones son parte de la democracia", señaló José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).**

**"Nos parece que si bien es cierto hay inseguridad en muchas regiones del País, la expectativa es que tendremos una jornada en paz. Inhiben más la participación ciudadana las encuestas y la narrativa de 'este arroz ya se coció' que la misma violencia y la inseguridad. La única encuesta válida es la del 2 de junio", expresó en una conferencia donde hizo un llamado al voto.**

**Recordó que las encuestas en Argentina decían que Javier Milei iba a perder las elecciones y ganó, y lo mismo pasó en Ecuador.**

**"Estas encuestas, lo que hemos visto es que en el proceso democrático simplemente es una 'foto' en un determinado momento, pero la única encuesta válida es la del 2 de junio; por eso insistimos en la importancia de la participación ciudadana", opinó.**

**Añadió que a partir del 3 de junio, el sector patronal estará listo para trabajar con quienes ganaron las elecciones a nivel federal, estatal y municipal.**

**"Tenemos que ver juntos hacia el mismo destino, que es México", expuso.**

EDICTO 163/2024
DANIEL DURAN DUARTE

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL, promovido por MARIA TERESA RODRIGUEZ ARAMBULA en contra de DANIEL DURAN DUARTE derivado del expediente número 0931/2023, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: "2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro número 6827 presentado por el LICENCIADO FERNANDO VALENZUELA GRANADOS. Visto lo solicitado por el abogado patrono de la parte actora, según se advierte de los oficios que remiten el TELEFONOS DEL NOROESTE, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO y MUNICIPAL, y las constancias actuariales, no ha sido posible la localización del demandado DANIEL DURAN DUARTE, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la persona antes mencionada por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber al referido demandado de la demanda interpuesta en su contra por MARIA TERESA RODRIGUEZ ARAMBULA y que tiene el término de QUINCE DIAS para contestarla a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, apercibiéndosele que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, de igual forma prevéngaseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoseles que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber además que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que la fecha para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. por lo que deberá proceder el C. Actuario a citar a la parte actora, mientras que a la demandada se le cita por medio de los edictos antes mencionados, para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestado su desinterés en conciliar y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas con fundamento en el artículo 272 Bis, párrafo III del Código en cita. En preparación de la prueba CONFESIONAL a cargo de DANIEL DURAN DUARTE, se le cita por medio de los edictos antes mencionados para que el día y hora señalados comparezca ante este Juzgador en forma personal y no por medio de apoderado legal alguno a absolver posiciones, apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, atento a lo dispuesto en los artículos 307 y 310, fracción I del Código de Procedimientos Civiles; de igual forma se previene al oferente de la prueba que para el caso de no exhibir el pliego de posiciones que se deberá absolver con anticipación a la de fecha de audiencia o no concurre a ella a efecto de formular posiciones verbales, se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 307, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba de DECLARACION DE PARTE a cargo de DANIEL DURAN DUARTE, se le cita por medio de los edictos antes mencionados para que el día y hora señalados comparezca ante este Juzgador a contestar el interrogatorio que en forma verbal se le formulará respecto de los hechos del presente juicio, apercibido que de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, atento a lo dispuesto en el artículo 316, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba TESTIMONIAL a cargo de BELMAR MONTES PALOMERA Y ELIZABETH SEPULVEDA CASTRO, en virtud de que el oferente se compromete a presentar a dichas personas el día y hora señalados, se le previene que para el caso de no hacerlo se le declarará desierto dicho medio de prueba, atento a lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVI, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

Mexicali, B.C., a 15 de Mayo del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 17-20-23

---

PRIMER
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 109,090 del VOLUMEN NUMERO 2,530 de fecha 9 DE MAYO DE 2024, relativa a la sucesión intestamentaria a bienes de los señores AURELIANO FLORES INIGUEZ Y AIDA ROSAS MAZON en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento del señor DANIEL FLORES ROSAS para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, las referidas sucesiones intestamentarias. SEGUNDA.- La información testimonial a cargo de las señoras YOSSELIN BEATRIZ PARRA ALFARO Y MAYRA TERESA GUEVARA LIZARRAGA. TERCERO.- El reconocimiento del señor DANIEL FLORES ROSAS, como Unico y Universal Heredero de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores AURELIANO FLORES IÑIGUEZ y AIDA ROSAS MAZON. CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor DANIEL FLORES ROSAS, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 17 de mayo de 2024

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Mayo 23

---

EDICTO
EDNA LORENA, MARINA Y JOSE EDUARDO DE APELLIDOS RAMIREZ GRIJALVA

En el expediente número 922/2023-I, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO RAMIREZ VEJAR, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la C. LICENCIADA CLAUDIA TAMAYO URIBE, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Visto lo solicitado por la promovente, para que tenga verificativo la audiencia para la LECTURA DEL TESTAMENTO se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; en consecuencia, se ordena notificar a EDNA LORENA, MARINA Y JOSE EDUARDO de apellidos RAMIREZ GRIJALVA; por medio de edictos que deberán de publicarse por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, así como en los sitios públicos de costumbre; con la finalidad de notificarles la fecha señala con anterioridad; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 777 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZÁRATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California a 20 de mayo del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Mex. Mayo 23 Jun. 6

---

EDICTO

En los autos de fecha doce de agosto de dos mil diecinueve, uno de marzo y diez de abril del año en curso, dictados en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F/234036 en contra de MARTHA VALENZUELA MARTINEZ, expediente número 860/2016, el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble identificado como: LOTE 5 (CINCO), DE LA MANZANA 10 (DIEZ), DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SEVILLA Y LAS CONSTRUCCIONES AHI EXISTENTES A LAS CUALES LES CORRESPONDE EL NUMERO 3522 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS), DE LA AVENIDA ARJONA DE LA CIUDAD DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ... en consecuencia para la publicidad del remate que nos ocupa, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por UNA SOLA OCASION MAS QUINCE DIAS, EN RAZON DE LA DISTANCIA, en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos CINCO DIAS hábiles. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad antes referida, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo los licitadores exhibir, mediante billete de depósito el diez por ciento efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. ... en consecuencia, en términos del numeral 486, fracción III, del cuerpo legal antes invocado, el precio que obra en el avalúo señalado en líneas que anteceden, será la base para el remate, es decir, $ 689,000.00 (seiscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que los postores, deberán exhibir, mediante billete de depósito, el diez por ciento efectivo del valor del inmueble (señalado en líneas que anteceden), sin cuyo requisito no serán admitidos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo. ... se señala como nueva fecha para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble materia del presente juicio, las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, debiéndose preparar como está ordenado en auto de doce de agosto del dos mil diecinueve, por lo que elabórense los edictos, exhorto y oficio ordenados en dicho proveído, los cuales deberán ponerse a disposición de la parte actora para su tramitación; ... NOTIFIQUESE. Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil de La Ciudad de México, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ante su Secretario de Acuerdos B, Licenciado Roberto Isvert Jiménez Fabián, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
LIC. ROBERTO ISVERT JIMENEZ FABIAN

Mex. Mayo 23

---

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone los Artículos 857 y 858 del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en Vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaría Pública Número Ocho a cargo del Suscrito Notario Titular Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, mediante Instrumento Público Número 113,623 del Volumen Número 1,667 de fecha 20 de Mayo del 2024, comparecieron: Los señores RUBEN VENEGAS GODINEZ, HECTOR VENEGAS GODINEZ, MARIA CLARA VENEGAS GODINEZ, MARIA GUADALUPE VENEGAS GODINEZ, ERNESTO VENEGAS GODINEZ, VERONICA VENEGAS GODINEZ Y LETICIA VENEGAS GODINEZ, todos por su propio derecho y la señora LOURDES GONZALEZ SARABIA también conocida como LOURDES GONZALEZ DE VENEGAS en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS VENEGAS GODINEZ, a tramitar la Primera Sección de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora MA. GUADALUPE GODINEZ ANGUIANO también conocida como MA. GUADALUPE GODINEZ O GUADALUPE GODINEZ O GUADALUPE GODINEZ ANGUIANO O GUADALUPE GODINES, acumulada con la Primera Sección de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSE VENEGAS RODRIGUEZ también conocido como JOSE VENEGA, y exhibieron las Actas de Defunción y el Primer Testimonio de los Testamentos correspondientes, habiéndose nombrado como Unicos y Universales Herederos dentro de los dos testamentos mencionados anteriormente, a los señores RUBEN VENEGAS GODINEZ, HECTOR VENEGAS GODINEZ, MARÍA CLARA VENEGAS GODINEZ, MARÍA GUADALUPE VENEGAS GODINEZ, ERNESTO VENEGAS GODINEZ, VERONICA VENEGAS GODINEZ Y LETICIA VENEGAS GODINEZ, todos por su propio derecho y la señora LOURDES GONZALEZ SARABIA también conocida como LOURDES GONZALEZ DE VENEGAS, quienes aceptan la Herencia, asimismo se nombró como Albacea al señor RUBEN VENEGAS GODINEZ, quien acepta el cargo que le fue instituido dentro de las presentes Sucesiones a bienes de la señora MA. GUADALUPE GODINEZ ANGUIANO también conocida como MA. GUADALUPE GODINEZ O GUADALUPE GODINEZ O GUADALUPE GODINEZ ANGUIANO O GUADALUPE GODINES, acumulada con la Primera Sección de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSE VENEGAS RODRIGUEZ también conocido como JOSE VENEGA, así mismo manifiesta que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 21 de Mayo del 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Mayo 23 Jun. 2

---

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, número 117,837 del volumen 3,111 otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora NORMA ALICIA GONZALEZ VALDEZ, en la que se les declaró como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores ENRIQUE BUSTAMANTE GONZALEZ, CAROLINA BUSTAMANTE GONZALEZ y DIANA BUSTAMANTE GONZALEZ, designándose a la señora DIANA BUSTAMANTE GONZALEZ como albacea de dicha sucesión, quien acepta el cargo y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE MAYO DE 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

---

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, con fundamento en el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura pública de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, número 117,628 del volumen 3,107 del Protocolo a cargo del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA MENDOZA ZUÑIGA, en la que el señor MANUEL GONZALEZ MENDOZA aceptó la herencia instituida a su favor, por lo que se le declara como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, quien acepta el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE MAYO DE 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

---

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, número 117,837 del volumen 3,111 otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora NORMA ALICIA GONZALEZ VALDEZ, en la que se les declaró como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores ENRIQUE BUSTAMANTE GONZALEZ, CAROLINA BUSTAMANTE GONZALEZ y DIANA BUSTAMANTE GONZALEZ, designándose a la señora DIANA BUSTAMANTE GONZALEZ como albacea de dicha sucesión, quien acepta el cargo y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE MAYO DE 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

---

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, con fundamento en el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura pública de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, número 117,628 del volumen 3,107 del Protocolo a cargo del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA MENDOZA ZUÑIGA, en la que el señor MANUEL GONZALEZ MENDOZA aceptó la herencia instituida a su favor, por lo que se le declara como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, quien acepta el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE MAYO DE 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

---



NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
Lic. Xicoténcatl Francisco Leyva Borja
NOTARIO TITULAR

AVISO NOTARIAL

--- El suscrito, Licenciado **XICOTÉNCATL FRANCISCO LEYVA BORJA**, titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Seis de esta Municipalidad, que con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del articulo 858 del Código de Procedimientos Civiles y articulo 20 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para el estado de Baja California, hago saber a todos los interesados que mediante Instrumento Público número 1,032 (mil treinta y dos) Volumen 17 (diecisiete) de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, otorgada en esta ciudad de Tijuana, Baja California, Ante mí fé, comparecieron **JOSE ANTONIO QUIÑONEZ ARCE**, también conocido como **ANTONIO QUIÑONEZ ARCE**, y las señoras **ERIKA AZUCENA ALCANTAR** y **ROSA MARIA QUIÑONEZ ARCE**, el primero de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y las segundas en su carácter de hijas de la autora de la sucesión **MARIA ELENA QUIÑONEZ**, quien en vida también utilizaba el nombre de **MARIA ELENA CRUZ**; se hizo constar lo siguiente: ---------

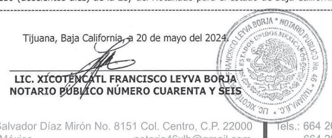
--- **PRIMERA**.- Los señores **JOSE ANTONIO QUIÑONEZ ARCE**, también conocido como **ANTONIO QUIÑONEZ ARCE**, y las señoras **ERIKA AZUCENA ALCANTAR** y **ROSA MARIA QUIÑONEZ ARCE**, el primero de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y las segundas en su carácter de hijas de la autora de la sucesión, se reconocen mutuamente como HEREDEROS del 50% (cincuenta por ciento) restante de la sucesión extrajudicial a bienes de **MARIA ELENA QUIÑONEZ**, quien en vida también utilizaba el nombre de **MARIA ELENA CRUZ.** ------------------

--- **SEGUNDA**.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 790 (setecientos noventa) del Código de Procedimientos Civiles, designan a **ROSA MARIA QUIÑONEZ ARCE**, como ALBACEA de la sucesión, quien acepta y protesta el cargo conferido, cargo que en este momento se le discierne con la suma de facultades y obligaciones inherentes al mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar. ----------

--- **TERCERA**.- La albacea manifiesta al suscrito Notario que procederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de los mismos en instrumento por separado. ----------

--- El presente Aviso será publicado dos veces con diez días de diferencia en el periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California y artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el estado de Baja California. – Doy Fe. ----------

Tijuana, Baja California, a 20 de mayo del 2024.



LIC. XICOTÉNCATL FRANCISCO LEYVA BORJA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Domicilio: Calle Cuarta Salvador Díaz Mirón No. 8151 Col. Centro, C.P. 22000 Tijuana, Baja California, México | notaria46xlb@gmail.com | Tels.: 664 208-

---



FIRMADO POR:
- ARACELI CAMACHO HERNANDEZ
PROCESO DE FIRMA: 8738430
EXPEDIENTE 01545/2023 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1545/2023**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR **JOSÉ LUIS GOMEZ PÉREZ** también conocido como **JOSÉ LUIS GOMEZ** EN CONTRA DE **TERRAS HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** así como a **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**.-

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

. . .Como lo solicita el promovente, se le tiene por hechas las manifestaciones que vierten en el de cuenta y tomando en consideración que no fue posible localizar domicilio de las partes codemandadas conforme a los informes rendidos por las diferentes dependencias autorizadas para la búsqueda y visto los razonamiento actuarial de fecha cinco de abril del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, **se ordena emplazar por medio de edictos a TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado, haciendo saber a la parte codemandada que deberán presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra por **JOSÉ LUIS GÓMEZ PÉREZ** también conocido como **JOSÉ LUIS GÓMEZ**, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndoseles que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.- Asimismo se previene al pasivo procesal para que dentro del término antes indicado, señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en ésta Ciudad, apercibido que de lo contrario, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban hacerse aún las de carácter personal surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del ordenamiento legal anteriormente mencionado.- Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 35, 36, 37 y 38 de su Reglamento, dígasele a las partes que la sentencia que se dicte en el presente asunto, una vez que cause ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, asimismo dése vista para que manifiesten dentro del término de **TRES DÍAS** su consentimiento para que sean publicados su nombre y datos personales, con apercibimiento de que si no contestan la vista se les tendrá negando la publicación de sus datos personales.- **NOTIFÍQUESE**.- Así lo acordó y firma electrónicamente CIUDADANO JUEZ SEGUNDO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, **LICENCIADA AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA**, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA ARACELI CAMACHO HERNANDEZ**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

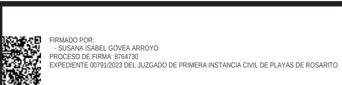
TIJUANA, B. C. A 17 DE MAYO DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MCMC*

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial y en el periódico local de circulación en esta Ciudad a elección de los interesados,

---



FIRMADO POR:
- SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO
PROCESO DE FIRMA: 8764730
EXPEDIENTE 00791/2023 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: **MARÍA CRUZ AYALA HERNÁNDEZ.** DENTRO DEL EXPEDIENTE No. **791/2023**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA),** promovido por **SONIA LÓPEZ LÓPEZ** en contra de **VÍCTOR MANUEL AGUILAR y MARÍA CRUZ AYALA HERNÁNDEZ.** RADICADO ANTE EL **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA;** MEDIANTE AUTO DE FECHA **VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** SE ORDENÓ EMPLAZARLO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AQUÉL EN QUE SEA REALIZADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA; APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LES HARÁ LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y SE CONTINUARÁ CON EL PRESENTE JUICIO, TENIÉNDOSELES POR CONTESTANDO LA DEMANDA TÁCITAMENTE EN FORMA AFIRMATIVA, EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 266 Y 267 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA BAJA CALIFORNIA, Y PREVÉNGASELES PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE LES CORRESPONDAN, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LES SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN BASE A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA ESTE ESTADO, HACIÉNDOLES SABER A DICHOS PASIVOS PROCESALES, QUE LAS RESPECTIVAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- ASIMISMO, HÁGASELES SABER DENTRO DE LOS EDICTOS ORDENADOS, EL NOMBRE DE QUIEN PROMUEVE EN SU CONTRA, EL TIPO DE JUICIO Y LA VÍA SE SIGUE, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA, EL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO, Y **LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL JUICIO, SON LAS SIGUIENTES:**

1.-Que se me declare por sentencia ejecutoría que me he convertido en legítima propietaria, por haber operado a mi favor la prescripción positiva de Buena Fe, del derecho de propiedad y adquisición del predio que se encuentra identificado como Lote 1,3 de la Manzana 601 ubicado en la colonia LOMAS CAMPRESTRE MARIA ISABEL de esta municipalidad, mismo que cuenta con una superficie de 480 metros cuadrados con las medidas y colindancias que a continuación se describen:

NORTE, En una distancia de 20.44 met ros, con LOTE NO. 2 Y LOTE NO. 4
SUR, En una distancia de 19.55 etros, con la CALLE OCEANO ATLANTICO
ESTE, En una distancia de 24.00 m etros, con LOTE NO. 5
OESTE, En una distancia de 24.01 metros, con CAMINO VECINAL

2..-Que mediante sentencia definitiva ejecutoriada se ordene mediante oficio al C.
Registrador del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California que inscriba a la misma como Título de Propiedad cancelando en forma definitiva la partida 6059369, folio real 1675015, sección civil inscripción de fecha siete de marzo del dos mil veintitrés, ante el citado órgano, a efecto de que dicha resolución me sirva como Título de Propiedad del bien inmueble identificado como lote 1,3, Manzana 601 ubicado en la Colonia LOMAS CAMPESTRE MARÍA Isabel de esta municipalidad, mismo que cuenta con una superficie de 480 metros cuadrados, para todos los efectos a los que haya lugar

3.- En caso de oposición de alguna de las partes, se reclaman el pago de gastos y costas que origine el juicio original.

**PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**
**20 DE MAYO DEL AÑO 2024**
**LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL**
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL**

**LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO.**
**(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)**

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

**PUBLÍQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN JUDICIAL y EN EL PERIODICO A ELECCION.**

---



FIRMADO POR:
- KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA
PROCESO DE FIRMA: 8465800
EXPEDIENTE 01342/2021 DEL JUZGADO DE 1ERA INST CIVIL DE TECATE

EDICTO NÚMERO 167/2024

SE EMPLAZA A ABRAHAM SANTANA BLASCO

Que dentro del expediente número **1342/2021** tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate, Baja California relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **BENITO ABRAHAM SANTANA LEE** en contra de **ABRAHAM SANTANA BLASCO**, se ordenó notificar lo siguiente que en lo conducente refiere: Como lo solicita y al no haber sido posible la localización de domicilio de la parte demandada **ABRAHAM SANTANA BLASCO**, por lo que, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarlo por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad a elección de los interesados, haciéndosele saber que debe comparecer dentro de un término de **QUINCE DÍAS** contados a partir de la última publicación de contestación por escrito a la demanda instaurada en su contra en la vía **ORDINARIA CIVIL** presentada **BENITO ABRAHAM SANTANA LEE**, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se le previene para que dentro de dicho término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del término que para el efecto se le concede, todas las notificaciones que recaigan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, les surtirán efecto por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil. Por otra parte y con fundamento en el artículo 45 del Reglamento para la transparencia y el acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se le hace saber a la parte demandada su derecho que tiene de oponerse a la publicación de sus datos personales, concediéndole el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho conviniere, con el apercibimiento de que en el caso de no desahogar la vista aludida se tendrá por negando la publicación de sus datos personales. **NOTIFIQUESE**.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, **LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO**, ante su Secretaria de Acuerdos **LIC. KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tecate, Baja California, a 18 de abril del 2024

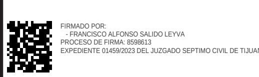
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADA KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLICARSE: EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, POR UN PERIODO DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, A ELECCIÓN DEL INTERESADO

---



FIRMADO POR:
- FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA
PROCESO DE FIRMA: 8598613
EXPEDIENTE 01459/2023 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

**EDICTO**
**SE EMPLAZA A:** Manuela Barragan Ascension

**En el expediente número 1459/2023 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL** promovido por **Celerino Jacobo López**, en contra de **Manuela Barragan Ascension** se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**Tijuana, Baja California, veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro.**
Emplácese a **Manuela Barragan Ascension** por medio de edictos que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un Periodico Local de mayor circulación que elija la parte interesada,** haciéndole saber a la pasivo procesal **Manuela Barragan Ascension,** que dispone del término de **QUINCE DIAS** para contestar la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio procesal, dentro de los autos del expediente **1459/2023,** relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por **Celerino Jacobo Lopez,** apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial y se seguirá el juicio en su rebeldía, lo anterior de conformidad con los artículos 122 fracción II, 267 y 623 del Código Procesal de la Materia. Haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.
**NOTIFIQUESE.-** Así lo acordó y firma electrónicamente la **C. JUEZ SEPTIMO CIVIL, LIC. NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Tijuana, Baja California, a 30 de abril del 2024.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ASL/mar

---



FIRMADO POR:
- ARACELI CAMACHO HERNANDEZ
PROCESO DE FIRMA: 8705276
EXPEDIENTE 00457/2023 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

E D I C T O

SE EMPLAZA: RAFAEL ZUÑIGA RAMOS y LEOBARDO ZUÑIGA RAMOS

Dentro del expediente número **0457/2023** tramitado ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **BEATRIZ BARRAGAN HERNANDEZ** en contra de **RAFAEL ZUÑIGA RAMOS, LEONARDO ZUÑIGA RAMOS y DELIA MARIA MAYORGA GONZALEZ**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...
Como lo solicita el promovente, se le tiene por hechas las manifestaciones que vierten en el de cuenta y tomando en consideración que no fue posible localizar domicilio de las partes codemandadas conforme a los informes rendidos por las diferentes dependencias autorizadas para la búsqueda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, **se ordena emplazar por medio de edictos a RAFAEL ZUÑIGA RAMOS y LEOBARDO ZUÑIGA RAMOS** mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado, haciendo saber a las partes codemandadas que deberán presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra por BEATRIZ BARRAGÁN HERNANDEZ, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.
Asimismo se previene al pasivo procesal para que dentro del término antes indicado, señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de lo contrario, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban hacerse aun las de carácter personal surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del ordenamiento legal anteriormente mencionado.
Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 35, 36, 37 y 38 de su Reglamento, dígasele a las partes que la sentencia que se dicte en el presente asunto, una vez que cause ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, asimismo dése vista para que manifiesten dentro del término de **TRES DÍAS** su consentimiento para que sean publicados su nombre y datos personales, con apercibimiento de que si no contestan la vista se les tendrá negando la publicación de sus datos personales.
**NOTIFÍQUESE**. Así lo acuerda y firma electrónicamente el ciudadano Juez Segundo de lo Civil **Licenciado JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA** ante su Secretario de Acuerdos **Licenciado FRANCISCO FIERRO DOMINGUEZ** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en la localidad a elección del interesado y Boletín Judicial del Estado.

TIJUANA BAJA CALIFORNIA, 14 DE MAYO DEL AÑO 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

(firma electrónica)
LIC. ARACELI CAMACHO HERNANDEZ.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
CACR

---

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Septuagésimo Tercero de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 860/2016.

En los autos de fecha doce de agosto de dos mil diecinueve, uno de marzo y diez de abril del año en curso, dictados en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/234036 en contra de MARTHA VALENZUELA MARTÍNEZ, expediente número 860/2016, el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble identificado como: LOTE 5 (CINCO), DE LA MANZANA 10 (DIEZ) DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SEVILLA Y LAS CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES A LAS CUALES LES CORRESPONDE EL NÚMERO 3522 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS) DE LA AVENIDA ARJONA DE LA CIUDAD DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ... en consecuencia para la publicidad del remate que nos ocupa, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por UNA SOLA OCASIÓN MÁS QUINCE DÍAS, EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos CINCO DÍAS hábiles. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad antes referida, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo los licitadores exhibir, mediante billete de depósito el diez por ciento efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. ... en consecuencia, en términos del numeral 486, fracción III, del cuerpo legal antes invocado, el precio que obra en el avalúo señalado en líneas que anteceden, será la base para el remate, es decir, $689,000.00 (seiscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que los postores, deberán exhibir, mediante billete de depósito, el diez por ciento efectivo del valor del inmueble (señalado en líneas que anteceden), sin cuyo requisito no serán admitidos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo. ... se señala como nueva fecha para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble materia del presente juicio, las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, debiéndose preparar como está ordenado en auto de doce de agosto del dos mil diecinueve, por lo que elabórense los edictos, exhorto y oficio ordenados en dicho proveído, los cuales deberán ponerse a disposición de la parte actora para su tramitación; ... NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ante su Secretario de Acuerdos B, Licenciado Roberto Isvert Jiménez Fabián, con quien actúa, autoriza y da fe. - Doy fe.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
RÚBRICA
LIC. ROBERTO ISVERT JIMÉNEZ FABIAN

---

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Septuagésimo Tercero de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 860/2016.

En los autos de fecha doce de agosto de dos mil diecinueve, uno de marzo y diez de abril del año en curso, dictados en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/234036 en contra de MARTHA VALENZUELA MARTÍNEZ, expediente número 860/2016, el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble identificado como: LOTE 5 (CINCO), DE LA MANZANA 10 (DIEZ), DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SEVILLA Y LAS CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES A LAS CUALES LES CORRESPONDE EL NÚMERO 3522 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS), DE LA AVENIDA ARJONA DE LA CIUDAD DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ... en consecuencia para la publicidad del remate que nos ocupa, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por UNA SOLA OCASIÓN MÁS QUINCE DÍAS, EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México y en el periódico DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos CINCO DÍAS hábiles. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad antes referida, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo los licitadores exhibir, mediante billete de depósito el diez por ciento efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. ... en consecuencia, en términos del numeral 486, fracción III, del cuerpo legal antes invocado, el precio que obra en el avalúo señalado en líneas que anteceden, será la base para el remate, es decir, $689,000.00 (seiscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que los postores, deberán exhibir, mediante billete de depósito, el diez por ciento efectivo del valor del inmueble (señalado en líneas que anteceden), sin cuyo requisito no serán admitidos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo. ... se señala como nueva fecha para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble materia del presente juicio, las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, debiéndose preparar como está ordenado en auto de doce de agosto del dos mil diecinueve, por lo que elabórense los edictos, exhorto y oficio ordenados en dicho proveído, los cuales deberán ponerse a disposición de la parte actora para su tramitación; ... NOTIFÍQUESE. Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ante su Secretario de Acuerdos B, Licenciado Roberto Isvert Jiménez Fabián, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe.

Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

------- firmado electrónicamente -------

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA.

SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

Publíquese el presente edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad a elección del interesado, así como en los sitios públicos de costumbre en esta Ciudad (estrados de Recaudación de Rentas del Estado y los de este Juzgado)

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0184/2024
JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LINA PASOS BURBOA en contra de JAVIER QUINTERO NEVAREZ Y JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, expediente número 1593/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro. Se da cuenta que se procedió a acordar el escrito presentado por la C. LINA PASOS BURBOA, hasta esta fecha en que se actúa, en virtud que el expediente 14/2024 no había sido remitido a este Juzgado para su radicación. A sus autos el escrito y anexos presentado por la C. LINA PASOS BURBOA, y la promoción electrónica con número de registro 1724 presentado por el C. SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE. Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, se ordena formar y registrar en el Libro de Gobierno e Índice el expediente respectivo. Se tiene a la C. LINA PASOS BURBOA, con el carácter de cesionaria de la moral HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración número F/262757, calidad que acredita y se le reconoce mediante COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, DE CREDITO Y LOS QUE LES CORRESPONDAN, plasmado en la Escritura Pública 204,469, Volumen 5,653, de fecha uno de julio de dos mil veintitrés, del protocolo a cargo de la Notaría Pública Número Cinco con ejercicio y residencia en Mexicali, del estado de Baja California; por interpuesta demanda en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA en contra de JAVIER QUINTERO NEVAREZ, quien tiene su domicilio ubicado en CALLE LETIA NUMERO 1014 FRACCIONAMIENTO MONTECARLO, DE ESTA CIUDAD, y en contra de la C. JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, de quien manifiesta desconocer el domicilio, en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito de referencia. Atento a lo dispuesto en los artículos 428, 457 y 459 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Proceda el C. Actuario en compañía de la parte actora a emplazar al demandado JAVIER QUINTERO NEVAREZ con la entrega de las copias simples de ley para que dentro del término de CINCO DIAS comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA a dar contestación a la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que estime pertinentes que se precisan en el numeral 459 del Código Instrumental de la Materia, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Así mismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes, aún aquéllas de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial del Estado, atento a lo dispuesto en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a los demandados que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositario judicial de la finca hipotecada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y que formen parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, el deudor deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, requiriéndole para que en el momento de la diligencia manifieste si acepta o no constituirse en depositario judicial del bien hipotecado, entendiéndose que no lo acepta si no hace esa manifestación al momento de la diligencia; ahora bien, para el caso de que la diligencia no se entienda directamente con el demandado, la aceptación o no de la conservación del cargo como depositaria deberán hacerla a más tardar al momento de contestar la demanda. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad como depositario en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entregue la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre. Por lo que respecta a la codemandada JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de las diligencias de jurisdicción voluntaria, del expediente 204/2020 radicado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se desprende que después de una búsqueda minuciosa se advierte que no ha sido posible la localización de un domicilio cierto de la demandada JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que LINA PASOS BURBOA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en el domicilio antes señalado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que estime pertinentes que se precisan en el numeral 459 del Código Instrumental de la Materia, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Así mismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes, aún aquéllas de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial del Estado, atento a lo dispuesto en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a los demandados que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, el deudor deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, requiriéndole para que en el momento de contestar la demanda manifieste si acepta o no constituirse en depositario judicial del bien hipotecado, entendiéndose que no lo acepta si no hace esa manifestación al momento de contestar la demanda. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad como depositario en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entregue la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre. Por otra parte, se tienen por ofrecidas de su parte las pruebas a que hace alusión, mismas que se admiten por no ser contrarias a la moral y ser derecho, teniéndose por desahogadas aquéllas que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal evento; Con base en lo anterior, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO; en tal virtud, proceda el C. Actuario a citar a las partes del presente asunto para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se le tendrá por manifiesto su desinterés en conciliar y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles; en el entendido, que solo podrán ingresar las partes, mientras sus abogados patronos deberán esperar afuera del edificio del Tribunal. Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de JAVIER QUINTERO NEVAREZ, se comisiona al C. Actuario a citarlo para que comparezca ante este Juzgado personalmente y no por conducto de su representante y/o apoderado legal, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles; así también, se previene al actor que en caso de no presentar el pliego de posiciones o no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 Fracción III del Código Adjetivo Civil. Asimismo, el desahogo de la prueba de DECLARACION DE PARTE a cargo de JAVIER QUINTERO NEVAREZ, se comisiona al C. Actuario que deberá citarle de igual manera, para que comparezca en la fecha y hora señaladas a dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibido de que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 314, 315 y 316 del Código en cita. Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, se comisiona al C. Actuario a citarla para que comparezca ante este Juzgado personalmente y no por conducto de su representante y/o apoderado legal, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles; así también, se previene al actor que en caso de no presentar el pliego de posiciones o no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 Fracción III del Código Adjetivo Civil. Asimismo, el desahogo de la prueba de DECLARACION DE PARTE a cargo de JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ, se comisiona al C. Actuario que deberá citarle de igual manera, para que comparezca en la fecha y hora señaladas a dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibido de que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 314, 315 y 316 del Código en cita. Por otra parte, en caso de que exista imposibilidad de practicar en días y horas hábiles la diligencia que se ordena, desde este momento y sin necesidad de diverso mandato judicial, previo el razonamiento actuarial en ese sentido, se autorizan días y horas inhábiles, de conformidad con el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles, debido a que la parte final de dicho precepto faculta al suscrito Juez para habilitar los días y horas inhábiles cuando así lo considere pertinente, conforme a la esfera de las atribuciones de este Juzgador como director del proceso, y con la finalidad de impedir obstáculos que puedan entorpecer el desarrollo del juicio, o bien, que impidan la observancia de principios rectores del proceso, como el de celeridad, es que se establece dicha determinación, atento al artículo 55 del ordenamiento legal antes indicado. Por otra parte, se les tiene por señalado como domicilio procesal el ubicado en BOULEVARD LAZARO CARDENAS NUMERO 935, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL LAGO DE ESTA CIUDAD; y se autoriza a los LICENCIADOS SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE, OSWALDO DENA GONZALEZ Y ELIZABETH ALGUMEDA CASTRO como sus abogados patronos. En cuanto a su diversa petición, de girar atento oficio al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, a efecto de que registre la demanda, se reserva de acordar de conformidad su petición, hasta en tanto proporcione copia del escrito inicial de demanda y sus anexos, mismos que deberán ser remitidos junto con el oficio que solicita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte actora por el término de tres días para que manifieste si otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibido de que no formular ninguna manifestación se entenderá que no acepta se haga la publicación antes indicada. Igualmente, y de acuerdo al principio de economía procesal, se le hace saber que el demandado, el Secretario Actuario deberá otorgarle la referida vista y apercibimiento que al actor para los mismos efectos. En cuanto al diverso promoción electrónica presentada por SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE, como lo solicita se le autoriza el acceso al expediente electrónico del presente juicio en la medida y forma que el sistema de cómputo instalado por el Departamento de Informática del Poder Judicial del Estado de Baja California lo permita, atento a lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles con relación a los artículos 1, 3, 4, 11, 14, 15, 17 y 18 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO. Mexicali, Baja California, a tres de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE en carácter de abogado patrono de la parte actora, con número de registro 3831. Visto lo que promueve en el primer término, a haber transcurrido en exceso el término concedido al codemandado JAVIER QUINTERO NEVAREZ, para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, declarándole la correspondiente REBELDIA, teniéndole por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, aunado a que las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial del Estado, atento a lo dispuesto en los artículos 267, 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles. En cuanto a su segunda petición, como lo solicita, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO; en virtud a lo anterior, proceda el C. Actuario de adscripción a citar a las partes del presente asunto para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados al desahogo de la audiencia en cita, en los términos del proveído de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro; asimismo, agréguese el presente proveído a la publicación de edictos ordenada en auto referido, a fin de hacerle saber a la codemandada JOSEFINA VIDAURRI HERNANDEZ en el momento del emplazamiento, la hora y fecha señalada para la audiencia antes citada, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 429 y 430 del Código de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 14 DE MAYO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 23-28-31

EDICTO
DESARROLLOS TURISTICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V.

En los autos del expediente 261/2019, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por JUAN CARLOS, XOCHITL KARINA Y QUETZALLI GUADALUPE todos de apellidos CORTEZ PEREZ en el Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de San Felipe, Baja California, recayó el siguiente acuerdo que a la letra dice: SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El Secretario de Acuerdos da cuenta al Juez con el escrito presentado, signado bajo promoción número 934 y con el estado de autos. CONSTE. ACUERDO.- Con el escrito presentado por MANUEL MARTIN DEL CAMPO ROSAS, abogado de la parte actora dentro del presente juicio, como lo solicita, y toda vez que han sido debidamente contestados los informes rendidos por las diferentes dependencias a las que se les requirió domicilios de la moral demandada, lo que resulto en la no localización de la misma, es por lo anterior, que se declara agotada la búsqueda y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 fracción II del Código del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza el emplazamiento por medio de EDICTOS a la demandada DESARROLLOS TURISTICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente, los que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y otro periódico de mayor circulación del Estado (pudiendo ser estos La Voz de la Frontera, La Crónica o El Mexicano), haciéndole saber que JUAN CARLOS, XOCHITL, KARINA Y QUETZALLI GUADALUPE de apellidos CORTEZ PEREZ, presentaron demanda en su contra por la VIA ORDINARIA CIVIL, en ejercicio de la acción de PRESCRIPCION POSITIVA de mala fe, mismo que se radicó bajo número de expediente 261/2019 ante este Juzgado de Primera Instancia Civil de San Felipe, Baja California, de quien se le reclama particularmente: La declaración judicial mediante sentencia definitiva y en su momento declarada ejecutoriada, en la que se determine que ha operado a su favor la prescripción positiva o adquisitiva, respecto del bien inmueble identificado como: Lote 3, Manzana 7, de la Colonia Playas de San Felipe, en la delegación de San Felipe, Baja California, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados, mismo que obra registrado en los archivos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta municipalidad, bajo número de partida 4889, en la Sección Primera de fecha veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, con folio real 1573753, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 25.00 metros con Lote No.5; al Sur en 25.00 metros con Lote No.1; al Este en 12.00 metros con Lote No.4; y al Oeste en 12.00 metros con Avenida Misión de San Pedro Mártir. Asimismo por la declaración judicial dentro de la Sentencia Ejecutoriada del presente juicio en donde se les tenga a titulo de propietarios del bien inmueble antes señalado, del cual se solicita sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en nombre y favor de los promoventes; Así como por el pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la demandada actúe con temeridad o mala fe. Haciéndole saber que cuenta con un término de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda presentada en su contra, apercibiéndole que de no contestar nada al respecto dentro del plazo concedido, se les tendrá como ciertos los hechos de la misma y se le dará continuidad correspondiente, Igualmente se previene al demandado para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, tal como lo establece el artículo 112 en relación con el 623 del Código Procesal Civil invocado. Finalmente se hace del conocimiento del demandado que las copias de traslado respectivas quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el Juez de Primera Instancia Civil de San Felipe, Baja California, FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, ante su Secretario de Acuerdos JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA A DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA

Mex. Mayo 20-23-28

PUBLICACION NOTARIAL

Gerardo Antonio Arroyo Acosta, Notario adscrito a la Notaría Pública Número Dieciséis del municipio de Mexicali, Baja California, HAGO SABER: Para los efectos del artículo (858) ochocientos cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles y (210) doscientos diez de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California, que en el instrumento público número (2708) dos mil setecientos ocho, del volumen número (48) cuarenta y ocho, de fecha (7) siete de mayo del (2024) dos mil veinticuatro, del protocolo a mi cargo, se hizo constar el inicio de la TRAMITACIO SUCESORIA NOTARIAL de la sucesión legítima a bienes de Hans Driottz Angulo, a la que compareció la señora Esthefany Driottz Ibarra, en la cual se reconoce a sí misma como la única y universal heredera. Asimismo se autodesignó como albacea de la referida sucesión, manifestando que en breve formulará los inventarios.

Mexicali, Baja California, a 08 de mayo del 2024

Lic. Gerardo Antonio Arroyo Acosta
Notario adscrito a la Notaría Pública número Dieciséis de Mexicali, Baja California

NOTA: Para ser publicado dos veces, de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Mex. Mayo 13-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 6,410 del Volumen 98, de fecha 20 de mayo de 2024, ante la fe del LICENCIADO MANU RAMOS GAONA, NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DE ESTA MUNICIPALIDAD, actuando en el protocolo del Licenciado GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, comparecieron: los ciudadanos AGUSTIN MEJIA ESQUER, en su carácter cónyuge supérstite, JOSE AGUSTIN MEJIA AVALOS y ROCIO MEJIA AVALOS representada en este acto por AGUSTIN MEJIA ESQUER, a tramitar la sección primera de la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes de la finada LOURDES ADELA AVALOS ALBA Y/O ADELA AVALOS Y/O LOURDES ADELA AVALOS ALVA, dentro de la cual JOSE AGUSTIN MEJIA AVALOS y ROCIO MEJIA AVALOS repudiaron sus derechos hereditarios, resultando así AGUSTIN MEJIA ESQUER, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de dicha sucesión; Designándose al mismo como Albacea, quien manifestó que acepta dicho cargo, y que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará por dos veces de 10 en 10 días de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 21 de mayo del 2024

LICENCIADO MANU RAMOS GAONA
NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE

Mex. Mayo 23 Jun. 2

EDICTO 219/2024
ADRIANA AVILA OSUNA, CLAUDIA YANIRA AVILA OSUNA y JOHANA AVILA OSUNA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por BLANCA INES LOPEZ SOTO Y OTRO en contra de USTEDES Y OTROS, expediente número 545/2022 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali Baja California, a seis de mayo de dos mil veinticuatro. Se ha hace constar que con esta fecha se acuerda el escrito presentado por la LICENCIADA HILDA GUADALUPE RODELO SOLIS con el carácter de abogada patrono de la parte actora ya que el expediente se encontraba en el centro de copiado de este Tribunal. En esas condiciones se provee lo atinente en los siguientes términos. Visto lo solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de la constancia actuarial de fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro se desprende que no ha sido posible la localización de los demandados ADRIANA AVILA OSUNA, CLAUDIA YANIRA AVILA OSUNA Y JOHANA AVILA OSUNA, empláceseles por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que BLANCA INES LOPEZ SOTO y HECTOR SALOME GONZALEZ SALAZAR, les han demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezcan ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a los demandados por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágaseles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 13 de mayo de 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Mayo 20-23-28

PUBLICACION NOTARIAL

Licenciado Rubén Francisco Contreras Miyagui, Notario Titular de la Notaría Pública Número Dieciséis del municipio de Mexicali, Baja California, HAGO SABER: Para los efectos del artículo (858) ochocientos cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles y (210) doscientos diez de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California, que en el instrumento público número (2708) dos mil setecientos ocho, del volumen número (48) cuarenta y ocho, de fecha (6) seis de mayo del (2024) dos mil veinticuatro, del protocolo a mi cargo, se hizo constar el inicio de la TRAMITACION SUCESORIA NOTARIAL de la sucesión legítima a bienes de Hilda Antonia Orozco Cota, a la que comparecieron los señores José Antonio Orozco Santana, José Antonio Orozco y Orozco, y Gabriela Eugenia Orozco y Orozco, en la cual reconocieron a al señor José Antonio Orozco Santana, como cónyuge supérstite y único y universal heredero. Asimismo designaron de común acuerdo como albacea, a la señora Gabriela Eugenia Orozco y Orozco manifestando que en breve formulará los inventarios.

Mexicali, Baja California, a 08 de mayo del 2024

Lic. Rubén Francisco Contreras Miyagui
Notario Titular de la Notaría Pública número Dieciséis de Mexicali, Baja California

NOTA: Para ser publicado dos veces, de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Mex. Mayo 13-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento al público, que ante mí, el Licenciado HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 (UNO) de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 14 (catorce) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), número 83,366 (ochenta y tres mil trescientos sesenta y seis) volumen 1,419 (mil cuatrocientos diecinueve), relativo a la Sucesión Legítima a bienes de la señora ELVIRA RODRIGUEZ ALVAREZ, quien falleció en fecha 9 (nueve) de enero de 2017 (dos mil diecisiete) en esta ciudad de Mexicali, Baja California, lugar donde tuvo su último domicilio, haciéndose constar lo siguiente: PRIMERO.- La voluntad de los señores MANUEL ARIZAGA RODRIGUEZ, ELVIRA ARIZAGA RODRIGUEZ, RAUL ARIZAGA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS ARIZAGA RODRIGUEZ, y MANUEL ARIZAGA PEREZ, para tramitar extrajudicialmente la referida sucesión. SEGUNDO.- La declaración testimonial de las señoras ROCIO YOLANDA OROZCO HERNANDEZ y MA. JESUS HERNANDEZ ANDRADE de conformidad con lo establecido en el artículo 209 (doscientos nueve) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California. TERCERO.- El reconocimiento de los señores MANUEL ARIZAGA RODRIGUEZ, ELVIRA ARIZAGA RODRIGUEZ, RAUL ARIZAGA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS ARIZAGA RODRIGUEZ y MANUEL ARIZAGA PEREZ como únicos y universales herederos de la Sucesión Legítima a bienes de la señora ELVIRA RODRIGUEZ ALVAREZ. CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de Albacea hecha por el señor RAUL ARIZAGA RODRIGUEZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a día 14 (catorce) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)

Atentamente

LIC. HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Mayo 23 Jun. 2

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI
CONVOCATORIA
REMATE
PRIMERA ALMONEDA

En acatamiento al acuerdo de fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, recaído en el Expediente laboral 630/2008-2B, integrado por la parte actora C. DAVID ISRAEL VIDAL HERMOSILLO Y OTRO, en contra de los demandados RENE LIZARRAGA VALENZUELA Y OTROS, se ordenó el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California, en el domicilio AVENIDA ROMULO O'FARRIL NUMERO 938, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, DE ESTA CIUDAD, respecto del bien inmueble embargado consistente en: LOTE 013, RELOT, MANZANA NUMERO 012, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO VILLA BUENOS AIRES, DIRECCION: AVENIDA CATAMARCA NUMERO 86 DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO DE CUENTA PREDIAL BBA-012-013 CON SUPERFICIE DE TERRENO: 180.230 M2, CON FOLIO REAL 397218. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.430 M CON AVENIDA CATAMARCA; AL SUR 10.430M CON LOTE NO. 14; AL ESTE 17.280M CON PRIVADA CATAMARCA; AL OESTE 17.280 M CON LOTE NO. 012. CON VALOR COMERCIAL DE $ 764,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, EN LA INTELIGENCIA QUE SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS TERCERAS PARTES DEL MONTO DEL AVALUO.

Mexicali, Baja California, a 18 de abril de 2024

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA
LIC. BRISA DANIELA ORTIZ GONZALEZ

Mex. Mayo 23

EDICTO No. 114/2024
ALMA ROSA CORTEZ VEGA Y JORGE ERNESTO QUIÑONEZ RAMIREZ

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ZENITH GUADALUPE ESTEVES FARARONI EN CONTRA DE JORGE ERNESTO QUIÑONEZ RAMIREZ Y OTRA, derivado del expediente número 0220/2019, la JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali, Baja California, a ocho de marzo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro número 3753 presentado por BRANDON AXEL CASTILLO FERNANDEZ. Visto lo solicitado por el abogado patrono de la parte actora, según se advierte de los oficios que remiten el JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TELEFONOS DEL NOROESTE, COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, JEFE DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, así como de las diversas constancias actuariales, no ha sido posible la localización de la C. ALMA ROSA CORTEZ VEGA Y JORGE ERNESTO QUIÑONEZ RAMIREZ, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la persona antes mencionada por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber de las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la LICENCIADA BRENDA MAGALY CORRAL HERNANDEZ con el carácter de apoderada de la cesionaria ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, haciéndoles saber: El cambio de acreedor y requerirle el pago de las siguientes prestaciones: 1.- La cantidad de 35,427.61 UDIS (VALOR UDI AL DIA 10 DE ENERO DE 2019, 6.248483 PESOS), equivalente a $ 221,368.81 M.N. (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al ADEUDO DE CAPITAL, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios; 2).- la cantidad de 200.76 UDIS equivalente a $ 1,254.44 M.N. (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente a los intereses ordinarios vencidos a la fecha de 01 de febrero de 2013, así como las que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total de lo adeudado; 3).- la cantidad de 91.50 UDIS equivalente a $ 577.98 M.N. (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al saldo de la comisión por administración y seguros vencidos a la fecha de 01 de febrero de 2013, así como las que se sigan generando hasta su liquidación; 4).- la cantidad de 41.73 UDIS equivalente a $ 260.74 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al saldo de comisión por cobertura vencida a la fecha de 01 de febrero de 2013 así como las que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo; y 5).- la cantidad de 21,418.51 UDIS equivalente a $ 133,833.19 M.N. (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al saldo de los intereses moratorios de la fecha 02 de febrero de 2013 hasta el 10 de enero de 2019, así como las que se sigan generando hasta el pago total del adeudo y sus accesorios, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES-FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 15 de Abril 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 20-23-28

EDICTO
C. CONSUELO MARTINEZ ARECHIGA
PRESENTE

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARCIAL ROSALES NAVARRO en contra de CONSUELO MARTINEZ ARECHIGA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (HOY INDIVI), expediente número 904/2022, la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADA ANABEL SANCHEZ GUERRERO, dictó UN ACUERDO que a la letra dice: "Mexicali, Baja California, a seis de diciembre de dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado HILDA GUADALUPE RODELO SOLIS. Como lo solicita y toda vez que como se desprende de las constancias actuariales levantadas por la actuaria de la adscripción, así como la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias, se desprende el desconocimiento del domicilio del demandado CONSUELO MARTINEZ ARECHIGA, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que tiene un término de quince días contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda en su contra por MARCIAL ROSALES NAVARRO quien le demanda en la vía Ordinaria Civil, a usted la PRESCRIPCION POSITIVA del LOTE 7 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO EL REFUGIO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, lo que se indica en el escrito de demanda, apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. ANABEL SANCHEZ GUERRERO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. EVERARDO BASILIO RIOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad y entre una y otra publicación, deberán mediar dos días hábiles.

Mexicali, Baja California, a 07 de diciembre del 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. EVERARDO BASILIO RIOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 20-23-28

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que, ante mí, el Licenciado GABRIEL GONZALEZ MEJIA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 6 de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento notarial número 112,250, del volumen 1,501, de fecha 9 de mayo del año 2024, relativo a la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, en el cual se hizo constar lo siguiente: PRIMERO.- Que compareció el señor ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ en nombre y representación de la señora MARIA LUISA HERNANDEZ también conocida como MARIA LUISA MEREDITH, asimismo, también compareció el propio señor ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ, por su propio derecho, la primera en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el segundo en su carácter de ALBACEA. SEGUNDO.- Que el señor MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ falleció el 20 de noviembre de 2023, esto de conformidad con el acta de defunción exhibida, asimismo, que de acuerdo a las constancias expedidas por el Archivo General de Notarías del Estado y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el último testamento que otorgó es el descrito en la citada tramitación sucesoria. TERCERO.- Que el compareciente por su propio derecho y en nombre de su representante manifestó su conformidad con la tramitación sucesoria antes referida, su voluntad de tramitarla en forma extrajudicial, de proseguir la tramitación y bajo protesta de decir verdad declaró que no tiene conocimiento de que el autor de la sucesión hubiere otorgado un testamento posterior al presentado, lo que declara bajo protesta de decir verdad para todos los efectos legales a que haya lugar. CUARTO.- Que como consecuencia de lo anterior se declaró como única y universal heredera a bienes del señor MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, a la señora MARIA LUISA HERNANDEZ también conocida como MARIA LUISA MEREDITH, en los términos establecidos en la disposición testamentaria realizada por el de cujus, misma que aceptó a través de su representante la herencia a su favor. QUINTO.- El señor ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ, aceptó el cargo de albacea que el autor de la herencia le delegó, cargo que se obligó a desempeñar con toda la suma de derechos y obligaciones inherentes al mismo. Este aviso deberá publicarse dos veces con 10 días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210, de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 9 de mayo de 2024

LIC. GABRIEL GONZALEZ MEJIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mex. Mayo 12-23

EDICTO 208/2024
VIVIENDA TRADICIONAL S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por GERARDO NAVARRO PEREZ en contra de USTED y OTRO, expediente número 250/2020 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito presentado por la LICENCIADA YOLANDA GUADALUPE AYALA MENA con el carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que la parte demandada no ofreció las probanzas que a su parte corresponden, se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, con la salvedad prevista en los artículos 303 y 314 del Código de Procedimientos Civiles; en tal virtud, al ser la etapa procesal correspondiente, se procede a proveer sobre los medios de convicción propuestos únicamente por la parte actora los cuales se tienen por admitidos en su totalidad por no ser contrarios a la moral ni al derecho, teniéndose por desahogados los que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal evento; por tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles, el suscrito Juez elige la forma oral para el desahogo de los citados medios de prueba. Para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO; en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a las partes, en el entendido de que a los demandados se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa se les tendrá por manifiesto su desinterés en conciliar y se continuará con el presente juicio por todas sus etapas procesales, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que hace a la prueba CONFESIONAL a cargo de VIVIENDA TRADICIONAL S.A. DE C.V., se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que el día y hora antes señalados comparezca por conducto de apoderado legal o representante legal con facultades para ello al local de este juzgado a absolver las posiciones que se le articularán, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de aquellas posiciones que hayan sido calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente, conforme a lo establecido en el artículo 310, fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se apercibe al oferente de la prueba que en caso de ser omiso en exhibir el pliego de posiciones respectivo de no presentarse al desahogo de la audiencia, se le declarará desierta en su perjuicio dicha probanza, atento a lo dispuesto en el artículo 37, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. Respecto de la DECLARACION DE PARTE ofrecida a cargo de VIVIENDA TRADICIONAL S.A. DE C.V., se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que el día y hora antes señalados comparezca por conducto de apoderado legal o representante legal con facultades al local de este juzgado a contestar al tenor del interrogatorio que se le formulará, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley a elección de este juzgado, atento a lo establecido en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. Respecto de la prueba TESTIMONIAL a cargo de ALAN JAIME LOPEZ ARRIETA e IRMA ARRIETA IBAÑEZ quienes tienen su domicilio ubicado en AVENIDA DE LAS NANDINAS NUMERO 3869 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, respectivamente, deberá proceder el C. Actuario a citarles a fin de que comparezcan en la fecha y hora señaladas con anterioridad al local de este Juzgado, ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, para dar contestación al interrogatorio verbal que se les formulará, apercibiéndoles que en caso de no comparecer sin justa causa al desahogo se harán acreedores a cualquiera de los medios de apremio consistentes en arresto de hasta treinta y seis horas ó multa hasta de veinte veces el salario mínimo vigente en el estado, previniéndose a la parte oferente que en caso de resultar inexacto o inexistente el domicilio de dichos testigos ó de no comparecer la parte oferente al desahogo de la misma se le declarará DESIERTA en su perjuicio la prueba de mérito, por falta de interés para su desahogo, atento a lo dispuesto en los artículos 73, 277, y 352 del Código de Procedimientos Civiles. Consecuentemente, toda vez que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el precepto normativo 122, fracción II del ordenamiento legal antes invocado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Por haberse dejado de actuar por más de tres meses en el presente juicio, proceda el Secretario Actuario a notificar personalmente a las partes este proveído, atento a lo dispuesto en el artículo 114, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito presentado por la LICENCIADA YOLANDA GUADALUPE AYALA MENA con el carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO; en consecuencia, proceda el Secretario Actuario a citar a las partes en términos de los ordenado mediante auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro. En el entendido que la fecha de audiencia que aparece en dicho proveído ha sustituida por la nueva fecha. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 15 de mayo de 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Mayo 20-23

EDICTO
C. TOMAS VALERO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por NIEVES RIOS REYES en contra de TOMAS VALERO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, expediente número 644/2023 y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali Baja California a los quince días del mes de Abril de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por NIEVES RIOS REYES, con la personalidad reconocida en autos. Como lo solicita y al no ser factible localizar el domicilio del demandado C. TOMAS VALERO, según consta en el oficio remitido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y otras dependencias, conforme a lo dispuesto por los artículos 122, y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado emplácese al mencionado por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra respecto del lote número 38 de la manzana 43 Colonia Alamitos, con una superficie de 330 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 12:00 metros con lote 37, Al Sur 12:00 M. con Avenida de los Nardos, Al Este 27.50 con lote 40 y al Oeste 27.50 con Lote 36, que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. LO QUE SE LES NOTIFICA A USTED POR ESTE MEDIO EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 14 DE MAYO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Mayo 20-23-28

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante escritura pública número 113,575, del volumen número 1,666, de fecha 09 de Mayo del año 2024, del protocolo de la Notaria Publica Número Ocho Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, compareció EL SEÑOR MANUEL RAMON PERALTA NAVARRO por su propio derecho, acompañados de los testigos las señoras GUADALUPE CARRILLO RIVERA y ALEJANDRO ROCABADO TAPIA a tramitar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora MARIA ESTHER NAVARRO AGUAYO, conocida como también ESTHER NAVARRO AGUAYO, y exhibió el Acta de Defunción, reconociéndosele como Único y Universal Heredero de la citada Sucesión, al señor MANUEL RAMON PERALTA NAVARRO, asimismo se designó como Albacea de dicha Sucesión al citado señor MANUEL RAMON PERALTA NAVARRO, quien me manifestó que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el articulo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 22 de Mayo del año 2024
LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Myo 13-23

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668
HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO CLASIFICADO
1 Autos 2 Bienes Raíces 3 Empleos 4 Servicios 5 Varios

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 631 0100

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

MAFRA

## REPARTO DE UTILIDADES

Personas que hayan trabajado con MAYOREO **AUTOMOTRIZ FRANCO, SA DE CV** en el 2023, favor de llamar a los teléfonos 664-6220171 y/o 664-2202349 para **hacer cita** para recoger sus utilidades.

***LLAMAR A PARTIR DEL LUNES 27 DE MAYO***

PRESENTAR: *"CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (no mayor a 3 meses)" "IDENTIFICACIÓN OFICIAL"*

En las oficinas administrativas ubicadas en Alicia María #11 Fracc. Los Ángeles

21-23MAY

---

WE CONSULTORIO SPA DE ESTÉTICA Y BELLEZA SA DE CV

Al personal que laboró 60 días o más durante el ejercicio fiscal 2023 se les notifica que, a partir del 27 de mayo al 26 de junio del presente, podrán comunicarse a la empresa y agendar una cita para el cobro del

## REPARTO DE UTILIDADES

Favor de comunicarse al teléfono 664-281-8205 de las 10:00 am a 4:00 pm.

UNA VEZ CITA CONFIRMADA, ACUDIR PERSONALMENTE CON ORIGINAL Y COPIA DE LA INE.

---

MAFRA

## REPARTO DE UTILIDADES

Personas que hayan trabajado con MAYOREO **AUTOMOTRIZ FRANCO LA MESA, SA DE CV** en el 2023, favor de llamar a los teléfonos 664-6220171 y/o 664-2202349 para **hacer cita** para recoger sus

***LLAMAR A PARTIR DEL LUNES 27 DE MAYO***

PRESENTAR: *"CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (no mayor a 3 meses)" "IDENTIFICACIÓN OFICIAL"*

En las oficinas administrativas ubicadas en Alicia María #11 Fracc. Los Ángeles

22-24MAY

---

GRUPO CORPORATIVO PLASTIC SERMON SAPI DE CV

Al personal que laboró 60 días o más durante el ejercicio fiscal 2023 se les notifica que, a partir del 27 de mayo al 26 de junio del presente, podrán comunicarse a la empresa y agendar una cita para el cobro del

## REPARTO DE UTILIDADES

Favor de comunicarse al teléfono 664-281-8205 de las 10:00 am a 4:00 pm.

UNA VEZ CITA CONFIRMADA, ACUDIR PERSONALMENTE CON ORIGINAL Y COPIA DE LA INE.

---

SE SOLICITA

## AUXILIAR

MANEJO EQUIPO ANALÍTICO

Técnico laboratorista o carrera trunca, buena actitud

VIVA CERCAS DE OTAY

INFORMACIÓN AL: 664-973-1375 664-364-3286

---

SE SOLICITA

## AUXILIAR

ADMINISTRATIVO

Paquetería office, Buena actitud

VIVA CERCAS DE OTAY

INFORMACIÓN AL: 664-973-1375 664-464-2386

---



---

SOLICITAMOS

## RECEPCIONISTA

- Aptitudes para gestionar el tiempo
- Organizada
- Preparatoria terminada
- Referencias personales y laborales
- Experiencia deseable de 2 Años
- Buen trato al público
- Uso de paquetería office

## ASISTENTE

- Aptitudes para gestionar el tiempo
- Organizada
- Buen trato al publico
- Preparatoria terminada
- Referencias personales y laborales
- Experiencia deseable de 2 Años
- Uso de paquetería office
- Sexo indistinto

**OFRECEMOS:**

Excelente ambiente de trabajo, sueldo base inicial, con ajuste a los tres meses dependiendo del resultado de evolución, prestaciones de ley, capacitación, bono de puntualidad y asistencia.

HORARIO LABORAL DE LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 6:00PM

INTERESADOS FAVOR DE ENVIAR SOLICITUD O CV AL CORREO:

**administración@notaria32tijuana.com**

ESPECIFICANDO EL PUESTO AL QUE DESEA APLICAR.

21-27MAY

---

Quimica Industrial del Norte SA DE CV

Química Industrial Del Norte comunica a todo el personal que haya laborado 60 días o más durante el año 2023 se pagará el

## REPARTO DE UTILIDADES

del mencionado ejercicio. Interesados favor de comunicarse a partir del viernes 17 de mayo de 2024 para programar los pagos. Para tramitar el pago deberán comunicarse previamente al 664 689 37 96. Para realizar el cobro, es indispensable presentarse con original y copia de su identificación oficial.

---

BAP AEROSPACE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Informa a todo el personal que laboró en el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2023, el

## REPARTO DE UTILIDADES

Para más información de horarios y días de pago, favor de comunicarse al teléfono 134-64-75 con Recursos Humanos, de 8:00 a 4:00 p.m.

INDISPENSABLE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

ÚNICAMENTE SE REALIZARÁ EL PAGO AL INTERESADO

**NO se aceptará CARTA PODER**

---

**EL MEXICANO** desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

elmexicano | emx

---

UGL

Se les informa a todas las personas que laboraron por más de 60 días durante el año fiscal 2023 en la empresa **UGLMX S. DE R.L. DE C.V.** podrán pasar por su

## REPARTO DE UTILIDADES

a las oficinas de la empresa, ubicadas en **Ave. Paseo del Rio No. 16220 Int 7B Col: Rio Tijuana Tercera Etapa C.P 22226 Tel: 660 99 13 Ext. 107**

PAGOS DEL 21 AL 24 DE MAYO - PREVIA CITA

Indispensable presentar identificación Oficial con fotografía

21-22 MAYO

---

SAETA CARRIERS

Se les informa a todas las personas que laboraron por más de 60 días durante el año fiscal 2023 en la empresa **Saeta Carriers** podrán pasar por su

## REPARTO DE UTILIDADES

a las oficinas de la empresa, ubicadas en **Ave. Paseo del Rio no. 16220 Int. 1A Col: Rio Tijuana Tercera Etapa C.P 22226 Tel: 660 99 13 ext. 107**

PAGOS DEL 21 AL 24 DE MAYO - PREVIA CITA

Indispensable presentar identificación Oficial con fotografía

21-22 MAYO

---

SI

SHAZ INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

Comunica al personal que prestó sus servicios a esta empresa durante al menos 60 días en el ejercicio fiscal 2023 que para la entrega de utilidades deben comunicarse a los teléfonos (646) 173 8885 y (646) 120 8889 para agendar cita.

El día de su cita es indispensable presentarse con identificación oficial.

---



MD INTERNATIONAL, BAJA. S. DE R.L. DE C.V.

Comunica al personal que prestó sus servicios a esta empresa durante al menos 60 días en el ejercicio fiscal 2023 que para la entrega de utilidades deben comunicarse a los teléfonos (646) 173 8885 y (646) 120 8889 para agendar cita.

El día de su cita es indispensable presentarse con identificación oficial.

---

## SE SOLICITA

**Auxiliar Administrativo**

Para Notaría Pública; manejo de portales.

INFORMES:

NotariaPublicaInfo@gmail.com

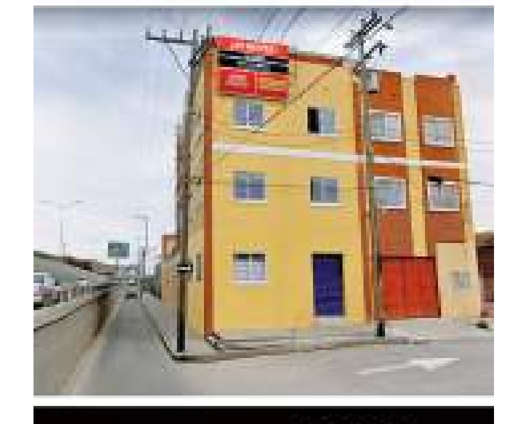
---




---

## ¡SE RENTA!

O SE VENDE



EDIFICIO DE 900m2

En Av. Miguel Martinez No. 492 y Av. Internacional

¡BUEN PRECIO!

Para más información llama al: 664 422 07 48

---

## Hospital solicita:

- Médico Ultrasonografista
- Cocinera
- Auxiliar contable
- Traductor(a) inglés
- Promotor(a)
- Cajera



Telefono. 664 683 63 63

---

**EDICTO**

**DIRIGIDO A:** ANA MARIA ESPINOZA GUERRA
**DOMICILIO IGNORADO.**

Que en el **Expediente número 108/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Positiva)**, promovido por **Rafael Tomas Jorge Orendain Faudoa** en contra de **Ana María Espinoza Guerra y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Ensenada, Baja California**, en fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, se dictó sentencia definitiva en cuyo punto quinto resolutivo se ordenó la publicación de los puntos resolutivos de dicha resolución a través del presente edicto para su publicación por **DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación en la localidad a efecto de que se notifique a usted el contenido de los mismos, que a la letra dicen: "**PRIMERO.-** La personalidad de la Parte Actora, **RAFAEL TOMAS JORGE ORENDAIN FAUDOA** y la Parte Codemandada **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA,** quedo debidamente acreditada en autos, no así de la Parte Codemandada **ANA MARIA ESPINOZA GUERRA** por no haber comparecido a Juicio, asimismo ha sido declarada procedente la Vía Ordinaria Civil al igual que la competencia del Ciudadano Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio. - **SEGUNDO.-** La Parte Actora, **RAFAEL TOMAS JORGE ORENDAIN FAUDOA,** acreditó su acción, la Parte codemandada **ANA MARIA ESPINOZA GUERRA** no contesto la demanda y el **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD ENSENADA, BAJA CALIFORNIA** no opuso excepciones. - **TERCERO.- Se declara** que por virtud de la prescripción positiva operada en favor de la Parte Actora, **RAFAEL TOMAS JORGE ORENDAIN FAUDOA**, este se ha convertido en propietario del inmueble identificado como **Lote Fracc Oeste, Lote Letra B, Manzana 46 Bis II**, de la **Colonia Fraccionamiento Valle de San Quintín (Col. V.G)**, del **municipio de Ensenada, ahora municipio de San Quintín**, con una superficie documental de **17-85-95 Has**, y **una superficie real** que se desprende de los peritajes Topográficos rendidos por el ingeniero JORGE RAÚL OCHA ABUNDIS, perito designado por la parte actora, y la Ingeniera CLAUDIA NOEMI MONTALVO FIGUEROA, perito designada en rebeldía de la parte codemandada por el suscrito **de 17-16-63.082 Has,** inmueble que en base a dichos peritajes, cuenta con las siguientes medidas, colindancias: **AL NORTE EN:** Línea Quebrada 66.135 m + 73.943 m/+ 38.161 m + 31.949 m + 40.831 m + 44.252 m + 18.225 m + 31.490 m + 26.621 m + 37.081 m + 29.450 m + 46.319 m + 45.515 m + 71.527 m + 11.544 m con Zona Federal Marítima de la Bahía de San Quintín; 92.925 m con calle sin nombre de 20.00 m de por medio con Lote F de la misma manzana 56; **AL SUR EN:** 475.50 m con Lote letra D Manzana 46 Bis II; **AL ESTE EN:** 574.00 m con Lote letra B Manzana 46 Bis II (Fracción restante del Lote letra B); **AL OESTE EN:** 262.997 m con Lote letra A de la manzana 46 Bis II; y en virtud de que el presente inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta Ciudad a nombre de la Parte demandada, ANA MARIA ESPINOZA GUERRA, **bajo Folio Real 625405,** y bajo **Contrato de Compraventa Inscripción 13095 del Tomo 49** de **Sección Primera** de fecha **17 de septiembre del 1973**, por lo que se condena a la Parte Codemandada, **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**, para que proceda a la cancelación de la partida anteriormente señalada, e inscriba la presente Resolución, misma que servirá como Título de Propiedad a la promovente, sin cancelar la inscripción de los gravámenes y anotaciones que pesaren sobre el mismo, los cuales subsistirán y el bien inmueble queda sujeto a los mismos, previo el cumplimiento por la Parte Actora ante dicha autoridad registral de los requisitos previstos por el artículo 75 BIS B fracción IX incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.- **CUARTO.-** Se absuelve a las partes del pago de gastos y costas, por lo que cada una reportara las que con motivo del presente Juicio hayan erogado.- **QUINTO.-** La presente sentencia causará ejecutoria, una vez que haya transcurrido el término de Ley a partir de que se publiquen los puntos Resolutivos de la misma por medio de Edictos por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, por lo que se ordena elaborar el edicto para notificar a la parte demandada.**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**"

*San Quintín, Baja California, a 16 de Abril del 2024*
**Licenciado Balther Josué Silva Gallegos**
**Secretario de Acuerdos adscrito al**
**Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín, Baja California.**

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

---

1




**EDICTO**

**NOTIFICA A: PETRA ZAVALA RIVERA**

En la sentencia definitiva dictada en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente número **717/2023,** relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO,** promovido por **MARTINIANO RINCON** en contra de **PETRA ZAVALA RIVERA,** se ordenó se le notificara por medio del presente **EDICTO,** haciéndosele saber lo siguiente que a la letra dice:
**VISTOS, RESULTANDO, CONSIDERANDO Y RESUELVE.** ---------------------------

**PRIMERO**.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil en donde, la parte actora **MARTINIANO RINCON,** demostró los elementos de su acción y la parte demandada **PETRA ZAVALA RIVERA** no contestó la demanda ni opuso excepciones ni defensas.

**SEGUNDO.**- Se declara **Disuelto el Vínculo Matrimonial** que une a los Señores **MARTINIANO RINCON** y **PETRA ZAVALA RIVERA,** celebrado ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de ***Tecate, Baja California,*** la cual se encuentra inscrita ante la Oficialía ***0001***, dentro del libro **4**, con número de acta ***00336***, con fecha de registro ***nueve de agosto del dos mil dieciséis,*** bajo el Régimen de ***Bienes Separados*** ante dicha dependencia. Con base en lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.

**TERCERO**.- Publíquese los puntos resolutivos de la presente resolución por **DOS VECES** de **TRES** en **TRES DÍAS**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el *Artículo **625** de la Ley Adjetiva Civil.*

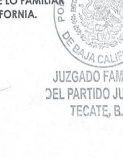
**CUARTO.-** Ejecutoriada que sea ésta Sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el *Artículo **288** del Código Civil Vigente en el Estado*.

**QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**
Así, **Definitivamente** lo resolvió y firma electrónicamente **LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. VANESSA CALDERON HERNANDEZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

**TECATE, B.C., A DIECISÉIS DE MAYO DE 2024.**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS**
**ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA.**

**LIC. JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA.**





el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024

**PRÓXIMO DOMINGO CUMPLE 92 AÑOS**

En conferencia magistral ofrecida por Gregorio Luke, los invitados conocieron parte de la vida y obra de la escritora más importante contemporánea y ganadora del premio Cervantes 2013.

Pamela Martínez, Alma Espinoza en compañía de asistentes.



Alejandra Velazco, Alejandra Durán, Carmen Velasco, Maritza Coppel, Elva Navarro, Fabiola Medina y Karla Gutiérrez.

## ELEGANTE BABY SHOWER

# Maritza Coppel de Carrillo, en la feliz espera de su bebé

**UNA BELLA DECORACIÓN DE GLOBOS EN COLOR ROSA Y BLANCO JUNTO A UN AMBIENTE DE CIRCO FUE EL MARCO DE LOS ATRACTIVOS JUEGOS Y SORPRESAS DEL FESTEJO ORGANIZADO PARA ANUNCIAR LA PRÓXIMA LLEGADA DE ALLEGRA ISABEL**



Maritza Coppel de Carrillo, con su mami, Maritza y su hermana, Mar Isabel Coppel.



Ana Méndez, María Eugenia Barroso, Claudia, Marcel Montaño, Susi Otáñez, Espy Duarte, Karla Hodoyan y Rita Fuentes.

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
*Redacción / El Mexicano*

Tijuana, B.C.- El salón de eventos del restaurant Villa Saverios, lucio bellamente decorado con globos de color rosa y blanco junto a una ambientación de circo y de fiesta en la que se anunció la llegada de la hija de la señora Nancy Maciel y el caballero Jovan Carrillo, quien nacerá en las próximas semanas del mes de junio y llevará por nombre Allegra Isabel.

La festejada recibió a un grupo de familiares e invitados durante una divertida reunión acompañada de su mamá y su hermana: Maritza y Mar Isabel Coppel, para festejar la llegada de su primera hija, cuyo nombre será Allegra Isabel, todos la esperan con mucha felicidad.

Durante el convivio sus invitados le ofrecieron los mejores parabienes para ella y, como es tradicional en este tipo de convivios, los divertidos juegos fueron gozados por los asistentes y provocaron que las horas pasaron rápidamente.

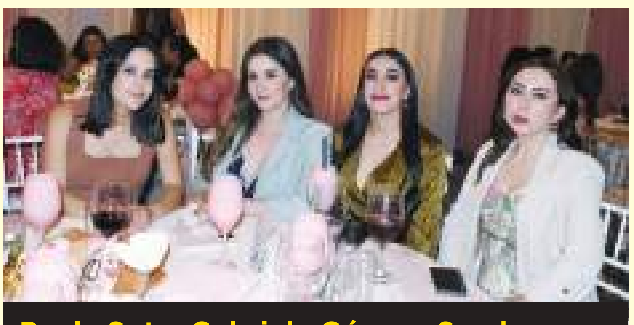
Al baby shower, asistió de manera especial un grupo de sus amigas y familiares entre los que estuvieron, Elizabeth Donis, Elsa Prieto, Martha Fierro, Ana Itzel Velasco, Ana Velasco, Adriana Rodríguez, Konchita Maldonado, Cuilios Díaz y Mireya Donis, Ana Méndez, María Eugenia Barroso, Claudia y Marcel Montano, Susi Otáñez, Espy Duarte, Karla Hodoyan y Rita Fuentes, entre otros invitados, que al final del festejo recibió de todos, regalos y un sin fin de parabienes para su matrimonio y en la espera de su hija Allegra Isabel, lo cual lo festejaron en la parte final de la fiesta con los sones de un mariachi, con lo que la familia Coppel agradeció a los presentes su presencia y los invitaron a continuar divirtiéndose, con la diversión de los payasitos, los cuales cerraron con un atractivo número de circo.



Elizabeth Donis, Elsa Prieto, Martha Fierro, Ana Itzel Velasco, Ana Velasco, Adriana Rodríguez, Konchita Maldonado, Cuilios Díaz y Mireya Donis.



Sonia, Dulce Cázarez, Elianna Vásquez, Ailyn Rico, Carmen Navarro, Asela Castaños, Lupita Hernández, la Payasita, Azhlea Bañuelos, Marylinn Sanroman y Consuelo Pizano de Hernández.



Paola Soto, Gabriela Gómez, Sarah y Laura Carreón.



CÍRCULO SOCIAL

**: EL EVENTO**

PÁG. 2

EN CONFERENCIA MAGISTRAL, OFRECIDA POR GREGORIO LUKE, LOS INVITADOS CONOCIERON PARTE DE LA VIDA Y OBRA DE LA ESCRITORA MÁS IMPORTANTE, CONTEMPORÁNEA Y GANADORA DEL PREMIO CERVANTES 2013



Mona, Jorge Toledo, Silvia Flores Lara, Lorenzo Garibaldi, Juan José Camacho, Fátima Cuevas, Jesús Águila y José Guadalupe Mojica.

PRÓXIMO DOMINGO CUMPLE 92 AÑOS

# Conferencia sobre la vida de Elena Poniatowska

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
*El Mexicano*

Tijuana, B.C.- "Ojalá pudiera estar con ustedes... y que la Virgen de Guadalupe, Dios y mi ángel de la guarda me quitaran cinco años, sería más fácil ir", dijo la escritora Elena Poniatowska (1932) en un mensaje que se transmitió en la inauguración de la 39 Feria del Libro Tijuana (FLT), que se realizará hasta el 26 de mayo en las instalaciones del Centro Cultural Tijuana (Cecut).

La periodista recordó sus viajes a Tijuana junto al escritor Carlos Monsiváis y José Emilio Pacheco, quienes de inmediato "corrían a San Diego por libros y llenaban sus maletas con ellos (risas)".

En el mensaje grabado en la casa de la escritora, quien el próximo domingo cumple 92 años, reveló que "estoy escribiendo una novela, pero no les digo de que se trata porque se quema", lo que provocó una lluvia de aplausos de los asistentes a la inauguración de la feria.

Por su parte, el maestro Gregorio Luke, impartió la conferencia magistral "Elena Poniatowska Amor, la voz de México", hecha a petición de las autoridades del Cecut.

Durante más de dos horas, Gregorio Luke realizó un recorrido por la vida y obra de la escritora mexicana acompañado de fotografías de la querida "Poni" en diferentes etapas de su vida.

Según cálculos de Gregorio Luke, la escritora realizó alrededor de 10 mil entrevistas a diversos personajes como Antonio Caso, Jorge Ibargüengoitia, Juan Rulfo, Cantinflas y hasta Juan Gabriel, siempre con humor y preguntas que desconcertaban a todos, pero que eran todo un éxito.



Prof. Carmen López Segura, Aida Méndez y Paty Blake.



Pamela Martínez, Alma Espinoza en compañía de asistentes.



Teresa y Fermín Cota.



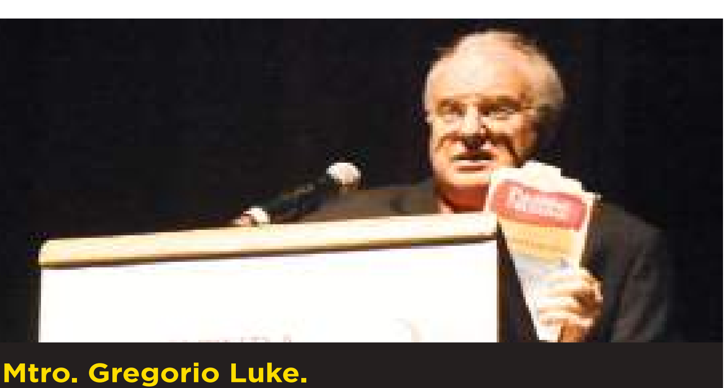
Alfonso López Camacho.



Mona y Jorge Toledo con Lupita Kirarte.



Elba y Elva Buck.



Mtro. Gregorio Luke.



"No me suelten de la mano"

# ANA GABRIEL PIDE ORAR POR SU VIDA

**"NO ME SUELTEN DE LA MANO", PUBLICÓ LA CANTANTE AL REAPARECER EN SUS REDES SOCIALES DESDE EL NOSOCOMIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARA DESTAPAR QUE SU ESTADO DE SALUD HA EMPEORADO, PUES EL DIAGNÓSTICO DE INFLUENZA QUE RECIBIÓ EL PASADO 14 DE MAYO HA RESULTADO EN UNA NEUMONÍA**



REDACCIÓN
*El Mexicano*

Tijuana, B.C.- La salud de la cantante Ana Gabriel se ha deteriorado debido a la neumonía que ha combatido resultado del cuadro de influenza que le fue diagnosticado el pasado 14 de mayo tras su presentación en la Movistar Arena de Santiago, Chile.

Por medio de un video publicado desde su cuenta oficial en Instagram, la intérprete de "Simplemente amigos" contó a sus fanáticos cómo ha ido evolucionando su diagnóstico, encendiendo las alarmas al revelar que este no ha sido para bien.

"La influenza se complicó y se convirtió en neumonía. Por orden médica tengo que permanecer en reposo. Desafortunadamente se complicó, quizá me sentí valiente y no hice caso de las indicaciones médicas", expresó Ana Gabriel desde el hospital en el que se encuentra ingresada en este momento.

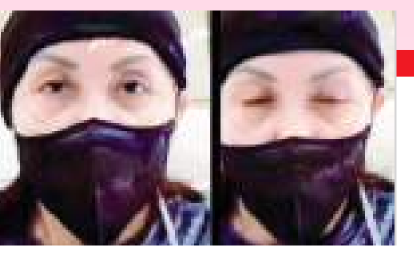
Además, reportó que se le ha recomendado reposo absoluto bajo vigilancia médica. Por esta razón indicó que los conciertos que tenía programados para los próximos días en Chile y Paraguay serán reprogramados para el 7 y 11 de junio, respectivamente.

"Con pesar les comunico que las fechas de mañana (20 de mayo), Movistar Arena se pospuso de nueva cuenta para el 7 de junio y Paraguay para el 11 de junio, Brasil sigue en pie si los médicos me dan luz verde. Gracias a todos y mis disculpas por este malestar que les causo", expresó Ana Gabriel desde su habitación de hospital y portando una mascarilla.

Para finalizar, la reconocida cantante se dio el tiempo de agradecer los mensajes de cariño que recibió tras la publicación en la que dio a conocer su diagnóstico de influenza: "Les agradezco su comprensión, no me suelten de la mano, por favor, los quiero, gracias por el apoyo, pero por mi salud me tengo que cuidar", dijo.

Recordemos que la primera actualización sobre el estado de salud de la intérprete se dio el pasado 15 de mayo, cuando anunció haber sido hospitalizada de emergencia tras realizar un concierto en el que se retiró del escenario en varias ocasiones para descansar y recibir la atención médica necesaria.

"Di positivo a influenza. Siento mucha pena decirles que fue un gran esfuerzo para mí esta noche, pero ustedes me llenaron de amor que logré salir, no como hubiera querido, no como se lo merecen ", explicó la famosa en aquella ocasión.



### LOS LLEVO CONMIGO SIEMPRE, DICE A SU PÚBLICO

"A todo el público que amo tanto, les dejo un video saludándolos y dando parte de mi estado de salud. No lo olviden, los llevo conmigo siempre", dijo Ana Gabriel desde el hospital. "Di positivo a influenza. Siento mucha pena decirles que fue un gran esfuerzo para mí esta noche, pero ustedes me llenaron de amor que logré salir, no como hubiera querido, no como se lo merecen".

"NO SE LA ACABA"



## Suma 'Diddy' Combs otra demanda sexual

**La modelo Crystal McKinney interpuso una demanda por agresión sexual en contra de Sean "Diddy" Combs; ella acusa al rapper de haberla drogado y violado en 2003, luego de que se conocieron en un desfile de modas**

REDACCIÓN
*El Mexicano*

El cantante de nuevo está en problemas, ya que la modelo Crystal McKinney interpuso una demanda contra él por agresión sexual; los hechos supuestamente habrían ocurrido en 2003, luego de un desfile de moda masculina.

El sitio TMZ expuso documentos de la Corte de Nueva York, en los que McKinney narra que tras ese evento el rapper la invitó a su estudio, al cual ella acudió con la esperanza de que Diddy la impulsara en su carrera de modelo (en 1998 ella fue la ganadora del concurso "Model Mission", del canal de música MTV).

En el lugar había varios hombres bebiendo, y Combs le pidió a Crystal que lo acompañara al baño. Ahí supuestamente la obligó a que le practicará sexo oral; ella se negó, pero para entonces ya había sido drogada con marihuana y otro narcótico. La demandante también comentó que horas después despertó a bordo de un taxi y se dio cuenta de que había sido agredida sexualmente.

Crystal McKinney (quien ahora tiene 43 años) expuso que a partir de entonces fue excluida de la industria del modelaje, cayendo en una profunda depresión y hasta pensando en el suicidio. Ella interpuso la demanda bajo la Ley de Protección de las Víctimas de Violencia de Género de Nueva York, y reclama una cantidad indeterminada por daños punitivos y compensatorios.

Hace apenas unos días se dio a conocer un video grabado en marzo de 2016 en el que Sean Combs golpea y patea a la cantante Cassie Ventura, quien fue su pareja durante diez años. El fin de semana él recurrió a su cuenta de Instagram para publicar un clip en el que dice: "Estoy comprometido a ser un mejor hombre todos los días. No estoy pidiendo perdón. Lo siento mucho".

Desde el año pasado el rapper 50 Cent ha estado muy pendiente de todas las acusaciones que se han hecho en contra de Diddy, y hace poco anunció que está lista una serie documental que él produjo, titulada "Diddy Do It?", en la que se dan detalles sobre la situación legal de Combs desde 2018. Esta misma semana se anunció que la plataforma Netflix compró los derechos para estrenar a nivel mundial ese trabajo, del cual el propio 50 Cent (cuyo verdadero nombre es Curtis Jackson III) dijo: "Esto va a romper récords cuando salga".

EXPONE SUS RAZONES



DUA LIPA

## Cambió la coreografía de su gira

**La cantante de "Houdini" contó que sufrir un par de caídas en su gira pasada la hicieron cambiar la coreografía. "Me caí durante mi gira, creo que una vez en Barcelona y otra en Milán, en el mismo lugar, y fue la semana más calurosa en Europa", contó la cantante, quien acaba de publicar Radical Optimism, el tercer álbum de su carrera.**

NIETA DEL FAMOSO CANTANTE



## No subasta mansión de Elvis Presley

**La subasta, que estaba programada para llevarse a cabo el 23 de mayo, es vista por la hija de Lisa Marie Presley como un intento de estafa por parte de la empresa a cargo de su subasta, por lo que la joven buscará llegar hasta las últimas consecuencias para que sea un tribunal el que decida si la subasta es ilegal o no, lo que le ayudará a ganar algo de tiempo y recabar las pruebas que sustenten sus afirmaciones.**

FOTO 7

LIMONADA NATURAL

Esta bebida es la más popular y clásica ya que con sus pocos ingredientes puede llegar a hidratarte y darte un delicioso sabor

el-mexicano.com.mx GRAN DIARIO REGIONAL

La DIMENSIÓN OCULTA

CREST BICARBONATO

La nueva pasta de dientes de la marca Crest promete eliminar el sarro acumulado y darle una capa extra de protección a tus dientes.



# CAUTIVAN LA IMAGINACIÓN



# CASAS ENCANTADAS

REDACCIÓN / EL MEXICANO
*Especial*

Las casas encantadas han cautivado durante mucho tiempo la imaginación humana, atrayendo a individuos de todos los ámbitos de la vida para sumergirse en entornos escalofriantes que evocan miedo y emoción. El encanto de las casas encantadas se debe a una multitud de factores psicológicos, culturales y de entretenimiento.

Una de las principales razones por las que la gente se siente atraída por las casas encantadas es el deseo de emoción y excitación. La expectativa de encontrarse con lo desconocido, el subidón de adrenalina que produce el susto y el miedo que hace palpitar el corazón contribuyen a una experiencia estimulante. Las casas encantadas ofrecen un entorno controlado en el que las personas pueden enfrentarse a sus miedos de forma segura y vivir una aventura cargada de adrenalina. Las casas encantadas ofrecen una oportunidad única para que las personas exploren sus límites psicológicos. Nos permiten experimentar el miedo y ahondar en los aspectos más oscuros de nuestra imaginación en un entorno controlado. Al enfrentarnos a nuestros miedos más profundos, adquirimos una sensación de empoderamiento y resiliencia que, en última instancia, fomenta el crecimiento personal y el autodescubrimiento.

Lo sobrenatural siempre ha cautivado a los seres humanos, y las casas encantadas encarnan esta fascinación. El atractivo de las apariciones fantasmales, los fenómenos inexplicables y la posibilidad de encontrarse con algo de otro mundo despiertan la curiosidad y la intriga. Las casas encantadas sirven como medio a través del cual los individuos pueden sumergirse temporalmente en un reino que se encuentra más allá de los límites de la realidad cotidiana. Las casas encantadas suelen ser destinos populares para grupos de amigos o familias que buscan experiencias compartidas. Estas atracciones crean un sentimiento de comunidad que permite a las personas estrechar lazos en torno al miedo y la emoción compartidos. Las reacciones colectivas y las risas generadas por la experiencia de la casa encantada mejoran las interacciones sociales y crean recuerdos duraderos.

En un mundo dominado por la tecnología y lo mundano, las casas encantadas ofrecen una vía de escape de lo ordinario. Nos transportan a un reino en el que las fronteras entre la realidad y la fantasía se difuminan, lo que nos permite desconectar de las rutinas diarias y sumergirnos en una realidad alternativa y emocionante. Entrar en una casa encantada permite suspender temporalmente la incredulidad y abrazar lo desconocido. Las casas encantadas son entornos cuidadosamente diseñados que a menudo incorporan intrincados argumentos.



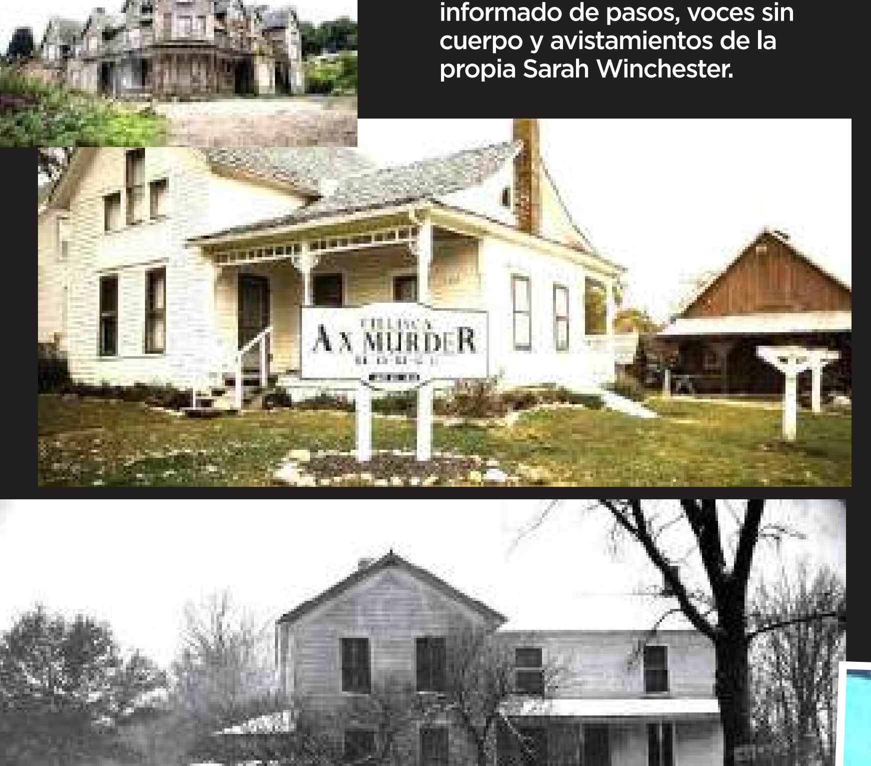
## La Torre de Londres (Londres, Inglaterra)

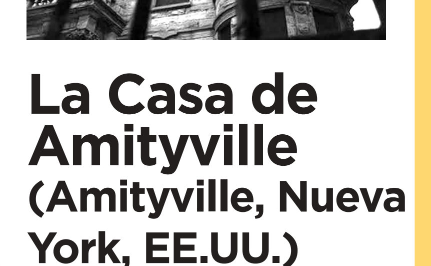
Con una historia que se remonta a más de 900 años, la Torre de Londres ha sido testigo de una buena dosis de sufrimiento y muerte. Desde decapitaciones de miembros de la realeza hasta horribles ejecuciones, esta emblemática fortaleza se ha convertido en sinónimo de historias de fantasmas. Visitantes y guardias han declarado haber presenciado apariciones, como la de Ana Bolena, la esposa ejecutada de Enrique VIII, y la figura fantasmal de los Príncipes de la Torre.

## La Casa del Misterio Winchester (San José, California, EE.UU.)

La Casa del Misterio Winchester es una extensa mansión conocida por sus rarezas arquitectónicas y su actividad paranormal. Construida por Sarah Winchester, viuda del magnate de las armas de fuego William Winchester, la casa estuvo en continua construcción durante 38 años. Cuenta la leyenda que Sarah construyó la casa para confundir a los espíritus vengativos, lo que dio lugar a una estructura laberíntica llena de escaleras que no llevan a ninguna parte y puertas que se abren a las paredes. Los visitantes han informado de pasos, voces sin cuerpo y avistamientos de la propia Sarah Winchester.





## La Casa de Amityville (Amityville, Nueva York, EE.UU.)

La Casa Amityville adquirió fama mundial tras los horribles sucesos que tuvieron lugar en 1974. Ronald DeFeo Jr. asesinó a seis miembros de su familia. Un año después, la familia Lutz se instaló en ella, pero huyó al cabo de 28 días, alegando que estaban aterrorizados por espíritus malévolos. La casa de Amityville sigue siendo objeto de controversia y ha inspirado numerosos libros y películas basados en los escalofriantes sucesos acaecidos entre sus muros.

## The Ancient Ram Inn (Wotton-under-Edge, Gloucestershire, Inglaterra)

The Ancient Ram Inn tiene fama de ser una de las casas más encantadas de Inglaterra. Construida en el siglo XII, tiene una oscura historia de asesinatos, brujería y otras actividades siniestras. Visitantes y ocupantes han informado de encuentros con una bruja espectral, entidades infantiles y sensaciones de intenso malestar. La espeluznante reputación de la posada ha atraído a investigadores paranormales de todo el mundo, lo que ha consolidado su estatus de lugar encantado.

## Monte Cristo Homestead (Junee, Nueva Gales del Sur, Australia)

El Monte Cristo Homestead es una imponente mansión victoriana con un pasado inquietante. Se dice que está plagada de tragedias y sucesos extraños. Las leyendas hablan de una criada que murió al caer, un mozo de cuadra quemado vivo y un bebé arrojado por las escaleras. Se cree que la casa está embrujada por los espíritus de los difuntos, con informes de apariciones fantasmales, voces sin cuerpo y objetos que se mueven solos.

